



This book is provided in digital form with the permission of the rightsholder as part of a Google project to make the world's books discoverable online.

The rightsholder has graciously given you the freedom to download all pages of this book. No additional commercial or other uses have been granted.

Please note that all copyrights remain reserved.

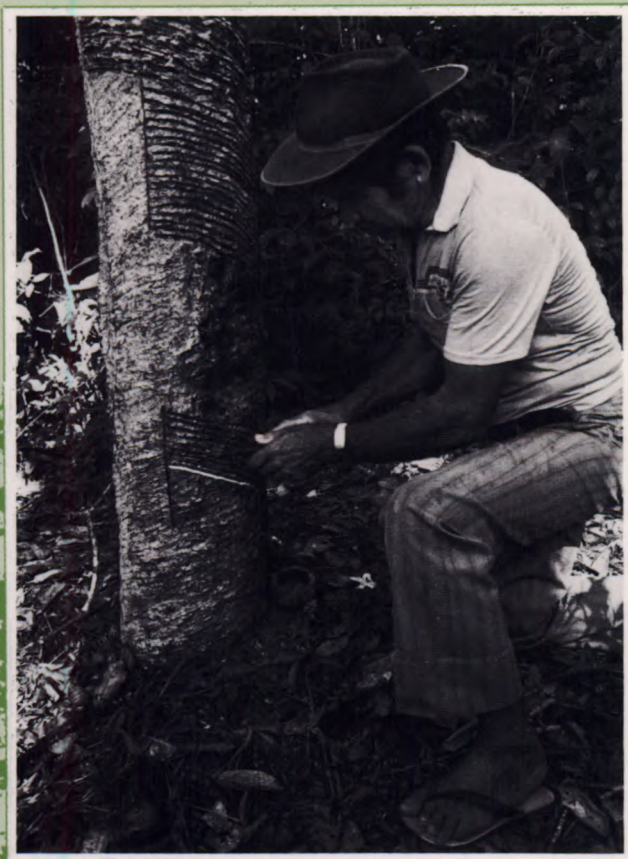
### **About Google Books**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Books helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>

El Programa de Conservación de Bosques de la UICN

# El Extractivismo en América Latina

MANUEL RUIZ PEREZ  
JEFFREY A. SAYER  
SUSANNA COHEN JEHORAM



**UICN**  
Unión Mundial para la Naturaleza





# **El Extractivismo en América Latina**

**This One**



**YJKB-5DE-KEP8**

## **UICN - Unión Mundial para la Naturaleza**

Fundada en 1948, la UICN -Unión Mundial para la Naturaleza- agrupa a Estados, organismos gubernamentales y una diversa gama de organizaciones no gubernamentales en una asociación mundial única en su género; cuenta en total con unos 770 miembros procedentes de 123 países.

En tanto que Unión, la UICN existe para servir a sus miembros, para representar sus opiniones en el escenario mundial y facilitarles las ideas, las estrategias y el apoyo técnico que necesitan para lograr sus objetivos. A través de sus seis Comisiones, la UICN amalgama a más de 5.000 expertos voluntarios en equipos de proyectos y grupos de acción. Una secretaría central se encarga de coordinar las actividades del Programa de la UICN y dirigir las iniciativas tendientes a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica del mundo, así como al manejo de los hábitats y los recursos naturales, además de proporcionar toda una serie de servicios. La Unión ha ayudado a numerosos países en la preparación de Estrategias Nacionales de Conservación, y da muestras de la aplicación práctica de sus conocimientos mediante los proyectos en el terreno cuya ejecución supervisa. Sus actividades tienen un carácter cada vez más descentralizado y son llevadas a cabo por una red de oficinas regionales y nacionales, cuyo número va en aumento, situadas principalmente en los países en desarrollo.

La UICN -Unión Mundial para la Naturaleza- procura ante todo trabajar con sus miembros en la consecución de un tipo de desarrollo que sea sostenible, y contribuya a mejorar de forma duradera la calidad de vida de los pueblos de todo el mundo.

## **EL PROGRAMA DE CONSERVACION DE BOSQUES DE LA UICN**

El Programa de Conservación de Bosques de la UICN coordina y refuerza las actividades de la Secretaría y de los miembros de la UICN relacionadas con los bosques tropicales. El Programa se concentra en la conservación y la promoción de un uso sostenible de los recursos forestales. El Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (CMMC) provee la información necesaria sobre las especies animales y vegetales y sobre aquellos hábitat que son particularmente importantes para la conservación de la diversidad biológica y de los ecosistemas forestales del trópico.

El Programa lleva a cabo análisis de la política forestal y de los proyectos de campo que se requieren para hacer frente a los problemas de gestión de algunos de los sitios de bosques tropicales de mayor importancia. Los principios de la *Estrategia Mundial para la Conservación* se ponen en práctica a través de proyectos que favorecen la integración de las exigencias de la conservación y de las necesidades de las comunidades locales que viven en las regiones boscosas. Se dedican importantes esfuerzos al desarrollo dentro de las zonas de amortiguación de los parques nacionales y reservas.

La acción y los principios del Programa se fundan en las informaciones provistas por los miembros de la UICN o que provienen de los numerosos proyectos de campo, como así también en el análisis de las tendencias llevado a cabo por el CMMC. El Programa trabaja en estrecha colaboración con los organismos de asistencia para el desarrollo y de cooperación a fin de asegurar que la dimensión ambiental esté verdadera y plenamente integrada en los proyectos de desarrollo.

Además, la UICN pone a disposición, a través de sus publicaciones, informaciones y recomendaciones técnicas destinadas a los gobiernos, organismos internacionales, planificadores del desarrollo y especialistas de la conservación.

## **LA COMUNIDAD EUROPEA**

Doce países europeos (República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal y el Reino Unido) son parte de tres tratados que brindan el marco para la construcción de una Europa unida: uno sobre el carbón y el acero, otro sobre la energía atómica y el tercero, el más conocido, es el que creó la Comunidad Económica Europea en 1958. Este último tiene por objetivo el integrar los recursos económicos de los 12 países signatarios en una unión en la que los bienes, personas, servicios y capitales podrán circular libremente, y donde el comercio exterior, la agricultura, los transportes y otro sectores de la economía estarán regidos por políticas comunes. Existen cinco instituciones comunitarias, entre ellas la Comisión, que es la que propone y maneja las políticas comunes y vela por el respeto del cumplimiento de los tratados.

**El Programa de Conservación de Bosques de la UICN**

# **El Extractivismo en América Latina**

**Conclusiones y Recomendaciones del Taller UICN-CCE**

**Amacayacu, Colombia, Octubre 1992**

**Editores:**

**Manuel Ruiz Pérez, Jeffrey A. Sayer, Susanna Cohen Jehoram**

**Comisión de las Comunidades Europeas  
UICN-Unión Mundial para la Naturaleza  
1993**



Publicado por: UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido

Preparado y publicado con el apoyo financiero de la Dirección General de Medio Ambiente de la CCE.

©

**UICN**  
Unión Mundial para la Naturaleza



1993: Unión Mundial para la Naturaleza.

Está autorizada la reproducción del texto de esta publicación cuando se haga con fines no comerciales y sobre todo de carácter educativo, para lo cual se requiere el permiso anticipado del detentor de los derechos de autor.

Se prohíbe la reproducción con fines comerciales, y sobre todo con destino a la venta, sin la autorización escrita del detentor de los derechos de autor.

Cita: UICN (1993). *El Extractivismo en América Latina. Conclusiones y Recomendaciones del Taller UICN - CEE. Amacayacu, Colombia, Octubre 1992*. Editores: Manuel Ruiz Pérez, Jeffrey Sayer y Susanna Cohen Jehoram. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido.

ISBN: 2-8317-0182-1

Diseño de tapa: James Butler.

Foto de la tapa: Cauchero, Xapuri, Amazonia, Brasil. WWF/Mark Edwards

Impreso en: SADAG, Bellegarde-sur-Valserine, France

Disponible en: Servicio de Publicaciones de la UICN, 219c, Huntingdon Road, Cambridge, CB3 0DL, Reino Unido.

Los nombre geográficos utilizados en esta publicación, así como su presentación, no significan de ninguna manera la expresión de una opinión por parte de la UICN en lo que se refiere a la situación jurídica o la autoridad de cualquier Estado, territorio o región o en lo que se refiere a la delimitación de sus fronteras.

Este informe, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo, ha sido preparado por la UICN. El mismo no refleja necesariamente la opinión de la UICN y de la Comisión de las Comunidades Europeas.

# ÍNDICE GENERAL

---

## PRIMERA PARTE: GRUPOS DE DISCUSIÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. BIODIVERSIDAD Y EXTRACTIVISMO .....	7
3. PLANES DE MANEJO Y EXTRACCIÓN DE MADERA.....	15
4. EXTRACTIVISMO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS .....	21
5. ASPECTOS LEGALES .....	25
6. INSTITUCIONES .....	31
7. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....	35
8. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL EXTRACTIVISMO .....	39
9. COMERCIALIZACIÓN .....	45
10. EL EXTRACTIVISMO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL .....	51

## SEGUNDA PARTE: SITUACIÓN DE PAÍSES

BOLIVIA .....	59
BRASIL .....	63
COLOMBIA .....	69
COSTA RICA .....	71
GUATEMALA .....	75
PANAMA .....	79
PERÚ .....	83
VENEZUELA .....	87
CONCLUSIONES GENERALES .....	91
REFERENCIAS .....	93
ANEXO I - LISTA DE PARTICIPANTES .....	99

## ÍNDICE DE CUADROS

Utilización de la Biodiversidad por los Siona-Secoya .....	7
Agotamiento de la Biodiversidad en la Cuenca Amazónica .....	8
Valoración de la biodiversidad por el proyecto OLAFO .....	10
Conservación y manejo de los recursos forestales de la Región Awá de Ecuador ..	15
La Cooperativa Forestal Yanesha .....	16
Utilización de plantas por las mujeres en una comunidad extractivista .....	22
El extractivismo como complemento a la agricultura .....	23
La legislación extractivista en Brasil .....	25
Reservas Comunales en el Perú .....	26
Reserva de Uso Especial del Río Tatabro (Colombia) .....	27
Ley del Chicle en Guatemala .....	28
El CNPT.....	31
Criterios para evaluar una institución comunal de manejo de recursos .....	32
Participación de extractivistas en la formulación de Plan de Manejo en Brasil ....	35



Protección de Reserva Comunal por sus habitantes en el Perú .....	36
La producción de un bosque amazónico .....	39
Subsidios y regulaciones comerciales en Brasil .....	40
Contribución del extractivismo a la recaudación de impuestos .....	41
Mejoras tecnológicas en la explotación tradicional del caucho .....	41
Indicadores del valor de los productos no maderables para la economía doméstica .....	42
Centro de comercialización de productos indígenas en Venezuela .....	46
Cooperativa Agro-Extractivista de Xapurí .....	47
Efectos negativos para la conservación de algunos requerimientos del mercado .....	48
Casos de comercialización con apoyo de ONGs nacionales e internacionales .....	49
El Programa Piloto para conservar el bosque húmedo de Brasil .....	52
Efectos de la tasa de descuento sobre los cálculos de rentabilidad .....	53

## ÍNDICE DE MAPAS

Bolivia: Territorios Indígenas .....	61
Brasil .....	66-67
Colombia .....	70
Costa Rica .....	74
Guatemala: Reserva de la Biosfera Maya .....	78
Panamá: Comarca Kuna Yala (San Blas) .....	81
Perú: Reserva Comunal Tamshiyacu-Tahuayo .....	85
Reserva Comunal Yanasha .....	86
Venezuela: Reserva de Biosfera Alto Orinoco-Casiquiare .....	89

## **PRIMERA PARTE: GRUPOS DE DISCUSIÓN**



# 1. INTRODUCCIÓN

---

## 1.1. Importancia del extractivismo.

El 99% del período transcurrido desde la aparición del género *Homo* hace unos dos millones de años se ha caracterizado por una actividad de caza y recolección. Esta ha mantenido al menos al 60% de todos los seres humanos que han existido desde los primeros rastros de presencia de nuestra especie, frente a un 35% que ha vivido de la agricultura y un 5% que ha vivido o vive en sociedades industriales (Lee y deVore, 1968).

La visión cultural dominante ha considerado por mucho tiempo a estas actividades como “primitivas”, no adaptándose fácilmente a los requerimientos del mercado y estando basadas habitualmente en el manejo comunal en lugar del manejo privado de recursos. Para esta visión se trata de culturas a “redimir” (cuando no directamente a combatir) para incorporarlas en la gran ola de “civilización occidental” contemporánea. Así, al mismo tiempo que iba aumentando la presión sobre bosques y otros espacios naturales disminuyendo su extensión, las comunidades que practican una actividad básica de caza y recolección para fines de comercialización y/o autoconsumo (que denominaremos genéricamente actividades extractivas) han ido retrocediendo y ocupando áreas cada vez más marginales.

La alarma causada por la deforestación, que actualmente afecta con especial gravedad a los trópicos, junto al fracaso del paradigma forestal convencional basado en la explotación de madera han hecho buscar opciones en otros modos alternativos de utilización de los bosques. El punto de partida, que cuenta con un amplio consenso, es la necesidad de dar utilidad a un recurso para valorarlo y evitar su destrucción. Así, se está prestando atención creciente a los recursos no maderables como posible método viable y sustentable económica y ecológicamente para explotar los bosques tropicales. En la escena internacional este nuevo enfoque afecta tanto a instituciones (ver, por ejemplo, FAO, 1991; ITTO, 1991) como a ONGs (como Conservation International, Cultural Survival, Friends of the Earth, UICN, WRI y WWF), habiendo sido estas últimas quienes han tomado normalmente la iniciativa.

Debido a la predominancia de la propiedad estatal o colectiva en las áreas donde se mantienen comunidades extractivas, buena parte de la base jurídica se ha desarrollado en torno al concepto de “tierras comunales” y “manejo comunal de recursos”, siendo importante distinguir entre el concepto, la institución encargada de hacerlo operativo y el recurso natural sujeto a explotación (Ciriacy-Wantrup y Bishop, 1975). Todos los recursos comunales comparten dos características: la exclusión (o control del acceso) de los usuarios de estos recursos es problemática, y cada usuario es capaz de sustraer una parte de la riqueza de otros usuarios. Los recursos comunales pueden, por tanto, definirse como aquellos para los cuales la exclusión es difícil y su uso común conlleva sustractibilidad (Berkes y Farvar, 1989), siendo un buen marco conceptual para las actividades extractivas.

Los estudios de casos que ilustran las oportunidades abiertas se extienden a las tres grandes zonas tropicales del planeta (ver, por ejemplo, de Beer y McDermott, 1989 para el Sudeste Asiático; Falconer, 1990 para África Húmeda Occidental; Nepstad y Schwartzman, 1992 para América Latina). En todos los casos el extractivismo se complementa con sistemas de agricultura itinerante o convencional de baja intensidad, resultando a veces difícil diferenciar entre lo extraído de bosques primarios, de bosques enriquecidos o de cultivos. La caza y recolección como paso previo a la domesticación hacen que las comunidades extractivas puedan ser consideradas como auténticos intermediarios entre la biodiversi-

dad y la biotecnología. La aplicación de este enfoque cambia radicalmente la percepción del extractivismo como “atraso”.

Buena parte de los estudios de casos ofrecen una serie de problemas y sesgos como el predominio de la flora frente a la fauna, la incompatibilidad y dificultad de comparación de resultados, la falta de atención a la sustentabilidad o el predominio de ejemplos de América Latina (Godoy y Lubowski, 1992). Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, el amplio espectro de casos presentados en la literatura especializada demuestra que las actividades de caza y recolección siguen siendo la base de sustentación e intercambio económico para millones de seres humanos.

Las plantas, por la gran variedad de especies recolectadas y cultivadas, así como por su importancia en la dieta básica, constituyen el centro de atención. De ellas, las Palmáceas son probablemente el grupo más explotado en los trópicos, dando lugar a una gran variedad de alimentos, materiales de artesanía y construcción (ver, por ejemplo, Balick, 1988; Dransfield et al, 1988; Johnson, 1991). De hecho, su presencia de modo dominante es uno de los principales indicadores de zonas arqueológicas de interés potencial en la Amazonía (Balée, 1989), mostrando así su larga vinculación con poblaciones humanas. Curiosamente, al no ser árboles maderables en el sentido estricto del término, esta importante familia ha llamado poco la atención a la ciencia forestal tropical convencional.

A su vez, la caza y pesca desempeñan un papel fundamental en la dieta de las poblaciones que viven dentro o en las proximidades de los bosques tropicales, siendo el origen de la mayor parte de las proteínas animales que se consumen en la Amazonía y en otras regiones de Centroamérica y el Caribe (Redford y Robinson, 1991), en África Central (Hazelwood, 1981; Doumenge, 1990) y otras regiones tropicales húmedas.

## **1.2. La situación en América Latina.**

En América Latina coexisten dos modelos básicos de extractivismo, con situaciones intermedias entre ambos, y que podríamos denominar el “modelo indígena” y el “modelo campesino”. Ambos se distinguen por sus actitudes, patrones de consumo y presión de recursos diferenciados (ver, por ejemplo, Vickers, 1984; Redford y Robinson, 1987; Dufour, 1990). Así, las actividades de caza y recolección de las comunidades indígenas que han mantenido en esencia su cultura están más enfocadas hacia el autoconsumo, desempeñando en general la comercialización un papel secundario. Estas comunidades obtienen una gran variedad de productos y, debido a su escasa proyección mercantil y a las limitaciones de sus medios de producción, su presión sobre los recursos es baja, aunque en algunos casos (por ejemplo, caza de primates, unglados y algunas especies de aves) pueden tener un efecto local significativo.

Por su parte, el extractivismo campesino o el de comunidades indígenas más aculturizadas tiene en general un fuerte componente de comercialización, centrándose para ello en un menor número de productos (aunque siempre muy elevado comparado con el de poblaciones rurales no extractivas). La presión del mercado a través de su gran demanda y elevados precios para bienes escasos puede estimular un cambio en las técnicas de extracción y una sobreexplotación por encima de la tasa de renovación del recurso, haciendo la actividad insostenible a largo plazo. En este caso, la urgencia de regulaciones y medidas de control es más evidente.

Un tema importante de reflexión es el modelo cultural al que ambas comunidades aspiran y el modo de relación con el resto de la naturaleza que de ello se deriva. En este sentido, todo parece indicar que para los pueblos indígenas que han mantenido su identidad, la conservación de su cultura -con un fuerte componente animista y de integración en su medio- constituye el centro de su reivindicación, lo que les hace

potencialmente menos impactantes. Esta constatación no debe conducirnos a una visión idílica e irreal de las culturas indígenas como exentas de problemas en su relación con el medio o como incapaces de evolucionar y absorber aspectos positivos de la cultura occidental, existiendo ejemplos recientes en ambos sentidos.

Las comunidades extractivistas no indígenas por el contrario, a pesar de su marcada especificidad, se pueden considerar en general como formas marginales (y a menudo, marginadas) de la cultura dominante, mirándose con frecuencia en el espejo de ésta y deseando emular sus características. No es infrecuente que estas comunidades aspiren a convertirse en agricultores convencionales y consideren el extractivismo como una fase intermedia. Ello constituye una aspiración legítima y a la que hay que dar respuesta.

Esta diferenciación conlleva importantes implicaciones para el diseño de una política de conservación de bosques tropicales a largo plazo. Aunque en el presente trabajo se hacen pocas reflexiones al respecto, predominando de hecho las referencias al extractivismo no indígena, es un área que necesitará mayor atención y profundización en el futuro. Quizás la única recomendación general sea que los modelos a seguir deben ser lo suficientemente flexibles como para poder incorporar nuevos elementos y evolucionar hacia posibles futuros modos, también sustentables, de gestión.

### 1.3. El extractivismo y la conservación.

Las comunidades indígenas y no indígenas cuya principal actividad económica es el extractivismo han estado con frecuencia en el frente de lucha por la conservación de los bosques tropicales en Latinoamérica. Para estas comunidades la defensa del bosque equivale a la defensa de su supervivencia, siendo por tanto los primeros objetivamente interesados en que se mantenga la cubierta forestal con su biodiversidad y funcionamiento. La defensa consecuente de los territorios que ocupan les ha llevado a arriesgar, y en ocasiones, perder la vida. Cuando ello ha trascendido a los medios de comunicación y a la opinión pública internacional, ha generado un movimiento de concienciación y apoyo, como en el caso del asesinato de Chico Mendes, líder de los seringueiros de Brasil.

En fecha relativamente reciente el movimiento conservacionista internacional ha “descubierto” esta lucha por objetivos comunes y ha comenzado a cambiar la percepción de las comunidades que viven en los bosques. Estas han pasado de ser ignoradas o incluso consideradas como un obstáculo para la protección de bosques primarios a ser percibidas como aliadas en la conservación (ver la Declaración de Caracas, IUCN, 1993). A su vez, las comunidades extractivistas, alentadas por el apoyo en experiencias concretas y por la posibilidad de proyección internacional de sus problemas, han incorporado una terminología ambiental que con frecuencia estaba ya implícita en su cultura.

Se ha fraguado así una alianza cuyo alcance y duración está por determinar. Conviene, sin embargo, recordar la especificidad de intereses y vivencias de ambas partes, a fin de evitar percepciones idealizadas o expectativas incumplidas (ver, por ejemplo, COICA, 1989; González, 1992). Para Redford y Stearman (1993), la diferente concepción de Biodiversidad y Conservación por parte de ambos grupos hace que sus respectivas agendas sean diferentes, y que las posibles alianzas sean solo un modo de ganar tiempo. Como síntesis del amplio abanico de opiniones sobre el alcance y viabilidad de la alianza entre conservacionismo y extractivismo, se puede concluir que sólo reconociendo esta especificidad dentro de amplios objetivos comunes se podrá hacer frente a posibles conflictos futuros y establecer una necesaria y deseable estrategia de cooperación a largo plazo.



#### **1.4. El taller de Amacayacu.**

Con este enfoque y contexto se celebró el taller de Amacayacu (Colombia), co-financiado por la Comisión de las Comunidades Europeas y la UICN, entre el 25 y 28 de octubre de 1992. El taller, y la presente publicación que resume sus discusiones y conclusiones, es la respuesta del Programa de Conservación de Bosques de la UICN a la solicitud de los miembros sudamericanos de la Unión -expresada en la reunión de Santa Marta, Colombia, de septiembre de 1991- de explorar el alcance y potencial del extractivismo en Latinoamérica.

Los 29 participantes reunían una amplia experiencia en 10 países de la región y en diversas disciplinas complementarias. La primera sesión de trabajo se dedicó a la clarificación conceptual, empleándose las siguientes definiciones de base para el resto del taller:

**Recursos extractivos:** Productos naturales renovables que se extraen en cuotas que no pongan en riesgo las poblaciones y/o el ecosistema de donde provienen. Estos productos pueden ser destinados para autoconsumo y/o comercialización.

**Area extractivista:** Territorio en el cual se obtienen recursos extractivos.

**Categoría de manejo extractivista:** Figura de ordenamiento territorial adaptada a la producción de recursos extractivos aprovechados de modo sustentable.

**Reserva extractivista:** Figura jurídica brasileña correspondiente a territorios del Estado destinados al uso sustentable por poblaciones tradicionales, reglamentadas por planes de manejo y concesiones de uso.

El taller se dividió en grupos de trabajo para analizar los principales aspectos del extractivismo y sesiones plenarias donde se exponían las conclusiones de cada grupo. La publicación sigue este esquema en la primera parte, con capítulos organizados en una presentación del tema realizada por los editores, la discusión del grupo y las recomendaciones. La inclusión de recuadros con ejemplos concretos pretende enriquecer e ilustrar los puntos de la discusión. En la segunda parte se recoge la información por países presentada por los participantes (sin que necesariamente refleje los puntos de vista de la Comisión de las Comunidades Europeas o de la UICN), completada con datos provenientes del volumen IV de "Protected Areas of the World" (IUCN, 1992) y cartografía suministrada por el World Conservation Monitoring Centre.

Con esta publicación UICN espera hacer una modesta contribución a la intensa labor desarrollada en los últimos años por numerosas organizaciones, buena parte de las cuales son, de hecho, miembros de la Unión.

## 2. BIODIVERSIDAD Y EXTRACTIVISMO

---

### 2.1. Antecedentes

Los bosques tropicales han atraído la atención tanto por su importancia en los procesos a escala planetaria como por la impresionante diversidad de especies que albergan. El mantenimiento de esta biodiversidad es, de hecho, uno de los criterios-guía para asesorar la viabilidad a largo plazo de la utilización del bosque. Las actividades humanas con frecuencia interfieren reduciendo parte de esta diversidad, así como alterando las relaciones y funcionamiento del ecosistema. La cuestión pertinente en el contexto del taller es: ¿Puede la extracción de productos no maderables ser compatible con el mantenimiento de la biodiversidad? Esta cuestión conlleva otra paralela: ¿Favorece la mega-diversidad de los bosques tropicales el mantenimiento de actividades extractivas?.

Diversos autores han intentado responder a una o ambas de estas preguntas. Así, para Prance (1992), aunque la actividad humana ciertamente afecta en alguna medida a la biodiversidad, resulta una opción ventajosa frente a actividades destructivas como la explotación maderera o ganadera. Además, las funciones globales se mantienen, permitiendo también una alta tasa de fijación de CO<sub>2</sub>. Para este autor el riesgo de extinción o de agotamiento de recursos es mayor en bosques tropicales de alta diversidad.

#### *Utilización de la Biodiversidad por los Siona-Secoya*

*Vickers (1988 y 1991) ha estudiado la composición de la caza de los Siona-Secoya en el río Aguarico (Nordeste de Ecuador) durante 10 años. Su estudio está basado en una muestra de 802 días de caza que resultó en la captura de 1,300 animales correspondientes a 48 especies (se estima que la muestra representa 3.5% de la caza total de la comunidad durante los 10 años). De ellas, 42 son utilizadas como fuente de alimentos y 6 para pieles, plumas y otros usos. Las tres especies más capturadas fueron el caparro (Lagothrix lagothricha), el pecarí labiado (Tayassu pecari) y el pecarí de collar (Tayassu tajacu), con un total de 683 individuos, lo que representó algo más de la mitad de capturas. En el conjunto del territorio, de 1,150 Km<sup>2</sup>, solo encontró claros indicios de agotamiento en el curassou (Mitu salvini), un ave parecida al pavo. En el territorio más próximo al asentamiento (590 Km<sup>2</sup>) el caparro y el pájaro trompetero (Psophia crepitans) mostraron también fuertes descensos de población.*

*Los Siona-Secoya utilizan también una gran variedad de plantas. Vickers y Plowman (1984) registraron 224 especies de plantas útiles para los Siona-Secoya que eran recolectadas o cultivadas. Los autores estiman que el conocimiento botánico de esta etnia debe alcanzar las 2,000 especies o variedades. Paz y Miño et al. (1991) encontraron que 46 especies del total de 98 especies de lianas presentes en la zona son utilizadas por los indígenas. De ellas, 31 las emplean como alimentos o medicinas, 8 como plantas rituales y 7 como fibras y adornos. Análisis ecológico-cuantitativos muestran que las especies utilizadas son las que tienen mayor índice de valor de importancia.*

Myers (1986) y Fearnside (1989) también apoyan el extractivismo como opción de conservación de los bosques frente a la depredación forestal o ganadera, mientras que Peters (1992) resalta el mantenimiento de la cubierta arbórea y de la composición florística en las reservas extractivas. La fauna, ciclo hidrológico y nutrientes del suelo quedarían, según este autor, básicamente inalterados.

Redford (1992) presenta una opinión contraria, advirtiendo del riesgo de valorar la situación de los bosques mediante imágenes-satélite que muestran los árboles pero no nos informan sobre su vida animal. Hace referencia a ejemplos de desaparición de la macro-fauna mediante la caza asociada al extractivismo, así como por la competencia directa con ciertas especies que se alimentan de los mismos productos que los extraídos por las comunidades. La estrecha co-evolución y especificidad árbol-animal (polinizadores, dispersores de semillas, etc.) haría, según este autor, que la desaparición de ciertos grupos faunísticos pudiese en peligro la conservación de los bosques a largo plazo.

Bodmer et al. (1988-a) señalan que las poblaciones de primates de gran tamaño (mayores de 1 Kg de peso) son muy sensibles a la caza, mostrando marcados descensos de densidad, biomasa y diversidad, con un cambio hacia favorecer especies de menor tamaño. Asimismo, Bodmer et al. (1988-b) demuestran que los mamíferos como la sachavaca o tapir (*Tapirus terrestris*) y la huangana o pecarí (*Tayassu pecari*) consumen frutos como el aguaje (*Mauritia flexuosa*) que los pobladores locales extraen en grandes cantidades de los bosques naturales, estableciéndose así una fuerte competencia por el recurso.

#### ***Agotamiento de la Biodiversidad en la Cuenca Amazónica***

*Redford (1992) señala que las especies mas cazadas son en general las de mayor tamaño, y desempeñan un importante papel en la dispersión y germinación de semillas, así como en la estructuración de las comunidades a través de la predación. Estimaciones del número de animales cazados en la Amazonía brasileña para consumo humano se refieren a 14 millones de mamíferos por año, a los que hay que añadir otros 5 millones de aves y reptiles. Si se incluye el número de animales mortalmente heridos, la cifra podría ascender a 57 millones.*

*La presión en algunos grupos de especies hace que su densidad y biomasa descendan de modo significativo. Estimaciones en diversas partes de la Amazonía parecen indicar que en zonas de caza la biomasa de primates descende un 93.5% en comparación con zonas sin caza, y su densidad en 80.7%. Comparaciones similares para aves cazadas indican un descenso del 73.5% en la densidad bajo caza moderada y un 94.6% bajo caza intensa. (Redford, 1992).*

Vasquez y Gentry (1989) han señalado la desaparición de algunas especies de árboles apreciados por sus frutas en las proximidades de Iquitos (Perú). Según estos autores, las técnicas destructivas de recolección de frutas son las principales responsables de esta situación. Un caso conocido es el del aguaje (*Mauritia flexuosa*), una palma dióica cuyos individuos hembra son con frecuencia arrasados cortándoles para obtener el fruto y dejando extensos agujales de árboles macho sin posibilidad de reproducción.

Estos resultados contrastan con los obtenidos por Vickers (1988 y 1991) en sus estudios de comunidades Siona-Secoya, en los que solo una especie aparece con claros índices de agotamiento en el conjunto del territorio y dos mas en el área mas próxima al asentamiento. Dransfield et al. (1988) sostienen que el modo de utilización de las Palmáceas por comunidades locales no afecta de forma significativa a las poblaciones silvestres de palmas, viniendo la amenaza principal de la presión agropecuaria, minería, hidroelectricidad y urbanización.

El tamaño del área de referencia, la cercanía a grandes mercados donde comercializar los productos, así como las diferencias entre la cultura indígena, con una economía de autoconsumo donde el mercado desempeña un papel secundario, y la cultura campesina no indígena, mas habituada a la comercialización, parecen ser las principales razones que

explican estos contrastes. Igualmente, el enfoque centrado en conservar todas las especies en toda su área de distribución frente a mantener la funcionalidad del ecosistema y la mayoría de sus especies en zonas de extracción puede también influir al resaltar unos aspectos u otros.

Hay que señalar que la mayor parte de los estudios que analizan los efectos sobre la biodiversidad se centran en la flora vascular o en la megafauna, mientras que la inmensa mayoría de la biodiversidad específica se encuentra en formas de vida de menor tamaño como los insectos. Ello añade un interrogante a la hora de cuantificar los efectos sobre la diversidad biológica de distintas opciones de manejo de bosques.

Por otra parte, la presencia humana puede ser también factor de dispersión y favorecimiento selectivo de especies (Dufour, 1990) contribuyendo así a recrear y valorizar la diversidad. Tal es el caso del caucho (*Hevea spp*) y nuez de Brasil (*Bertholletia excelsa*). En Loreto (Perú), el caso de las guavas (*Inga spp*) y el aguaje (*Mauritia flexuosa*) son ejemplos importantes. El caso del palmito (*Euterpe oleracea*) es probablemente el más conocido (Anderson, 1988), habiendo fundadas razones para creer que la especie ha sido introducida en la Amazonia Occidental.

En relación a las ventajas de la megadiversidad, Peters et al. (1989-a) y Prance (1992) señalan que el manejo apropiado de bosques tropicales en los que predominan una o muy pocas especies de árboles (bosques oligárquicos, normalmente dominados por Palmáceas) es en general menos complicado que el de bosques de diversidad extrema, pudiendo reducir la presión en otras zonas. Ello se debe a la mayor concentración del recurso, facilidad de explotación y capacidad de regeneración suponiendo que se utilizan técnicas adecuadas. De esto parece inferirse una interesante contradicción: mientras que la megadiversidad ofrece una enorme variedad de recursos, su explotación sostenible resulta dificultada por su dispersión, escasa presencia, y por la complejidad y alta especialización de relaciones entre distintas especies susceptibles de explotación.

Las culturas indígenas tradicionales que mimetizan en cierto sentido estas condiciones (grupos humanos dispersos y móviles, con gran diversidad cultural, y explotación de baja intensidad y para autoconsumo de un elevado número de especies) parecen ser las mejor adaptadas. Prance (1990), revisando la amplia gama de recursos que ofrecen los bosques tropicales, formula de un modo conciso el gran reto al que hacemos frente: Podremos emular a los indígenas y desarrollar usos para numerosas especies?

### 2.2. Discusión.

El grupo de trabajo adoptó la definición amplia de diversidad biológica recogida en la Estrategia Global para la Biodiversidad (WRI, UICN y PNUMA, 1992), que incluye no solo la diversidad genética, de especies y hábitats, sino también la de sistemas naturales asociados a la diversidad cultural humana. El grupo resaltó el papel de las sociedades humanas en la evolución de la biodiversidad actual de los bosques, que, en el caso del extractivismo, pueden dar lugar a una categoría de "diversidad biológica" con valores intrínsecos que merezcan ser conservados.

Otra área importante de discusión fue la complementaridad que debe existir entre las áreas de protección total (APT), cuya función primordial es la conservación de la diversidad biológica, y los bosques de uso múltiple, con objetivos que combinan obtención de madera y otros productos con el mantenimiento de la diversidad y funciones ambientales. Por otra parte, el objetivo central, según el grupo, debe ser mantener la cubierta de bosques naturales o quasi-naturales y enriquecer la biodiversidad en zonas de influencia de comunidades locales a través de la agroforestería. Ello requeriría compromisos gubernamentales claros e instituciones fuertes.

**Valoración de la biodiversidad por el proyecto OLAFO**

El proyecto “Conservación para el Desarrollo Sostenible en América Central” (OLAFO), cuyo objetivo es valorar la biodiversidad de los bosques tropicales en beneficio de las comunidades, promueve una alternativa de desarrollo aprovechando los productos no maderables del bosque mediante: a) manejo de bosque natural; b) enriquecimiento de áreas boscosas; c) sistemas agroforestales. El estudio se realiza en la región de Baja Talamanca (Costa Rica), habiendo culminado su primera etapa (marzo 1989-julio 1992). En ella se empleó una metodología participativa que permitió desarrollar estudios etnobotánicos consistentes en sistematizar y priorizar la información sobre los recursos bióticos usados por las comunidades nativas. Posteriormente se seleccionaron los recursos de mayor potencial en base a criterios de distribución, abundancia, aprovechamiento, sondeos de mercado y otra información disponible.

Se establecieron parcelas de investigación para realizar estudios fitosociológicos. Para lograr la participación de los habitantes de las comunidades, se fijaron a la vez parcelas de manejo en sus fincas para desarrollar métodos de domesticación de los recursos seleccionados. Al mismo tiempo, se están realizando estudios para determinar la presencia de principios químicos activos en los tejidos de las plantas. Hasta la fecha se han identificado 9 especies no maderables con potencial económico:

ESPECIE	FAMILIA	PARTE EMPLEADA	USOS
<i>Heteropsis oblongifolia</i>	Araceae	Raíz epígea	Artesanía
<i>Philodendrum rigidifolium</i>	Araceae	Raíz epígea	Artesanía
<i>Carludovica palmata</i>	Cyclantaceae	Tallo, hojas	Artesanía
<i>Smilax spp.</i> *	Smilacaceae	Raíz	Medicinal
<i>Smilax spp.</i> **	Smilacaceae	Rizoma	Medicinal
<i>Quassia amara</i>	Simarubaceae	Madera	Insecticida
<i>Ryania speciosa</i>	Flacourtiaceae	Madera	Insecticida
<i>Zamia skinneri</i>	Zamiaceae	Semilla	Ornamental
<i>Reinhardtia gracilish</i>	Palmaceae	Semilla	Ornamental

\* Zarzaparrilla o saskecha. \*\* Cuculmeca o chichikarque.

Los estudios realizados demuestran la factibilidad del aprovechamiento de recursos no maderables y la necesidad de inducir un enriquecimiento del bosque bajo conceptos agroecológicos. También se determinó que la participación de las comunidades en el proceso de investigación es la única forma viable de lograr desarrollar un aprovechamiento integral del bosque.

Autor : Rafael Ocampo.

Una condición imprescindible que surgió de modo reiterado en todos los grupos de discusión fue la necesidad de ampliar el conocimiento sobre aspectos funcionales y de manejo de los bosques que permitan predecir su comportamiento ante distintas tasas y técnicas de extracción. Para ello se reconoció la necesidad de profundizar la investigación en las siguientes áreas:

- Cartografiar las poblaciones extractivistas tradicionales y describir las características de los bosques resultantes de sus actividades.

- Determinar la situación y manejo de nuevas “unidades de conservación” que integren APTs con bosques de uso múltiple (BUM).
- Estudios ecológicos para determinar los niveles de cosecha.
- Estudios de las actitudes de las comunidades extractivistas hacia las zonas protegidas y la conservación de los recursos naturales.

Estos estudios resultan imprescindibles para poder valorar el alcance actual de las actividades extractivas y sus efectos a corto y largo plazo y poder diseñar así una estrategia de incorporación del extractivismo en las distintas opciones de manejo de los bosques tropicales.

Se resaltó la necesidad de planes de manejo para todas las categorías de bosques (desde Parques Nacionales y otras áreas protegidas a Territorios de Uso Múltiple y zonas reservadas para explotación maderera convencional), así como la urgencia de una definición de criterios e indicadores para evaluar la diversidad biológica y su conservación.

El conocimiento tradicional sobre biodiversidad (por ejemplo, especies, técnicas, épocas y cuotas de cosecha) se identificó como un valioso recurso que debe emplearse en todos los planes de manejo. Por otra parte, la conservación de la diversidad en BUM puede potenciarse si se comprenden mejor las actitudes e intereses de los que manejan estos bosques para poder dar una respuesta adecuada a sus expectativas y conseguir así una mayor integración entre la conservación de la biodiversidad y las prácticas de manejo.

Se reconoció la conveniencia de investigar mecanismos económicos que promuevan el uso sustentable de la diversidad biológica. Los costes y beneficios de conservar la biodiversidad deberían ser distribuidos de un modo democrático y equitativo.

**1. El grupo reconoció la necesidad de mas investigación, especialmente en:**

- Cartografiar las poblaciones extractivistas tradicionales y describir su aprovechamiento de recursos y actividades, así como las características de los bosques resultantes de las mismas.
- Estudios ecológicos para determinar los niveles óptimos de cosecha.
- Estudios de las actitudes de las comunidades extractivistas hacia las zonas protegidas y la conservación de los recursos naturales.
- Análisis de distintas políticas económicas para promover el uso sustentable de la biodiversidad.
- Determinar la situación y manejo de nuevas unidades de conservación que integren áreas de protección total con bosques de uso múltiple.

**2. Uno de los objetivos fundamentales de una política de manejo sustentable debe ser mantener la cubierta de bosques quasi naturales.**

**3. Hay que definir criterios e indicadores para evaluar la diversidad biológica y su conservación.**

**4. La conservación de la diversidad biológica en bosques de uso múltiple puede potenciarse si se comprenden mejor las actitudes e intereses de quienes los manejan, de modo que puedan ser influenciadas a favor de una integración entre la conservación de la biodiversidad y las prácticas de manejo.**

**5. Es necesario desarrollar mecanismos que garanticen que los costes y beneficios de conservar la diversidad biológica son democrática y equitativamente distribuidos.**



Como medida de urgencia, es preciso regular la extracción de especies “clave” en los bosques de uso múltiple. Aunque se admitió que el conocimiento de estas especies es aún escaso, es no obstante suficiente como para justificar medidas de protección especial para ciertas especies y categorías de organismos. Así, por ejemplo, ciertos frutos son importantes para los primates o para familias de aves particularmente conspicuas, como los tucanes y loros, mientras que otros árboles producen frutos importantes para especies de peces frugívoros. Igualmente, debería protegerse la megafauna de importancia singular en la dispersión de semillas.

También debería protegerse o regularse la extracción de cualquier especie en los BUM. Un buen sistema para ello podría basarse en el concepto de “lista negativa”. Los extractivistas podrían cosechar las especies que apareciesen en la lista y a unos niveles de extracción establecidos, mientras que el resto de las especies estarían protegidas. Estos sistemas precisan largas pruebas y deben ser considerados como dinámicos; en ellos, la lista de especies permitidas debería evolucionar conforme aumentase la información disponible. Por ello, la adopción de estos sistemas debe considerarse un objetivo a largo plazo.

- 6. Es urgente regular la extracción de especies “clave” en bosques de uso múltiple. También es necesario proteger o regular la extracción del resto de especies en estos bosques.**
- 7. La restricción de acceso a la explotación de bosques de uso múltiple a las personas que no posean derechos específicos sobre su uso podría ser un mecanismo eficaz para conservar la diversidad biológica de estos bosques.**
- 8. La designación de pequeñas áreas representativas como zonas de protección total en un espacio forestal dedicado a actividades extractivas puede contribuir de modo significativo al mantenimiento de la biodiversidad. Estas pequeñas áreas-refugio servirían para repoblar zonas adyacentes en caso de que las poblaciones para ciertas especies cayesen por debajo de un mínimo viable.**
- 9. Ciertas restricciones en el uso de técnicas específicas de cosechado o captura, como armas de fuego o tamaño de malla de redes, así como vedas en determinadas épocas, pueden contribuir de un modo significativo al mantenimiento de la biodiversidad.**
- 10. La planificación nacional para “sistemas” de áreas protegidas debería considerar las potencialidades y limitaciones de los bosques de uso múltiple. Los bosques sometidos a una baja alteración por extractivismo mantendrán mayores niveles de diversidad que los sujetos a usos mas intensivos. La presencia de extensas áreas de bosques utilizados en baja intensidad tendrá implicaciones para los requerimientos de las áreas de protección total, pudiendo constituir valiosos corredores y zonas de amortiguamiento alrededor de éstas últimas.**
- 11. La conservación de paisajes modificados que combinan valores naturales y culturales constituye una legítima e importante área de interés en la política de conservación de los gobiernos.**

Por otra parte, el control del acceso a los BUM, regulándolo para aquellas personas con derechos específicos y limitándolo en el espacio y/o actividades para quienes carezcan de estos derechos podría constituir un mecanismo eficaz para conservar la biodiversidad de los bosques. Las comunidades extractivistas serían las encargadas de garantizar el cumpli-

miento de estas provisiones, lo que constituiría una de las principales razones objetivas para convertirlas en aliadas de la conservación. Igualmente, las limitaciones en el uso de ciertas técnicas de cosechado o captura (ej., armas de fuego, tamaño de malla de redes, etc.) pueden contribuir de un modo significativo al mantenimiento de la biodiversidad.

La experiencia con bosques productores de madera sugiere que la designación como zonas de protección total de pequeñas áreas representativas dentro de un espacio forestal dedicado a actividades extractivas puede contribuir de modo significativo al mantenimiento de la biodiversidad. Estas pequeñas áreas-refugio servirían para repoblar zonas adyacentes en caso de que sus niveles poblacionales para ciertas especies hubiesen caído por debajo de un mínimo viable, pudiendo ser incluídas en los BUM.

La planificación nacional para "sistemas" de áreas protegidas debería considerar las potencialidades y limitaciones de los BUM. Los bosques sometidos a una baja alteración por extractivismo mantendrán mayores niveles de diversidad que los sujetos a usos mas intensivos. La presencia de extensas áreas de bosques utilizados en baja intensidad tendrá implicaciones para los requerimientos de las áreas de protección total, pudiendo constituir valiosos corredores y zonas de amortiguamiento alrededor de éstas últimas.

El grupo constató que incluso paisajes modificados de un modo sustancial a menudo mantienen considerables valores de biodiversidad. Ello implica una percepción cultural que adjudica mas importancia a ciertas categorías de biodiversidad. Esta visión selectiva está muy extendida. Por ejemplo, paisajes agrarios profundamente transformados son conservados en Europa como hábitats para aves y ciertos grandes mamíferos, siendo muy apreciados por el conjunto de la sociedad. Parece pues perfectamente razonable que las sociedades de países tropicales decidan valorar menos la mega-diversidad de artrópodos en el dosel del bosque y adscriban mayores valores a la diversidad que se emplea en alimentación, medicinas, fibras o turismo. La conservación de estos paisajes modificados que combinan valores naturales y culturales es una legítima e importante área de interés.

El grupo concluyó que, en general, es poco conocido el impacto del extractivismo en parámetros ecológicos, económicos y sociales, siendo necesarias directrices para el manejo de recursos naturales que garanticen la conservación de la biodiversidad. En caso de extracción excesiva o inapropiada, deben desarrollarse técnicas que permitan una cosecha sustentable. Ello muestra la necesidad de desarrollar nuevas tecnologías y productos en las reservas extractivas.

La investigación que permita recuperar las experiencias de manejo existentes en reservas extractivas es muy escasa. Se aconsejó incidir en el estudio de los factores que imponen usos no sustentables de los recursos a fin de diseñar las estrategias de manejo apropiadas que minimicen estos efectos. Además, una parte importante de la información obtenida queda en manos de los investigadores, sin que tenga efectos aplicados posteriores. Se hace imprescindible la difusión de información y seguimiento de los resultados obtenidos para poder adaptar las técnicas de manejo a las nuevas condiciones.

- 12. Hay que investigar los factores que imponen usos no sustentables de recursos a fin de diseñar las estrategias de manejo apropiadas.**
- 13. El desarrollo de nuevas técnicas extractivas y la búsqueda de nuevos productos permitiría disminuir la presión y aumentar la probabilidad de conservación de las especies que están siendo explotadas.**
- 14. Para poder beneficiarse de estos esfuerzos hay que desarrollar un sistema de intercambio de información, as como control y seguimiento de resultados.**



### 3. PLANES DE MANEJO Y EXTRACCIÓN DE MADERA

---

#### 3.1. Antecedentes.

La obtención de recursos por comunidades extractivas se basa normalmente en dos premisas indisolubles: el predominio de una forma de propiedad no individual (comunal, estatal o de libre acceso; más del 80% de los bosques tropicales pertenecen al Estado) y la regulación del proceso de extracción. Numerosas culturas tradicionales han desarrollado complejos sistemas para regular el acceso a los recursos y delimitar derechos individuales, cantidades y épocas de recolección (ver, por ejemplo, NRC, 1986; Gibbs and Bromley, 1989). La utilización múltiple del bosque constituye uno de los casos más extendidos de este tipo de extracción.

La regulación del acceso se ha llevado a cabo mediante una amplia gama de normas culturales que incluyen desde mitos y tabúes hasta leyes estatales y normas comunales. En su conjunto, se pueden considerar como proto-planos de manejo, aunque no siempre con el nivel de conceptualización y sofisticación tecnológica de los métodos de planificación usados en la actualidad. La ruptura de estos modelos, consecuencia de la mercantilización de la economía, ha traído con frecuencia el deterioro ambiental de los recursos explotados.

#### *Conservación y manejo de los recursos forestales de la Región Awá de Ecuador*

*La Región Awá se localiza en el Noroeste de Ecuador. Comprende 5,860 Km<sup>2</sup> de los cuales poco más de 1,000 Km<sup>2</sup> constituyen el territorio del Pueblo Awá conocido oficialmente como Reserva Forestal de Asentamiento Comunal Awá. La Reserva Awá, conjuntamente con la Reserva Cotacachi-Cayapas, constituyen los últimos ejemplos de bosque tropical del Pacífico ecuatoriano. Su fuerte gradiente ambiental supone la presencia de numerosos ecosistemas de gran diversidad, incluyendo una alta tasa de endemismos y diversas especies en peligro de extinción.*

*El Plan de Conservación y Desarrollo de la Región Awá persigue mejorar las condiciones de vida de la población y conservar los sistemas naturales, actualmente bajo fuerte presión fuera de la Reserva. Para garantizar la conservación de la Reserva Forestal de Asentamiento Comunal Awá, cuyos habitantes basan su economía en actividades extractivas, se ha previsto una zonación en el conjunto de la Región Awá que incluye zonas núcleo, de protección, de amortiguamiento, de usos extensivos y de usos especiales. Se pretenden combinar actividades extractivas de baja y alta intensidad con agricultura y agroforestería. Para elaborar y ejecutar el Plan el gobierno ecuatoriano ha creado una unidad técnica de coordinación (UTEPA).*

Hardin (1968), en su polémico artículo "The Tragedy of the Commons", analiza los posibles efectos de una búsqueda del beneficio individual en la explotación de recursos comunales. Según Hardin, la contradicción entre beneficio individual y propiedad comunal o falta de propiedad privada conduce inevitablemente al agotamiento del recurso. Este modelo ha sido ampliamente utilizado para cuestionar las formas colectivas de explotación de recursos naturales, incluido el extractivismo.

El punto de vista de Hardin ha sido contestado por numerosos autores, tanto por sus premisas de partida, fuertemente sesgadas y enraizadas en la actual cultura occidental (ver

Cox, 1985; McCay y Acheson, 1987; Berkes y Farvar, 1989) como por la debilidad de las propuestas para resolver el dilema planteado (Crowe, 1969). De hecho, ejemplos en Brasil muestran que a veces la destrucción de estos modelos comunales de extracción mediante la concentración de propiedad está conduciendo a la destrucción de ciertos tipos de bosques llamativo los efectos de la falta de regulación en la extracción de recursos (regulación por otra parte existente en todas las culturas tradicionales, en contra de lo que plantea Hardin) y la consecuente necesidad de elaboración de normas y planes de manejo.

Por otra parte, la extracción de madera ha dominado tanto el análisis forestal convencional como la preparación de planes de explotación de los bosques. La explotación maderera convencional ha sido criticada como altamente destructora y agresiva para la biodiversidad (ver, por ejemplo, Johns, 1988; Uhl y Vieira, 1989), siendo frecuente la pérdida del 50% de la cubierta arbórea como resultado de extracciones comerciales de menos del 10 de los árboles. Además, con frecuencia los trabajadores de las explotaciones forestales cazan grandes cantidades de animales, lo que puede afectar a la diversidad de la fauna silvestre.

#### ***La Cooperativa Forestal Yaneshsa***

*La Federación de Comunidades Nativas Yaneshsa (FECONAYA) fue creada a finales de los 60 para defender los derechos de este pueblo indígena. En 1984 el Proyecto Especial Pichis-Palcazu (PEPP) de Perú, con apoyo del Centro Científico Tropical (CCT) de Costa Rica, impulsó una serie de talleres entre las comunidades indígenas para analizar el proyecto de colonización y construcción de una carretera en ese territorio. Como resultado, se propuso establecer una empresa forestal indígena que explotase la madera de modo sustentable. La Cooperativa Forestal Yaneshsa (COFYAC) fue creada en 1986 para este fin. Con apoyo técnico del CCT, y basándose en el profundo conocimiento de su espacio natural por los Yaneshsa, se diseñó un plan de manejo que permitiese obtener madera para un aserradero, planta de preservación y taller de carpintería, así como para carbón vegetal. El plan de manejo se basa en la idea de extracción y enriquecimiento en fajas, combinado con la tradicional experiencia indígena de tumba y quema.*

*La Cooperativa Forestal, que ha contado con el apoyo de WWF, ha permitido obtener ingresos regulares y defender el bosque contra la presión de las grandes concesiones forestales y haciendas ganaderas. Sin embargo, también ha acarreado cambios sociales imprevistos derivados de un proyecto que, a pesar de su escala limitada, resulta demasiado grande para una comunidad indígena cuyo tiempo de trabajo estaba ya altamente ocupado. (Lázaro et al., 1993).*

La idea de que la extracción de productos no maderables (PNM) es menos perjudicial se ha extendido como respuesta a esta alta destrucción. En la actualidad, las reservas extractivas no están sometidas a explotación comercial de madera. El motivo principal de esta restricción es el hecho de que la explotación maderera ha estado dominada por grupos distintos a los extractivistas, creando con frecuencia fuertes conflictos de interés. Igualmente, el mercado internacional de la madera puede absorber enormes cantidades del producto, pudiendo favorecer su sobre-explotación.

Ello ha animado un debate sobre la conveniencia e incluso posibilidad de combinar madera y productos no maderables en los planes de manejo de las reservas extractivas. Browder (1992) cree imprescindible esta explotación, mientras que con frecuencia, los extracti-

vistas consideran la explotación comercial de la madera como indeseable (CNS-IEA-FF, 1991). Así, aunque la extracción de madera no está prohibida en la legislación brasileña sobre Reservas Extractivas, el Plan de Manejo de la Reserva Alto Juruá (Acre, Brasil), el primero realizado para una Reserva Extractivista, ha excluido esta posibilidad.

Sin embargo, no existe a primera vista una razón intrínseca que impida combinar la extracción limitada y altamente selectiva de madera con el mantenimiento de la biodiversidad y los productos no maderables. De hecho, todas las comunidades extractivas usan madera para cubrir ciertas necesidades básicas. En algunos casos como en El Petén, la explotación comercial de la madera a pequeña escala por parte de las comunidades extractivistas puede suponer una defensa contra las explotaciones a gran escala y de fuerte impacto ambiental que realizan las empresas concesionarias. El trabajo de UICN ha mostrado que con un manejo apropiado se puede mantener un nivel significativo de biodiversidad en bosques sometidos a una cierta presión maderera (Blockhus et al., 1992). Probablemente el gran reto esté en encontrar una relación apropiada entre la explotación maderera y no maderera en la que la primera no presente las características de dominancia y alto impacto que la distinguen en la actualidad.

#### 3.2. Discusión.

La conclusión general del grupo fue que las medidas muy específicas para controlar el volumen de recolección de productos no maderables y manejar los bosques de modo que se optimicen las cosechas de estos productos son temas extremadamente complejos, no disponiéndose en la actualidad de suficiente conocimiento para elaborar normas muy precisas. Incluso si fuese posible determinar el nivel óptimo de extracción de un determinado producto en términos biológicos, sería social y legalmente muy difícil la regulación de su extracción.

Se requeriría una enorme investigación para determinar la extracción óptima de unos cuantos productos, y aún así no habría certeza de que los resultados fuesen determinantes. Por lo tanto, se concluyó que la mejor regulación consiste en crear las condiciones que ofrezcan a las comunidades extractivistas los incentivos para auto-regular su actividad. Esto precisaría un claro reconocimiento del extractivismo como uso forestal legítimo y el desarrollo de medidas legales que protejan los derechos de los extractivistas. En particular, habría que garantizar que los bosques de los que dependen no son expropiados para otros usos.

Un posible sistema considerado para determinar los niveles apropiados de extracción fue el del esfuerzo requerido por unidad cosechada. El aumento excesivo de este esfuerzo serviría como alerta sobre posibles niveles de sobre-explotación del recurso.

La tendencia actual consiste en desarrollar sistemas de manejo uniformes para unidades forestales de gran tamaño. Sin embargo, las necesidades de conservación y desarrollo se satisfacen mejor a una escala más detallada en unidades de menor tamaño. Por consiguiente, las áreas de manejo forestal intensivo para explotación maderera y las áreas de protección total para biodiversidad deberían ser situadas dentro de una matriz de áreas extractivas de alta y baja intensidad. Esto favorecería la adscripción óptima de usos en una amplia gama de condiciones, así como la creación de corredores y zonas de amortiguamiento que aumentasen la eficiencia de las áreas de protección total. El diseño apropiado de corredores y zonas de amortiguamiento puede significar una reducción en la superficie de protección total.

Se resaltó la importancia de que las poblaciones locales estén implicadas en la elaboración del Plan de Manejo a todos los niveles, desde la zonificación de actividades y puesta en práctica de mecanismos de control, hasta su involucración en mejoras sociales (educación, salud, etc.) y desarrollo comunitario. Los conocimientos tradicionales de las comunida-



des podrían ser complementados por equipos técnicos gubernamentales o privados especializados.

En la reunión se mencionó repetidamente el espectro de la “tragedia de los comunales”. Los numerosos ejemplos de regulaciones desarrolladas durante siglos en todos los continentes para la extracción de productos del bosque fueron considerados de interés potencial para las reservas extractivas. Se hizo ver que muchos de estos sistemas se han desintegrado en las actuales condiciones socio-económicas, aunque también están surgiendo otros nuevos.

Se comentó el hecho de que sistemas supuestamente racionales de manejo cooperativo de bosques de uso múltiple con frecuencia fallan en su aplicación práctica. Sin embargo, se constató que incluso sociedades aparentemente homogéneas contienen en su seno grupos de interés claramente diferenciados, que no siempre están dispuestos a seguir acuerdos sin vinculación legal. En este sentido, se resaltó la urgente necesidad de medidas especiales para proteger los bosques de uso múltiple en zonas sometidas a expansión agraria.

Finalmente, se discutió la conveniencia y riesgos asociados a la explotación maderera para comercialización. Esta se consideró aceptable sólo en el caso de que se pudiesen garantizar mecanismos estrictos de control dentro de un plan de manejo apropiado, con derechos de uso bien definidos y para comunidades con suficiente grado de organización para hacer frente a los riesgos de sobre-explotación y deterioro ambiental. Los numerosos ejemplos de casos donde un mal manejo ha acabado deteriorando gravemente el bosque constituyen una llamada de atención y de precaución contra una excesiva explotación maderera en bosques de uso múltiple.

- 15. Es preciso elaborar planes de manejo para todas las categorías de bosques.**
- 16. Conviene utilizar el conocimiento tradicional en la elaboración de planes de manejo para todo tipo de bosques.**
- 17. Las mejores expectativas para conseguir una regulación consisten en la creación de condiciones que ofrezcan a las comunidades extractivistas los incentivos para auto-regular su actividad.**
- 18. Se requiere un claro reconocimiento del extractivismo como uso forestal legítimo y el desarrollo de medidas legales que protejan los derechos de los extractivistas, asegurando que los bosques de que dependen no son expropiados para otros usos.**
- 19. El esfuerzo requerido por unidad cosechada puede ser un sistema simple y eficaz para determinar los niveles apropiados de extracción.**
- 20. La zonación y regulaciones locales deberían ser determinadas por los usuarios. El papel de las agencias gubernamentales consistiría en garantizar la adecuación de las normativas particulares a la general, así como velar por su cumplimiento.**
- 21. Es urgente establecer medidas especiales para proteger los bosques de uso múltiple en zonas sometidas a expansión agraria.**
- 22. La explotación maderera en bosques de uso múltiple sólo es recomendable de forma limitada y bajo estrictos mecanismos de control dentro de un plan de manejo apropiado, con derechos de uso bien definidos y para comunidades con suficiente grado de organización para hacer frente a los riesgos de sobre-explotación y deterioro ambiental.**

### *3. Planes de manejo y extracción de madera*

Sin embargo, no habría que descartar completamente una explotación maderera controlada, que de hecho ya se da en la práctica para cubrir las necesidades de las propias comunidades. En casos donde coincidan explotación de madera y obtención de productos no maderables se debería prestar atención a las posibles repercusiones de una actividad en la otra. Igualmente, en estos casos debe considerarse la distinta duración de los ciclos de producción de cada uno de los recursos a la hora de acordar las concesiones y derechos de uso respectivos.



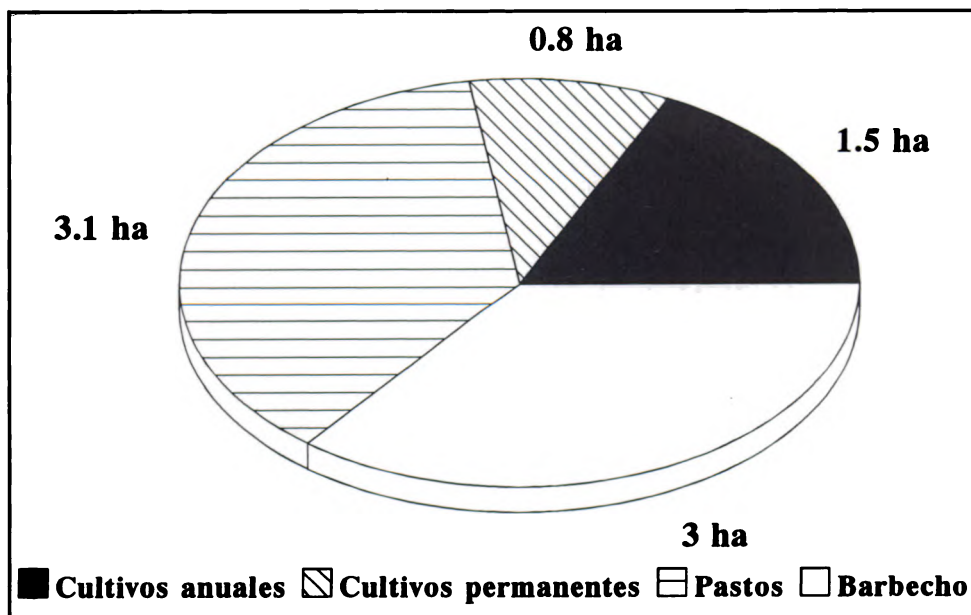
## 4. EXTRACTIVISMO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### 4.1. Antecedentes.

Aunque la caza y recolección han ocupado gran parte de la historia de la Humanidad, en la actualidad son muy pocas las sociedades que basan su existencia exclusivamente en estas actividades, estando además en franco retroceso (Coon, 1971). La mayoría de las sociedades que mantienen actividades extractivas significativas las combinan con distintas formas de agricultura. Tal es el caso del extractivismo en América Latina, donde las comunidades indógenas y extractivas practican al mismo tiempo una agricultura para autoconsumo. Los ejemplos son numerosos y van desde el Petén en Guatemala y Talamanca en Costa Rica hasta el Chocó colombiano, el Alto Orinoco venezolano y buena parte de la Amazonia.

Las razones que impulsan a esta combinación de actividades están relacionadas con una diversificación de la dieta, minimización de riesgos y aumento de las garantías de supervivencia y, a veces, obtención de algunos ingresos complementarios. Esta agricultura y ganadería se practican a muy pequeña escala y, en general, de forma itinerante. La preparación del terreno, siembra y recolección pueden suponer una parte importante del tiempo de trabajo (LaFleur, 1989; Afsah, 1992). En Brasil, la ley autoriza a utilizar como máximo el 5% de la tierra de las reservas extractivas en forma de agricultura y pastos. Sin embargo, raramente se alcanza este porcentaje, situándose normalmente entre el 0.5% y el 4% del área explotada (LaFleur, 1989; FUNTAC, 1991). El modo más frecuente es la combinación de cultivos anuales y permanentes con pastos y barbecho (ver figura 1).

Figura 1.- Distribución de la agricultura de subsistencia en una explotación extractiva prototipo de 220 ha. (Basado en LaFleur, 1989)



***Utilización de plantas por las mujeres en una comunidad extractivista***

*Kainer y Duryea (1992) han estudiado el uso por las mujeres de plantas silvestres o cultivadas en la reserva extractivista de Cachoeira (Acre, Brasil). Las mujeres de Cachoeira conocen y emplean mas de 150 plantas para usos diversos, como alimento, bebidas, especias, medicinas, forraje para animales, combustible, construcción, tejidos, artesanías y otros usos. El alimento humano y la medicina, con mas de 50 especies cada uno, son los dos tipos de usos dominantes. De todas las especies empleadas, 4% provenían de huertas familiares, 7% de barbechos, 19% de cultivos extensivos, 35% eran cosechadas en el bosque y el restante 35% correspondía a situaciones mixtas. Los 2/3 de las mujeres entrevistadas habían recolectado caucho en distintas épocas de su vida, siendo frecuente la sustitución del hombre en dicha actividad cuando éste caía enfermo.*

Para garantizar la sustentabilidad económica de las reservas extractivas se suele postular la combinación de extractivismo y agricultura en el marco de un plan regional y dentro de un gradiente bosque primario-áreas intensivas. Así, LaFleur (1989) plantea la mejora de los cultivos de subsistencia y de la pequeña cabana familiar, Anderson (1992) habla de la combinación de extractivismo con agroforestería extensiva e intensiva en un sistema itinerante, mientras que Kageyama (en CNS-IEA-FF, 1991) propone la creación de “islas de alta productividad” dentro de una matriz de uso extractivo-extensivo.

La agroforestería, en forma de cultivos extensivos o huertas familiares, puede contribuir también a mantener la biodiversidad recreando sistemas complejos que emplean un elevado número de especies. Padoch y de Jong (1991), estudiando la comunidad de Santa Rosa (Río Ucayali, Loreto, Perú) identificaron 168 especies empleadas en un conjunto de 21 huertas, comparable al número de especies usadas en los “home gardens” de Java, considerado el lugar de huertas mas diversificadas del mundo.

Ciertamente, la combinación de extractivismo con agroforestería en un sistema pluriestratificado y de uso múltiple aparece como una de las principales opciones de futuro para el mantenimiento de esta actividad (Myers, 1986). Fearnside (1992) hace una interesante observación sobre el potencial pero también los límites (fundamentalmente de mercados y recursos) de la agroforestería en la Amazonía brasileña. Este autor, aún reconociendo su interés, llama la atención sobre las excesivas ilusiones puestas en los sistemas agroforestales como método para combatir la deforestación o para recuperar amplias zonas degradadas.

Por otra parte, el extractivismo es considerado como un paso previo a la domesticación (Homma, 1989; Prance, 1992). Según ésto, el extractivismo pasaría por unas fases de crecimiento, estabilización y declive para terminar en la plantación domesticada, que se iniciaría ya en la fase de estabilización (Homma, 1989). Esta visión sitúa al extractivismo como una fase transitoria, y la creación de reservas extractivas como un modo de ganar tiempo. Para Prance (1992) sin embargo, la domesticación bien planificada e integrada en la actividad extractivista puede disminuir los efectos de los ciclos expansivos y depresivos de estas economías y contribuir a su mantenimiento.

Dufour (1990) plantea que el límite entre plantas domesticadas y silvestres, o entre bosques manejados y naturales, no es tan neto como se piensa, siendo una parte importante de lo que se consideran bosques naturales en la Amazonía resultado de la actividad humana. Visto con una perspectiva positiva, esto refuerza la idea del extractivismo como un intermediario entre la biodiversidad y la biotecnología, revalorizando así el papel del mismo.

***El extractivismo como complemento a la agricultura***

*Pereira (1992) ha estudiado las actividades agrarias y extractivas de una comunidad Cocama proxima a Tefé (río Solimões, Amazonas, Brasil). Se trata de una comunidad dedicada a la agricultura, fundamentalmente la producción de mandioca (Manihot esculenta). La recolección de nuez de Brasil (Bertholletia excelsa) se lleva a cabo como actividad secundaria en una situación de gran competencia por el recurso (33 familias en 920 Ha.) y muy baja productividad (un orden de magnitud inferior a la de los extractivistas de Xapurí, Acre, Brasil).*

*En estas condiciones, el balance energético (energía producida/energía consumida para su producción) resulta entre 3 y 3.5 veces menor para la producción de nuez de Brasil que para la de harina de mandioca. El balance económico-energético (cruceiros obtenidos por unidad de insumo energético) resulta 20 veces mas rentable para la harina de mandioca que para la nuez. A pesar del balance netamente desfavorable en este caso en que la elevada competencia disminuye la disponibilidad del recurso, la mayoría de las familias mantiene la actividad extractiva por permitir ésta la obtención de dinero líquido sin necesidad de inversiones previas.*

**4.2. Discusión.**

El grupo centró la discusión en la complejidad de las interacciones entre extractivismo y actividades agrícolas y agroforestales. El delicado equilibrio existente entre el tiempo y los recursos dedicados a estos dos tipos de actividades tiene claras implicaciones para muchas iniciativas que pretenden apoyar los bosques de uso múltiple, pudiendo inclinar la balanza en favor de una u otra actividad. El tipo de actividades predominantes en un determinado momento depende con frecuencia de factores externos como la disponibilidad total y estacional del recurso, los costes de la alimentación básica y el transporte frente a los precios de los productos extraídos.

Se consideró de interés el realizar estudios que permitan entender mejor estas interacciones. Dada la gran vulnerabilidad ecológica, económica y social del extractivismo y de la agricultura de subsistencia, puede resultar peligroso el promover acciones que desequilibren fuertemente a una u otra actividad. Sin embargo, se consideró importante el explorar posibles estímulos económicos y de planificación que favorezcan la complementariedad, evitando así el riesgo de competencia entre extractivismo y zonas agrícolas.

La zonación que delimite áreas de actividad exclusiva o complementaria fue discutida como una posible medida en este sentido. Así, se podrían combinar áreas actualmente no ocupadas, áreas de extracción regular para productos específicos, y zonas agrícolas, zonas alteradas a recuperar y área de vivienda. Este tipo de modelo se consideró la antítesis de los planteamientos productivistas inherentes a la "revolución verde".

La domesticación de especies y el continuum existente entre cosechado de productos silvestres sin manejar, sistemas de enriquecimiento y manejo, sistemas de semi-domesticación y cultivos con especies totalmente domesticadas constituye un área de interés para la investigación y planificación con implicaciones de largo alcance en el futuro del extractivismo. Por una parte, la domesticación y producción subsecuente en cultivos intensivos es contemplada a veces como una amenaza al extractivismo. Por otra, sistemas de semi-domesticación, enriquecimiento y manejo de recursos silvestres pueden suponer un incremento de cosecha, con una disminución del impacto ambiental y una mayor competitividad de las actividades extractivas.



- 23. Hay sistemas de semidomesticación, enriquecimiento y manejo de especies silvestres que pueden suponer un aumento de cosecha, con una disminución del impacto ambiental y una mayor competitividad de las actividades extractivas.**
- 24. Para mantenerse como actividad viable, el extractivismo debería:**
  - **diversificar y optimizar las actividades extractivas, buscando nuevas fuentes de ingresos.**
  - **domesticar especies locales para agroforestería.**
  - **mejorar la agricultura de subsistencia que lleva asociada.**
- 25. La puesta en práctica de estos objetivos requeriría un mayor esfuerzo de investigación, incluyendo los sistemas de manejo de los recursos por los extractivistas. En particular, es necesario investigar en nuevos productos y técnicas de extracción.**
- 26. Si las actividades extractivas son contempladas en el plan de manejo como una etapa transitoria, deberían incluirse en éste sistemas agroforestales y otros métodos de producción.**
- 27. Si el extractivismo es contemplado como una actividad permanente, el plan de manejo debe incorporar mecanismos que permitan compensar los servicios de conservación de biodiversidad y mejorar la viabilidad económica.**

El grupo discutió la viabilidad de la explotación minera artesanal como complemento a las actividades extractivas basándose en un ejemplo específico del Choco colombiano. Esta idea choca con la concepción tradicional del extractivismo como recolector de organismos vivos o productos derivados que tienen el potencial de renovarse si son manejados de un modo apropiado. Sin embargo, en determinadas circunstancias (escala reducida, métodos artesanales, control comunitario, etc.) pueden complementar la economía extractiva y contribuir a su mantenimiento. Los riesgos de especialización, introducción de tecnologías mineras de alto impacto ambiental o distorsiones sociales y culturales fueron referidos en el debate.

## 5. ASPECTOS LEGALES

---

### 5.1. Antecedentes.

La situación legal del extractivismo ha de ser analizada en cuatro áreas diferentes: propiedad y/o usufructo de la tierra, manejo de recursos, transformación y comercialización. La propiedad y usufructo constituyen la base de partida sobre la que construir el resto de medidas. Los derechos de propiedad y/o usufructo son, de hecho, la primera reclamación de las comunidades extractivistas para garantizar la continuidad de su actividad, basándose generalmente en el concepto de "propiedad comunal", de amplia tradición en el Derecho Romano, Alemán, Anglo-Sajón y en otros modelos desarrollados a lo largo de la historia (Ciriacy-Wantrup y Bishop, 1975). El manejo, enmarcado dentro de un plan, supone la regulación social del modo e intensidad de explotación. Finalmente, la transformación y comercialización entran mas en el ámbito de la legislación económica para promover ciertos tipos de actividades.

En América Latina la legislación, aún incipiente y heterogénea, se ha centrado en los aspectos de propiedad y manejo de recursos. Su desarrollo refleja la percepción y prioridades dadas por cada país hacia los bosques, sus pobladores y sus recursos. Esta legislación ha diferenciado entre pueblos indígenas que basan su economía en el extractivismo y comunidades extractivas no indígenas.

#### ***La legislación extractivista en Brasil***

*Brasil ha presenciado hasta la fecha dos fases en su política de reservas extractivistas. El primer Decreto (30/07/1987) autorizó al Instituto Nacional de Reforma Agraria (INCRA) a la creación de asentamientos extractivistas. Se atrajo a población de distintas regiones del país siguiendo el esquema de las tradicionales áreas de colonización planificada. El territorio fue asignado para asentamientos sin haber sido previamente expropiado. En algunos casos este proceso no se había finalizado al cabo de cuatro años. El primer Decreto consintió el desmonte no planificado de áreas al interior de los asentamientos para agricultura y alojamiento.*

*La principal diferencia introducida por el segundo Decreto (30/01/1990) es que la declaración de un área como reserva extractiva hace que dicho territorio sea automáticamente expropiado. Además se fijó un límite del 5% de cada unidad de explotación (10% en la Reserva Chico Mendes) como susceptible de ser deforestada para agricultura de subsistencia. Habiendo entrado en vigor, el Decreto también puede ser utilizado para declarar reservas extractivas las áreas cuyas superficies sufrieron más de un 30% de deforestación, lo que le convierte en un instrumento de interés potencial para la restauración de zonas degradadas.*

En la mayor parte de los países se ha reconocido a los indígenas como pueblos con identidad y derechos propios. Esta situación se ha regulado a nivel internacional a través de distintos convenios en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. El último, Convenio 169 de 1989 (ver OIT, 1989), reconoce el derecho a la existencia perdurable de los pueblos indígenas con su organización social y económica, a diferencia del Convenio anterior, de 1957, que suponía su integración. Brackelaire (1992), Davis y Wali (1993) y Grenand y Grenand (1993) ofrecen una buena revisión de la situación actual en la región amazónica.

### **Reservas Comunales en el Perú**

*Perú cuenta con Reservas Comunales desde 1988. Las Reservas Comunales son definidas como áreas reservadas para la conservación de la fauna silvestre en beneficio de las poblaciones aledañas, para las cuales dicho producto es fuente tradicional de alimentación. Debe contarse con un área territorial suficiente para garantizar el manejo óptimo de los recursos, no pudiendo establecerse sobre tierras de aptitud agropecuaria. La población beneficiaria es la que estará a cargo de la administración de la Reserva, de acuerdo con las normas que impartan los Distritos Forestales respectivos.*

*Está expresamente prohibido el establecer centros poblados dentro de la Reservas Comunales y también el realizar actividades agropecuarias o de extracción forestal, excepto con fines de subsistencia por las comunidades locales. En ellas es posible realizar actividades extractivas como la recolección de frutos, semillas, cortezas, látex, hojas, plantas medicinales y otros productos, mientras que, al igual que en los Bosques de Protección, no se derriben árboles ni se destruya la cobertura vegetal. Las Reservas Comunales se configuran como zonas de amortiguación, cuando así sea posible, alrededor de los Parques, Reservas y Santuarios (Suárez de Freitas, 1990).*

*En contraste con la Reserva Nacional, la Reserva Comunal puede ser creada por el Gobierno Regional. Hasta ahora han sido creadas dos Reservas Comunales en el Perú:*

<i>Reserva Comunal Yanasha</i>	<i>34.744 ha</i>
<i>Reserva Comunal Tamshiyacu-Tahuayo</i>	<i>322.500 ha</i>

*Otras tres áreas están siendo consideradas para ser convertidas en Reservas Comunales. Una de ellas, El Sira, con 1. 000. 000 ha, está próxima a ser declarada área de extracción para Sangre de Drago (Croton sp.) y plantas medicinales para uso comercial, encontrándose en preparación su plan de manejo.*

La legislación específica sobre el extractivismo practicado por comunidades no indígenas ha sido desarrollada con posterioridad y en un marco conceptual diferente. Brasil ha sido el país pionero, habiendo sido la lucha iniciada por las propias comunidades en la década de los 70 mediante los *empaes* -movimiento pacífico de persuasión de los seringueiros hacia los obreros que trabajaban en la deforestación para que paralizaran su actividad- la que forzó a la búsqueda de soluciones jurídicas. Los propios extractivistas consiguieron un alto grado de organización, creando el Conselho Nacional dos Seringueiros (CNS) en 1985. En 1987 el CNS, con el apoyo del Instituto de Estudios Amazónicos (IEA) y el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INCRA) propuso el primer instrumento legal mediante el "Projeto de Assentamento Estrativista" (PAE). La primera reserva, la de Alto Juruá, fue creada en 1989 (Allegratti, 1989; Schwartzman, 1992-a). Las reservas extractivas han sido propuestas para diversos ecosistemas incluyendo zonas húmedas y áreas litorales de pesca artesanal tradicional (Oliveira Cunha, 1993), existiendo ya el caso de la reserva marina de Pirajubaé.

Aunque Brasil es el país con legislación mas claramente establecida al respecto, diversas figuras jurídicas permiten en la mayoría de países latinoamericanos la explotación sustentable de productos no maderables del bosque. Sin embargo, en todos los casos aparecen una serie de **problemas comunes** que dificultan su aplicación en la práctica. Entre éstos cabe destacar:

- Utilización del Decreto como figura legislativa, que lo hace menos seguro y políticamente vulnerable al poder ser derogado por el poder ejecutivo.

### ***Reserva de Uso Especial del Río Tatabro (Colombia)***

*En la vertiente del Pacífico de Colombia, en la región conocida como El Chocó biogeográfico, se encuentra el río Anchicayá con su afluente el río Tatabro. Con más de 8,000 mm de precipitación anual y una altitud entre 50 y 600 msnm, la región está cubierta de selvas pluviales donde se concentra una altísima biodiversidad y un elevado número de endemismos. La cuenca del río Tatabro empezó a ser colonizada en 1982 con el apoyo del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), empleando métodos de agricultura convencional que en cinco años sólo causaron deterioro y fracasos para los colonos llegados de otras zonas del país.*

*En 1989 se iniciaron trabajos con la organización local COAGRITA para fortalecer a las comunidades locales en el control y manejo de sus recursos naturales. En 1992 el INDERENA decretó la zona como “Reserva de Uso Especial”, asumiendo la comunidad su control. Sus miembros pueden realizar actividades de bajo impacto como pequeñas fincas frutícolas, aserrio de madera para canoas y construcciones locales, cacería y pesca controlada, ecoturismo e investigación. Están prohibidas la explotación comercial de madera, la agricultura y ganadería a gran escala, la minería de oro, así como la cacería y pesca por personas foráneas. Los miembros de la organización local, COAGRITA, hicieron el reglamento de uso del territorio y plan de actividades para la cuenca. De esta manera se asegura un mejor uso para una región de alta biodiversidad que estaba destinada a ser destruída por el desarrollismo convencional y la explotación incontrolada.*

*Autor: Emilio Constantino.*

- Posibles incompatibilidades de algunas figuras de protección de espacios naturales con el extractivismo.
- Dificultades a la hora de la demarcación.
- Largo y tedioso procedimiento de aprobación.
- Dificultades para la elaboración del Plan de Manejo.
- Indefinición en la ejecución y el control de aplicación del Plan.

### **5.2 Discusión.**

La conclusión general del grupo fue que el conjunto de instrumentos legislativos establecidos para el manejo de los bosques en los países de la región no estaban específicamente diseñados para hacer frente a las necesidades del extractivismo. La mayor parte de la legislación se ha desarrollado pensando en las necesidades de la industria forestal y para el manejo y protección de cuencas.

Las demandas de los extractivistas son abordadas a través de una interpretación o modificación posterior o, más recientemente, mediante la adición de medidas legales pensadas para situaciones específicas (como el caso de las reservas extractivas de Brasil). Además, la aplicación de las escasas leyes pensadas para proteger tanto al extractivismo como a los recursos forestales en general deja mucho que desear. De hecho, la mayor parte de la deforestación en la región se lleva a cabo violando las leyes de los países en los que tiene lugar.

Los sistemas legales de países de otras regiones tropicales y de muchos países desarrollados incluyen provisiones para el manejo de bosques de uso múltiple que podrían ser apli-

### **Ley del Chicle en Guatemala**

*Existe un Decreto específico que norma los aspectos relacionados con la distribución de los ingresos generados en la actividad extractiva de chicle (Manilkara zapota), uno de los productos no maderables de mayor aprovechamiento en la Reserva de Biosfera Maya (Petén, Guatemala). En este sentido, los ingresos provenientes de la actividad chiclera se distribuyen de acuerdo a los establecido por el Decreto 79-79 de diciembre de 1979, que regula todo lo concerniente a esta materia. El Decreto fue modificado por el Acuerdo Gubernativo 523-90 de julio de 1990 por medio del cual se trasladó la responsabilidad de la desaparecida "Empresa de Fomento y Desarrollo de Petén" (FYDEP) al Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP).*

*El artículo 1° de la Ley del Chicle estipula la siguiente distribución de ingresos provenientes de la comercialización del producto:*

- \* Fondos privativos de CONAP 11%*
- \* Fondos de consignación*
  - Impuesto municipal 5%*
  - Previsión y prestación social 1%*
- \* Gastos de operación*
  - Flete 10%*
  - Empaque y manejo 4%*
- \* Pago al empresario 26%*
- \* Pago al trabajador chiclero 43%*

*El sobreprecio que se recibe por concepto de humedad se entrega en su totalidad al trabajador chiclero.*

*Autor: Juventino Gálvez.*

cadadas en el Neotrópico. Una de las principales conclusiones del grupo fue señalar la necesidad de estudios comparativos de sistemas jurídicos antiguos o vigentes tanto entre países latinoamericanos como de éstos con otros continentes para poder aprender de estas experiencias. En particular, se hizo la observación de que la legislación forestal en el subcontinente indio y ciertas regiones de Africa incluye sofisticados sistemas de conservación y regulación de una amplia variedad de productos no maderables en beneficio de las comunidades que viven en los bosques o sus proximidades. Sin embargo, al analizar estos sistemas conviene resaltar que en muchos casos ha sido difícil su puesta en práctica debido a su incompatibilidad con sistemas comunales tradicionales o tras la desaparición de los gobiernos coloniales autoritarios que los impulsaron y el fuerte crecimiento de población.

- 28. Se precisa un análisis comparativo de las distintas legislaciones desarrolladas para regular las actividades extractivas.**
- 29. Hay que armonizar a nivel nacional los diferentes instrumentos legales que tienen implicación en el manejo de los bosques.**
- 30. Se reconoció que sistemas de zonación jurídica e institucionalmente simples son mucho más fáciles de legislar y poner en práctica.**
- 31. Conviene elaborar buenas leyes marco a nivel nacional que puedan ser desarrolladas a nivel local adaptándose a las condiciones específicas.**

El grupo discutió las incongruencias que con frecuencia se dan entre las legislaciones agraria, forestal y minera, así como de éstas con los derechos de las comunidades que habitan en los bosques. Resulta por tanto necesario armonizar a nivel nacional los distintos instrumentos jurídicos que tienen implicación en el manejo de los bosques.

A la hora de desarrollar instrumentos legales para el manejo de bosques de uso múltiple se hizo ver la necesidad de regular el manejo integrado de unidades forestales de tamaño medio. Igualmente, se reconoció que sistemas de zonificación jurídica e institucionalmente simples son muchos mas fáciles de legislar y poner en práctica. Se consideró conveniente el establecer buenas leyes marco a nivel nacional que permitiesen su desarrollo a nivel local adaptándose a las condiciones específicas.

Una de las necesidades fundamentales, tanto para la conservación de los bosques como para el mantenimiento de las economías extractivas, es una firme voluntad gubernamental para conservar parte del territorio como "bosque permanente". Estos bosques permanentes estatales deberían incluir una jerarquía con diversas categorías forestales y los mecanismos apropiados para su uso.

Por otra parte, es raro que las comunidades que dependen del bosque tengan derechos de propiedad sobre el mismo, siendo lo habitual que el gobierno conceda derechos de uso. Esto ofrece la ventaja de permitir la continuidad de las actividades extractivas sin correr el riesgo de que los extractivistas deforesten el bosque para agricultura o vendan su propiedad a especuladores o a grandes estancias ganaderas. Una desventaja es la dificultad de aplicar medidas que paguen rentas por los servicios ambientales ofrecidos.

Los participantes mostraron divergencia de criterios sobre las implicaciones de cambios fundamentales en el sistema de propiedad y derechos de uso de las comunidades dependientes del bosque, aunque se pensaba que a medio plazo la garantía de algun tipo de derechos puede contribuir a la conservación de los bosques y el mantenimiento del extrac-

- 32. Hay que promover un firme compromiso gubernamental para mantener una parte del territorio bajo bosques permanentes con una jerarquía de categorías de uso.**
- 33. La garantía de derechos a los extractivistas tiene un potencial significativo a medio plazo para contribuir a la conservación de los bosques y su explotación sostenible. Se precisan mas estudios para analizar las implicaciones de la propiedad frente al derecho de usufructo.**
- 34. La deforestación nunca debería ser condición previa a la obtención de títulos de propiedad.**
- 35. El título de propiedad no debería ser un requisito para la obtención de créditos y subvenciones por los extractivistas.**
- 36. Las medidas jurídicas para proteger los derechos de los extractivistas deberían combinar la optimización de la propiedad y derechos de uso y su protección legal, el acceso al crédito y los incentivos fiscales.**
- 37. Conviene analizar las experiencias exitosas aplicables al extractivismo de empleo de incentivos para la conservación de bosques y otros tipos de paisajes que benefician al conjunto de la sociedad pero cuyo mantenimiento repercute en costes individuales o de comunidades locales.**
- 38. Se propuso la creación de una Red Latinoamericana de Territorios de Uso Múltiple (RELATUM).**

tivismo. Se llegó a la conclusión de que se precisan mas estudios que analicen en detalle estas implicaciones.

Hubo mas consenso sobre la existencia de aberraciones en la actual legislación y prácticas que regulan estos derechos de propiedad. Muchas de éstas han sido bien documentadas, pero la respuesta de las autoridades para corregirlas es en general lenta. Un caso claro es la necesidad de evitar que la deforestación sea una condición previa a la obtención de títulos de propiedad. Por otra parte, parece oportuno explorar medidas fiscales que favorezcan el mantenimiento de los bosques en lugar de la situación habitual fiscalmente neutra que de hecho promueve la deforestación.

Entre otras medidas legales que protejan los derechos de los extractivistas, se discutió la optimización de propiedad y derechos de uso y su protección jurídica; el acceso a créditos y subvenciones oficiales a los extractivistas que carezcan de títulos de propiedad (en la actualidad los créditos están condicionados a tener un título de propiedad que sirva como aval); y las medidas fiscales (impuestos o incentivos) que discriminen favorablemente al extractivismo.

En este sentido, se comentó la existencia de ejemplos en numerosos países desarrollados (con diversos grado de éxito y algunos rotundos fracasos) de la aplicación de incentivos fiscales para apoyar la conservación de bosques y otros tipos de paisajes que benefician al conjunto de la sociedad pero cuyo mantenimiento repercute en costes individuales o de comunidades locales. De estas experiencias se podrían extraer lecciones a aplicar en regiones donde el extractivismo constituye una forma importante de uso de los bosques.

Finalmente, el grupo discutió la conveniencia de una mayor coordinación entre las comunidades que practican el extractivismo en América Latina, así como entre las instituciones dedicadas a su estudio y promoción. A este fin, se propuso la creación de una Red Latinoamericana de Territorios de Uso Múltiple (RELATUM).



## 6. INSTITUCIONES

---

### 6.1. Antecedentes.

El modelo de institución responsable del manejo de recursos naturales ha de ser congruente con los atributos físicos y tecnológicos de estos recursos, así como con el modelo social, sus objetivos y el tipo de interacciones entre sus individuos (Oakerson, 1986). El diseño institucional desempeña de hecho un papel esencial en el manejo y conservación de recursos naturales (Gibbs y Bromley, 1989).

La mayor parte de las instituciones con competencias en temas de conservación fueron creadas para manejar áreas protegidas correspondientes a las antiguas categorías I-IV de UICN, cuyo principal objetivo de manejo era minimizar cualquier uso humano distinto del turismo (McNeely & Miller, 1984). En ellas el extractivismo era considerado como una actividad perjudicial que había que perseguir. Por otra parte, las instituciones tradicionales vinculadas a la agricultura y el desarrollo han entrado con frecuencia en conflicto con los objetivos de conservación y han percibido al extractivismo como síntoma de primitivismo y atraso del que había que redimir a las poblaciones que lo practicaban.

Consecuentemente, las reservas extractivas y territorios indígenas son normalmente competencia de instituciones con una orientación completamente diferente, siendo su responsabilidad fundamental atender a las comunidades que habitan en los bosques. La necesidad de integrar conservación y desarrollo en el modelo extractivista hace imprescindible la búsqueda de nuevos esquemas institucionales.

#### *El CNPT*

*El "Centro Nacional de Desenvolvimento Sustentado das Populações Tradicionais" (CNPT), fue establecido en febrero de 1992 como una Unidad del Instituto Brasileiro para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales (IBAMA) vinculada directamente a la Presidencia del mismo. El CNPT tiene como objetivo la coordinación, manejo y promoción de las Reservas Extractivistas. Las comunidades involucradas (Sociedades tradicionales incluyendo grupos indígenas así como no indígenas) son representadas en los cuerpos consultativos a nivel regional y nacional, y son miembros de las representaciones regionales en Río Branco, Porto Velho, Manaus, Macapá, Belem e Imperatriz. Las propuestas de nuevos proyectos son confiadas por las comunidades locales al CNPT para obtener financiación y apoyo, así como para contribuir a las fases de ejecución y manejo.*

*El CNPT trabaja también con comunidades extractivistas fuera de las reservas extractivas, ayudándoles a obtener el estatus de reservas y consiguiéndoles financiación para sus proyectos. Las ONGs están involucradas en el proceso apoyando diversos programas, como los de salud, educación, desarrollo agroforestal y comercialización. Estos programas responden a la solicitud de apoyo y a los intereses específicos expresados por las propias comunidades.*

En principio parecería que las autoridades responsables del manejo de áreas de protección según la concepción tradicional pueden desarrollar la capacidad de regular actividades extractivistas bien dentro de las áreas totalmente protegidas o en las zonas de amorti-

guamiento a su alrededor. Igualmente, debería ser factible que las actuales autoridades responsables de los territorios indígenas y de las reservas extractivas modificasen sus planes de manejo para acomodarlos a las necesidades de conservación de la biodiversidad. Sin embargo, existen dudas razonables sobre estas hipótesis y hasta la fecha la comunicación entre ambos tipos de instituciones ha sido insuficiente y los avances en el desarrollo de nuevas instituciones apropiadas se ven frenados por reticencias y conflictos de competencias.

***Criterios para evaluar una institución comunal de manejo de recursos***

*Un régimen comunal apropiado para el manejo de recursos naturales se distingue por las siguiente propiedades :*

- Eficiencia: *disputas mínimas o nulas y reducido esfuerzo para aplicar las normas.*
- Estabilidad: *capacidad de hacer frente a cambios graduales -como la llegada de nuevas técnicas de producción- mediante adaptación.*
- Flexibilidad: *capacidad de acomodarse a cambios repentinos e inesperados.*
- Equitabilidad: *percepción de justicia compartida para los costes y beneficios.*

*La validez institucional de los regímenes comunales puede ser analizada empleando estos 4 criterios. Para hacer efectivo su cumplimiento, han de definirse las siguiente variables :*

- *Quienes son miembros del grupo con derecho a usar los recursos y quienes no lo son.*
- *Como se toman las decisiones : por unanimidad, consenso o mayoría.*
- *Cual es la periodicidad de aplicación de las normas : anual o estacional.*
- *Como se transmiten los derechos a generaciones futuras.*
- *Donde residen las instituciones de control.*
- *Como se controla la aplicación de la ley.*
- *Cuales son las sanciones a aplicar.*
- *Como se dirimen las querellas.*

*Basado en Gibbs y Bromley, 1989.*

Una nueva perspectiva del análisis institucional y su relación con las organizaciones comunitarias existentes la ofrece el “dilema de la garantía mutua”, en el que las opciones son interdependientes, y cuyos resultados se contraponen a los del célebre “dilema del prisionero” basado en opciones individuales aisladas (Runge, 1981). Este enfoque parece sugerir que las reglas institucionales de cooperación son respuestas adaptativas endógenas al problema de la incertidumbre sobre las acciones de los demás. Según ésto, el control de ejecución de las normas mediante instituciones externas es una opción sub-óptima aplicable solo en el caso de que las estrategias de cooperación fracasen. Esta conclusión tiene importantes repercusiones tanto en el diseño de modelo institucional como en el de los mecanismos de participación pública (ver capítulo siguiente).

## **6.2. Discusión.**

Los organigramas institucionales y las competencias sobre conservación de bosques y extractivismo en los países de la región son heterogéneas. El manejo de los bosques y sus recursos se encuentra bajo el control de ministerios de agricultura o recursos naturales, que

incluyen servicios forestales o de parques nacionales. A su vez, los intereses de las comunidades que viven en y del bosque son representados por instituciones que tienen su origen en las ciencias sociales, siendo su compromiso promover el bienestar de estas comunidades. Además, numerosos institutos gubernamentales, organizaciones paraestatales y organizaciones no gubernamentales con un fuerte componente de sociología y antropología han defendido la causa del extractivismo. El grupo reconoció la gran dificultad de conseguir un modelo de institución ideal con competencias sobre conservación de bosques y extractivismo.

La necesidad de integrar las consideraciones ecológicas con las de las comunidades sugeriría que una sola institución fuese responsable del manejo tanto de áreas de protección total como de áreas de extractivismo. Por otra parte, instituciones con competencias tan amplias pueden tener dificultades para llevar a cabo cualquiera de sus objetivos específicos, pudiéndose desarrollar en ellas conflictos entre grupos de intereses contrapuestos que bloqueasen su funcionamiento. Esta consideración parecería favorecer la división de responsabilidades, creando una institución fuerte con un mandato específico para la conservación de la naturaleza y dejando la responsabilidad del manejo de bosques de uso múltiple a departamentos forestales. Esta división solo sería efectiva si va acompañada de sistemas eficaces de coordinación interinstitucional. La práctica demuestra que estos mecanismos, cuando existen, suelen producir resultados muy pobres. Hubo consenso sobre el hecho de que, en cualquier caso, la institución que se cree ha de tener un enfoque y una plantilla multidisciplinarios.

Se discutió la conveniencia de establecer una jerarquía de instituciones, con distintos tipos de actividades a ejecutar a diferentes niveles en la jerarquía. Se expresó el riesgo concreto de desarrollar instituciones fuertemente centralizadas que monopolizasen el acceso a fondos externos y constituyesen una barrera burocrática a la libertad de las comunidades extractivistas de adaptarse a circunstancias cambiantes y de interactuar con las contrapartes nacionales e internacionales que considerasen más apropiadas.

- 39. Convendría establecer una jerarquía de instituciones, con distintas actividades a ejecutar a diferentes niveles de la jerarquía.**
- 40. El papel de las instituciones centrales con respecto al extractivismo debería ser facilitar su acceso a las contrapartes apropiadas y representar sus intereses frente a otros sectores de la sociedad.**
- 41. Se requieren instituciones gubernamentales locales que regulen la extracción de recursos y apliquen la normativa vigente, con especial cuidado en garantizar la conservación de los bosques.**
- 42. Las instituciones locales no gubernamentales basadas en las propias comunidades deberían tener un papel principal en las decisiones sobre planificación y manejo.**
- 43. El organigrama institucional debería ser flexible y capaz de adaptarse a las nuevas condiciones que aparezcan en el futuro.**

Las instituciones centralizadas tienen tendencia a querer regular y manejar todos los aspectos de las actividades del grupo social de su competencia, mientras que la única regla general para el extractivismo debería ser que facilitasen su acceso a las contrapartes apropiadas y representasen sus intereses frente a otros sectores de la sociedad. Por otra parte,

### *El Extractivismo en América Latina*

se requieren instituciones gubernamentales locales, mas próximas a la realidad y necesidades de las comunidades extractivistas, para que regulen la extracción de recursos y apliquen las normativa vigentes. Dichas instituciones deberían prestar especial atención a garantizar la conservación de los bosques, clave para su manejo sustentable. Sin embargo, las decisiones sobre la planificación y manejo deberían quedar en manos de instituciones locales no gubernamentales basadas en las propias comunidades.

A fin de evitar una excesiva burocratización y riesgo de estancamiento, el grupo consideró que las instituciones que se creen deberían ser flexibles y capaces de adaptarse a las nuevas condiciones que aparezcan en el futuro. En particular, deberían ser capaces de responder a los cambios en propiedad y derecho de uso que puedan tener lugar, así como a los nuevos marcos económicos, sociales y ambientales a nivel internacional.

## 7. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

---

### 7.1. Antecedentes.

La participación no es solo una reivindicación política de los pueblos, sino también una condición *sine qua non* para un modelo de desarrollo sustentable (WCED, 1987). La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo ha sentenciado la necesidad de incorporar a todos los actores sociales en el proceso de desarrollo, haciendo especial hincapié en las comunidades locales, grupos indígenas y colectivos específicos como las mujeres. Estos principios quedan recogidos en la Declaración de Río, centran el análisis y propuestas de toda la Sección III (Fortalecer el papel de los principales grupos sociales) de Agenda 21 y aparecen igualmente resaltados en los “Principios Forestales”.

#### ***Participación de extractivistas en la formulación de Plan de Manejo en Brasil***

*Los sindicatos, Asociaciones, Conselho Nacional de Seringueiros e IBAMA a través del CNPT presentaron un “Plano de Utilização da Reserva” para la Reserva de Chico Mendes denominado “Concessão de Direito Real de Uso”. En el, IBAMA-CNPT y los extractivistas definen sus deberes y derechos mediante un contrato. El plan se basa en el uso habitual de la tierra en dicha región es decir: la agricultura de subsistencia, la cosecha de caucho y de nueces de Brasil. Se introdujo una estricta prohibición de explotar recursos minerales, así como de utilizar para fines comerciales la fauna salvaje y la madera. Igualmente, se ha prohibido la pesca profesional dentro de la Reserva. A pesar de que no se menciona nada en el plan en relación con las técnicas utilizadas, los seringueiros de Cachoeira aceptaron detener las quemas para fines agrícolas.*

*Para desarrollar posibles nuevas fuentes de ingresos no contempladas en las actividades extractivas tradicionales se ha de contar con la autorización de la “Comissão de Proteção da Reserva” Esta Comisión es designada por la Asamblea General, y está encargada de verificar el comportamiento de los titulares de licencias y eventualmente tomar medidas punitivas, pudiendo llegar a retirar las licencias de uso a los infractores. El seringueiro a quien le sea retirada la licencia de uso no podrá volver a solicitarla dentro de la Reserva Extractivista Chico Mendes. El reglamento de la Comissão de Proteção da Reserva será elaborado por el Consejo Consultivo del sindicato.*

*La próxima etapa para dicha reserva es elaborar un plan de manejo definiendo los niveles de explotación de los diversos recursos naturales. Sobre esta base, obtendrán finalmente la concesión para el uso de la tierra.*

Diversas iniciativas forestales internacionales han evolucionado hacia una mayor incorporación de las comunidades en el proceso de toma de decisiones. Un ejemplo notorio ha sido el PAFT, con la elaboración de los “Principios Operativos”. Aunque su aplicación práctica está por ver (siendo muy dependientes de la voluntad de cada oficina nacional de coordinación), suponen un reconocimiento implícito de las insuficiencias anteriores y un importante paso adelante para intentar incorporar a todos los actores sociales en el manejo de los bosques (ver Cabarle, 1992; Inglis, 1992). Dos ejemplos interesantes

de amplia participación en la formulación de Planes Nacionales en América Latina son el del ECO-PAF de Nicaragua, que ha involucrado a todos los municipios y gran parte de las organizaciones campesinas de base del país, y el PAF-Maya de Guatemala, elaborado por instituciones del propio pueblo Maya.

***Protección de Reserva Comunal por sus habitantes en el Perú***

*En la zona de influencia de la Reserva Comunal Tamshiyacu-Tahuayo entre los ríos Tamshiyacu, Tahuayo y Yarapa, se asientan 34 centros poblados que cuentan con unos 4,300 habitantes; 10 comunidades con unos 2,000 habitantes viven cerca de la Reserva y utilizan profusamente sus recursos, mientras que el resto solo lo hace de modo marginal. La principal actividad económica de las comunidades, tanto del Tahuayo como del Tamshiyacu, es la agricultura, seguida por la extracción de recursos naturales.*

*Para asegurar la protección de la Reserva Comunal Tamshiyacu-Tahuayo, las organizaciones sociales han mostrado interés en la importancia de la misma, reconociéndola como fuente proveedora de alimentos y recursos naturales. Uno de los caseríos mantiene desde 1986 una organización de vigilancia encargada del control de los lagos interiores y de las actividades extractivas de la pesca y caza. En la actualidad han establecido un sistema de "aportes" económicos por el derecho de extracción de los recursos naturales. Estos ingresos son invertidos en mejoras de la escuela y del local comunal o en la adquisición de medicinas.*

*Autor: Luis Moya.*

La participación local y comunitaria ha sido también centro de atención de UICN y otras organizaciones internacionales. "Cuidar la Tierra" resalta como acciones prioritarias aquellas que den a las comunidades mayor control sobre su destino (UICN, PNUMA, WWF, 1991). Se han realizado esfuerzos para poner en práctica estos principios con comunidades extractivas, como en el caso del Petén (Guatemala). A su vez, el desarrollo de la conciencia social ha aumentado la organización comunitaria y ha favorecido sus reivindicaciones de una mayor participación, como en el caso del PAF-Maya de Guatemala (que contó con un fuerte apoyo del WRI) o las numerosas propuestas del CNS de Brasil (PAF-G y ALMG, 1992; Allegretti, 1989). De hecho, la creación de Reservas Extractivas de Brasil está directamente ligada a este proceso de participación impulsado desde la base y con el apoyo técnico de algunas ONGs especializadas (ver, por ejemplo, IEA-SEMAM, 1992).

Por otra parte, ha habido una importante investigación y desarrollo de técnicas que favorezcan la participación. FAO (1989) muestra una buena síntesis de éstas aplicadas al campo forestal en general. El reto consiste en la puesta en práctica de estos principios, lo que precisa de una firme voluntad política para llevarlo a cabo.

**7.2. Discusión.**

El grupo concluyó que una auténtica participación es esencial a todos los niveles de manejo de todos los recursos forestales. Esto requiere el reconocimiento de los derechos políticos de las asociaciones locales y la aplicación de mecanismos que permitan a estos grupos hacer oír sus preocupaciones e influenciar la toma de decisiones a todos los niveles de gobierno. Ello supone mucho más que una mera consulta a la hora de preparar los planes de manejo, debiendo fortalecer las iniciativas que surjan desde la base.



Igualmente, se reconoció que la auténtica participación es compleja. Los intentos de incorporar poblaciones dispersas, sin unidad social y con baja educación formal, en el proceso gubernamental de toma de decisiones está lleno de dificultades. El resultado habitual es una participación entendida como elección entre dos o mas opciones establecidas por el gobierno central. La auténtica participación significa que las mismas comunidades locales determinen y analicen las opciones que deben elegir.

- 44. Se precisa una auténtica participación a todos los niveles de manejo de los recursos forestales. Esto requiere el reconocimiento de los derechos políticos de las asociaciones locales y la aplicación de mecanismos que permitan a estos grupos hacer oír sus preocupaciones e influenciar la toma de decisiones a distintos niveles de gobierno.**
- 45. Las decisiones detalladas sobre manejo forestal deberían tomarse a nivel local, debiendo incorporar a todos aquellos con intereses en los bosques.**
- 46. Ha de resaltarse la valoración del conocimiento local como recurso de gran importancia. Ello implica que toda investigación y planificación deben basarse en una participación bien establecida de las comunidades locales.**
- 47. Los planes de manejo han de ser compatibles con las culturas locales, dando importancia a los aspectos de heterogeneidad cultural y lingüística.**
- 48. Se deberían hacer esfuerzos especiales para incorporar en el proceso de toma de decisiones a colectivos específicos como las mujeres, tradicionalmente apartados de este proceso.**

El papel de las instituciones debería ser facilitar y apoyar la gestión de los individuos y comunidades locales en lugar de dirigir esta gestión. Existe ya una abundante investigación sobre como conseguir esta auténtica participación, siendo necesaria su aplicación a todos los niveles de toma de decisiones sobre los bosques de uso múltiple. Se expresó un interés particular en que los mecanismos participativos puestos en práctica permitiesen a las comunidades incidir en el desarrollo de políticas fiscales y tener comunicación directa con otras instituciones, tanto dentro como fuera del país.

Por otra parte, se llamó la atención sobre la necesidad de evitar una “*mistificación*” del concepto de comunidad. Todas las comunidades son heterogeneas, y una de las responsabilidades de los gobiernos debe ser instaurar las medidas apropiadas que impidan que ciertos grupos de interés tengan excesiva influencia en el proceso de toma de decisiones, y en particular en la distribución de recursos y beneficios. Se discutió la importancia de atender las necesidades de colectivos específicos como las mujeres, grupos concretos de usuarios de ciertos recursos, etc. y de incorporarlos plenamente en la toma de decisiones.

Se constató que los gobiernos tienden a considerar el desarrollo como un incremento en el volumen de producción de mercancías. Sin embargo, hay ejemplos de incrementos de producciones extractivas que no han repercutido en mejor calidad de vida. Se estimó que el concepto de calidad de vida, según es apreciado por las propias comunidades, debería ser considerado como prioritario en la toma de decisiones. De lo contrario, se pueden proponer sistemas de manejo incompatibles con las aspiraciones locales que probablemente no sean operativos en manos de estas comunidades.

Ha de resaltarse la valoración del conocimiento local como recurso de gran importancia.



Esto implica que toda la investigación y planificación deben basarse en una participación bien establecida de las comunidades locales. Ello implica también que los planes de manejo propuestos han de ser compatibles con las culturas locales, dando importancia a los aspectos de heterogeneidad cultural y lingüística de las mismas.

- 49. El concepto de calidad de vida, seg-9c-n es apreciado por las propias comunidades, debería ser considerado como prioritario en la toma de decisiones.**
- 50. Los mecanismos participativos puestos en marcha han de permitir a las comunidades incidir en el desarrollo de políticas fiscales relevantes para el extractivismo y tener comunicación directa con otras instituciones, tanto dentro como fuera del país.**
- 51. Los gobiernos tienen la responsabilidad de poner las medidas apropiadas que impidan que ciertos grupos de interés tengan excesiva influencia en el proceso de toma de decisiones, y en particular en la distribución de recursos y beneficios.**

## 8. VALORACIÓN ECONÓMICA DEL EXTRACTIVISMO

---

### 8.1. Antecedentes.

El extractivismo ha sido considerado por la economía convencional como una actividad marginal sin importancia, siendo frecuente denominar sus productos como “secundarios” o “minor forest products”. Esta visión reduce al componente exclusivamente mercadeable la función económica global de la economía extractiva, que incluye producción de mercancías, producción para autoconsumo y, en numerosas ocasiones, servicios ambientales y sociales no reconocidos por el mercado.

En los últimos años ha habido intentos de revisar el alcance económico del extractivismo. Diversos trabajos resaltan el potencial productivo de bosques oligárquicos de pocas especies y alto interés comercial, (Peters et al., 1989-a); la baja intensidad de capital y uso de recursos del extractivismo frente a otras opciones como la agroforestería o la agricultura intensiva (LaFleur, 1989); o el potencial de desarrollo y las ventajas sociales y ambientales frente a la deforestación producida por las grandes estancias ganaderas y otros usos inapropiados (Allegretti, 1989 y 1992; Fearnside, 1989; Schwartzman, 1992-b).

#### *La producción de un bosque amazónico*

*Peters et al. (1989-b) llevaron a cabo un inventario sistemático de una Ha. de bosque en Mishana (Rio Nanay, Perú), encontrando 842 árboles > 10 cm. de diámetro, pertenecientes a 275 especies y 50 familias. De 72 especies (350 individuos) se obtienen productos (frutos y látex) comercializables en Iquitos. El valor total de los frutos asciende a 650 \$/año, mientras que el del látex alcanza los 50 \$/año. Los ingresos netos (descontando costes de recolección y transporte) suponen 400 \$ y 22 \$ respectivamente. El valor neto actual a una tasa de descuento del 5% asciende a 6.330 \$/Ha. El valor neto actual de la madera, suponiendo una cosecha sostenida de 30 m<sup>3</sup>/Ha. cada 20 años es de 490 \$. Entre madera y productos no maderables una Ha. de bosque en Mishana posee un valor neto actual de 6.820 \$. Ello contrasta con los 3.184 \$ /Ha. de valor neto actual de una plantación de Gmelina arborea o los 2.960 \$/Ha. de valor neto actual de una explotación ganadera.*

*Balick y Mendelsohn (1992), estudiando el valor monetario de las medicinas tradicionales provenientes de un bosque tropical en el distrito de Cayo (Belize) concluyeron que el valor neto actual de estas plantas medicinales usando una tasa de interés del 5% oscila entre 726 \$/Ha. y 3.327 \$/Ha., lo que la hace competitiva comparada con otras opciones de uso.*

En ocasiones estos estudios han sido realizados en condiciones excepcionalmente favorables para el extractivismo, por lo que pueden inducir a extrapolaciones exageradas sobre su potencial. Además, los costes, cantidades extraídas y precios suelen contener errores y estimaciones defectuosas, o confundir el capital natural total con el flujo de recursos extraíbles (Godoy y Lubowski, 1992). La posible no sustentabilidad a largo plazo de la actividad extractiva debido a sobreexplotación y/o técnicas inapropiadas de cosecha ha sido a veces soslayada (ver por ejemplo Bodmer et al. 1990 para una crítica a la valoración de Peters et al. 1989-b).

***Subsidios y regulaciones comerciales en Brasil***

*Brasil mantuvo el precio del caucho hasta tres veces por encima del precio del mercado internacional para proteger la producción nacional (Allegretti y Schwartzman, 1987). La política económica neoliberal de los últimos años ha abandonado los subsidios, eliminado todas las regulaciones que obstaculizaban la importación de caucho barato de Malasia. La caída subsecuente de los precios empuja a los caucheros a buscar otras actividades económicas. Schwartzman (1989) ha destacado el impacto de los costes sociales y económicos en el éxodo de los extractivistas hacia la ciudad.*

*Para intentar paliar esta situación, y presionado por los seringueiros, el gobierno brasileño ha decretado recientemente una elevación del precio del caucho. Paralelamente, ha decretado la obligación para las industrias de neumáticos de satisfacer el 60% de su demanda en el mercado nacional, dando un plazo fijo para el consumo de todo el caucho almacenado en la Amazonía (Portaria n° 154, de 31 de marzo 1993).*

*Precisamente la necesidad de mantener subsidios continuados para hacer viable una actividad económica ha sido señalado como uno de los principales puntos débiles del extractivismo. En este sentido, uno de los argumentos escuchados a los extractivistas en favor de subsidios para la producción de caucho es que la ganadería extensiva en la Amazonia está fuertemente subsidiada, siendo probablemente económicamente menos viable que la extracción de caucho y generando mayores costes financieros, ambientales y sociales (ver, por ejemplo, Repetto, 1988).*

Sus conclusiones han sido cuestionadas por trabajos como los de Homma (1989 y 1992-a y b) que resalta el carácter marginal y fluctuante de la producción extractivista, la inelasticidad de su oferta y su inevitable fin tras la domesticación y producción bajo lo que denomina sistemas o plantaciones “racionales” o la sustitución por productos sintéticos. Browder (1989 y 1992), que descarta el extractivismo como atractivo para las grandes corporaciones y como base para el desarrollo de la Amazonía, señala el carácter dependiente del extractivista y plantea el posible dilema moral de favorecer los extractivistas actuales con derechos de uso sobre enormes territorios marginando al resto de la población rural pobre de la Amazonía (ver Castro, 1991 y Silberling, 1991, para una respuesta a estos argumentos).

Torres y Martine (1991), admitiendo las posibilidades del extractivismo y la necesidad de investigar para mejorarlo, llaman la atención sobre sus límites de producción y generación de empleo. Ofrecen la opción del “poli-extractivismo”, o extractivismo diversificado en muchos productos y pequeñas cantidades, como respuesta ante la tendencia de concentración y domesticación. Afsah (1992), siguiendo en gran medida el esquema de Homma, desarrolla algunos modelos para analizar los factores de producción. Según este autor, los dos extremos por los que el extractivismo ha de optar son maximizar la producción frente a maximizar la seguridad y minimizar los inputs. Analiza diversos escenarios y concluye que los niveles óptimos de extracción pueden diferir según se utilicen criterios económicos o ambientales.

Un elemento común a todas estas críticas es la falta de incorporación de las externalidades positivas que puede generar el extractivismo. Su identificación, aceptación y remuneración apropiada constituye uno de los aspectos fundamentales de toda política que quiera favorecer las actividades extractivas como componente de un nuevo modelo de conservación, desarrollo y manejo sustentable de recursos (ver Myers, 1984, para una presentación de estas externalidades positivas y Panayotou y Ashton, 1992, para una valoración econó-

### **Contribución del extractivismo a la recaudación de impuestos**

*La FUNTAC (Fundação de Tecnologia do Estado do Acre) realizó un estudio sobre la deforestación en Acre (Brasil) a finales de los 80. Las superficies de pasto ocupadas fundamentalmente por las grandes haciendas ganaderas suponían en esa fecha el 55.19% del área total deforestada por influencia antrópica. Los asentamientos y cultivos de subsistencia de las comunidades extractivistas representaban el 11.41% del área deforestada.*

*Sin embargo, la contribución de la ganadería a la generación de impuestos recaudados en el sector primario ascendió a 44,889 \$ U.S. (5.82% del total recaudado en el sector) frente a los 568,818 \$ U.S. recaudados en la explotación del caucho y los 101,798 \$ U.S. en la nuez de Brasil. El conjunto de ambas actividades extractivas supuso el 86.84% del total de impuestos recaudados en el sector primario en el Estado de Acre en 1987. (FUNTAC, 1990).*

mica global). Igualmente, al centrarse en la obtención de productos mercadeables, estas críticas han soslayado la importancia del autoconsumo en la economía extractivista.

### **Mejoras tecnológicas en la explotación tradicional del caucho**

*El IBAMA ha desarrollado una tecnología artesanal de ahumado y preparación del caucho en lámina bruta que sustituye a las tradicionales "bolas ahumadas" garantizando su homogeneidad, pureza y duración. Esta tecnología permite además reducir en un 25% el tiempo necesario para el tratamiento del latex. Se estima que el precio de la lámina de caucho purificado aumentará un 15% con respecto al de las bolas ahumadas, lo que, asociado a la disminución del tiempo de trabajo, puede significar una importante mejora económica. El IBAMA espera transferir esta tecnología a los seringueiros de Acre, Pará y Rondônia mediante convenios con las organizaciones de seringueiros, preparación conjunta de un programa de capacitación y entrega del equipo necesario para esta nueva técnica. (IBAMA, 1993).*

Por otra parte, las críticas excesivamente economicistas al extractivismo con frecuencia olvidan el contexto socio-político en que éste se da y las restricciones que ello le impone. El ejemplo mas claro es el de los intermediarios que controlan el mercado, quedándose con la mayor parte de los beneficios (ver capítulo siguiente). Además, suponen al extractivismo como algo inmóvil e incapaz de evolucionar tecnológicamente y de adaptarse a las nuevas condiciones. Esto alimenta la práctica habitual de centrar todo el esfuerzo de investigación e innovación en la agricultura convencional de altos insumos, marginalizando, si no a veces despreciando, la investigación en actividades extractivistas. La incorporación de estas consideraciones y la inclusión de medidas para corregir sus efectos negativos podría alterar el balance haciéndolo mas favorable para el extractivismo.

No obstante, hay que ser prudente a la hora de analizar las oportunidades económicas y sociales del extractivismo dada la debilidad estructural y de mercados de la actividad, sus perspectivas inciertas a medio y largo plazo y la penuria social de los extractivistas. Igualmente, hay que saber calibrar la contribución apropiada del extractivismo como uno mas entre diversos elementos complementarios que han de componer esta nueva política de desarrollo. Queda, pues, pendiente la pregunta de si el extractivismo es una actividad económicamente sustentable a largo plazo y bajo que condiciones lo sería.

## **8.2. Discusión.**

La conclusión general del grupo fue que el extractivismo se enfrenta a un modelo económico dominante que le es desfavorable y que no reconoce los beneficios sociales y ambientales generados, siendo preciso corregir estas “distorsiones de mercado”. Se generó una interesante discusión sobre los modos como estas funciones del extractivismo podrían ser remuneradas. La mayor parte de los incentivos directos, como control de precios, subsidios y otras formas de asistencia son difíciles de gestionar y conllevan problemas de sustentabilidad. Los incentivos indirectos, como medidas fiscales y de infraestructura, pueden ofrecer mayor potencial de apoyo.

Hubo mayor consenso sobre los efectos negativos de ciertas políticas macro-económicas y la necesidad de su remodelación para eliminar los actuales incentivos a formas de uso del territorio que compiten con el extractivismo. La más comentada fue la política de favorecer la deforestación e introducción de ganado (por ejemplo, mediante créditos y títulos de propiedad). Un cambio radical en estas políticas puede tener un efecto positivo

### ***Indicadores del valor de los productos no maderables para la economía doméstica***

#### **Indicadores cualitativos.-**

- *Variedad de productos empleados y conocimiento sobre ellos.*
- *Percepciones y preferencias de cambio por parte de la población rural sobre el uso de PNM.*
- *Distribución y uso de especies forestales autóctonas en huertos familiares, cultivos y barbechos.*
- *Respuestas de la gente a la degradación de recursos.*
- *Valor dado a los recursos forestales en las cuestiones de propiedad y tenencia de la tierra.*

#### **Indicadores cuantitativos.-**

- *Disponibilidad de PNM.*
- *Frecuencia de recolección y cantidad de PNM consumidos.*
- *Número de comunidades y % de sus miembros que cosechan, consumen, procesan y/o comercializan PNM.*
- *Aportación de los PNM a la dieta (calorías, proteínas, etc.).*
- *% de tiempo de trabajo dedicado a actividades relacionadas con PNM.*

#### **Indicadores monetarios.-**

- *Ingreso bruto de la venta de PNM y su contribución al ingreso total familiar.*
- *Remuneración del trabajo en PNM frente a empleos alternativos.*
- *Precios percibidos.*
- *Disponibilidad y precios de mercado para PNM y sus posibles sustitutos.*

*Basado en: Broekhoven, 1993.*

inmediato en la conservación de los bosques y el mantenimiento de las actividades extractivas.

Una conclusión interesante fue que el análisis económico del extractivismo debe incluir los costes derivados de la ruptura del sistema. Hasta la fecha, los costes sociales de la emigración a zonas urbanas y la pérdida del conocimiento tradicional necesario para una explotación múltiple del bosque no han sido suficientemente reflejados en los análisis.

- 52. Se precisa un reconocimiento de los servicios sociales y ambientales generados por el extractivismo. A este fin, hay que desarrollar una metodología que permita evaluarlos.**
- 53. Hay que desarrollar mecanismos directos (precios, créditos, asistencia técnica) e indirectos ( capacitación, servicios sociales e infraestructura, medidas fiscales) de remuneración de estos servicios. Estos mecanismos han de ser cuidadosamente evaluados para evitar ineficiencias y burocratización.**
- 54. El análisis macro-económico del extractivismo debe incorporar los posibles costes de depreciación y degradación de los recursos naturales, tanto para esta actividad como para otras opciones de uso que compiten con ella.**

Igualmente, el análisis macro-económico debe incorporar los costes de depreciación y degradación de los recursos naturales de las distintas opciones de uso. Se aceptó que se precisaba mayor investigación para avanzar en ese sentido.

Se discutieron también los aspectos micro-económicos del extractivismo y su contribución a la economía local. Se planteó la urgencia de promover medidas que permitan añadir valor a nivel local, manteniendo así los beneficios para las comunidades y eliminando a los intermediarios. Estos fueron considerados uno de los principales obstáculos al mantenimiento de actividades extractivas.

La modernización y desarrollo de nuevas tecnologías para la obtención de productos fue considerada una parte esencial del proceso de adaptación e incorporación del extractivismo en el ciclo económico. Esta debería ir acompañada por una modernización en la comercialización.

Finalmente, el grupo discutió la necesidad de incluir los análisis de viabilidad económica en los planes de manejo.

- 55. Debería favorecerse la incorporación del valor añadido a nivel local favoreciendo la transformación in situ o próxima a la zona de extracción.**
- 56. Hay que modernizar las tecnologías actuales y desarrollar otras nuevas que permitan mantener las actividades extractivas.**
- 57. Los planes de manejo deberían incluir análisis de viabilidad económica de la extracción múltiple de recursos.**





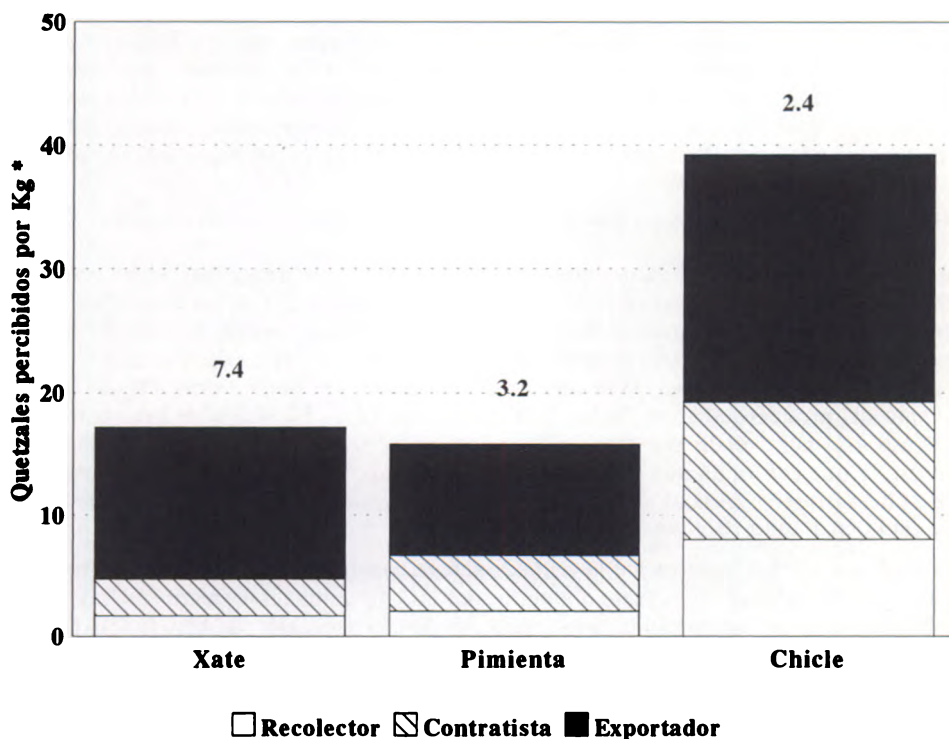
## 9. COMERCIALIZACIÓN

### 9.1. Antecedentes.

El extractivismo tiene un componente de producción de mercancías, que constituye una parte importante del conjunto de su actividad económica. La venta de los productos es la principal fuente de dinero líquido para la economía familiar. Ello requiere saber que productos y en que mercados se venden, así como los canales de comercialización mas apropiados.

La comercialización es probablemente la principal debilidad de las economías extractivas, tanto por la fuerte dependencia de los intermediarios, que controlan y se ven favorecidos por los sistemas de comercialización, como por la debilidad y dispersión de los mercados e infraestructuras. La dependencia de los intermediarios, que absorben la mayor parte de los beneficios a lo largo de una cadena desde el extractivista hasta el mercado urbano nacional o internacional, ha sido señalada también como la principal lacra social de las comunidades extractivistas (ver Allegretti, 1989; Schwartzman, 1992-b; Fearnside, 1989).

Figura 2.- Incremento de precios en el proceso de comercialización de tres productos recolectados en El Petén (basado en CATIE, 1992).



\* Para el xate son quetzales por dos gruesas (1 gruesa equivale a 2 manojos de 40 a 45 palmas). Hay que considerar que el exportador pierde el 50% de las hojas en la selección. Sobre cada barra se indica la relación precio final de exportación / precio percibido por el recolector.

### **Centro de comercialización de productos indígenas en Venezuela**

*CEPAI (Centro de Educación, Promoción y Autogestión Indígena) es una ONG cuya base conceptual está definida por la idea de que mediante un proceso autogestionario y a través de sus propias organizaciones, los pueblos amerindios pueden crecer y evolucionar sin menoscabo del medio ambiente y de su cultura. CEPAI nace a principios de los 80 y basa su gestión en los territorios ancestralmente ocupados por diversos grupos étnicos de los actuales estados Amazonas y Bolívar. Sus objetivos son: potenciar autogestionariamente el desarrollo de las culturas indígenas; favorecer su bienestar económico en armonía con sus tradiciones; preservar las condiciones de la flora, fauna, bosques, agua, oxígeno y demás recursos naturales.*

*A lo largo de poco más de una década su trabajo ha permitido organizar 7 empresas indígenas para la producción, transformación y comercialización, con criterios de rentabilidad ecológica, social y económica. En la experiencia han participado más de 20 comunidades indígenas, muchas de las cuales, una vez consolidadas, asumen directamente todas las fases del proceso. Ello permite a CEPAI trasladar a otras comunidades sus recursos humanos y financieros, obtenidos en buena medida mediante apoyo de ONGs europeas.*

*Los principales rubros aprovechados son cacao, miel, aceite de seje, fibra de chiquichiqui, mamure, artesanía, café, palo de Brasil, pimienta y otras especias, y ganadería bufalina de carne. La rentabilidad puede considerarse en general satisfactoria. Como ejemplo, la miel y el aceite de seje producidos por cuatro y dos empresas respectivamente colocan en el mercado entre 30,000 y 40,000 litros anuales por rubro. La Unión Maquiritare del Alto Ventuari comercializa alrededor de 25,000 kg de carne al año, mientras que Apiproca y Ayeproca, asociaciones productoras de cacao de las etnias Piaroa y Yecana, producen unos 50,000 kg de cacao procesado por año.*  
**Autor: Hector Escandell.**

Para los productos no maderables que acceden al mercado internacional, el procesado y exportación suelen ser las fases donde se concentra la mayor parte de los beneficios. Para algunos productos como la nuez de Brasil proveniente de Cajarí (Amapá, Brasil), la empresa exportadora con base en Belem es también la propietaria de la planta de procesado. Según Ryan, (1991) los recolectores de nueces de Brasil reciben un máximo del 3% del precio de venta del producto al consumidor final de Nueva York. El 54.6% de la exportación de Brasil está controlado por tres compañías pertenecientes a miembros de la familia Mutran, lo que consolida una clara situación de monopolio con la consiguiente indefensión de los extractivistas (LaFleur, 1992). Una situación similar se da con la nuez de Brasil producida en Pando (Bolivia) (Broekhoven, 1993).

La distribución de los ingresos por la venta de xate (*Chamaedorea spp*), pimienta (*Pimienta dioica*) y chicle (*Manilkara zapota*) obtenidos por las comunidades extractivistas en El Petén (Guatemala) muestran también este proceso de concentración de beneficios (Heinzman y Reining, 1988; CATIE, 1992; ver figura 2). Sin que medie ningún proceso importante de transformación intermedio, el precio que percibe el exportador de xate es 7.4 veces el precio pagado al xatero (3.7 veces si se descuentan las hojas desechadas); el exportador de pimienta recibe 3.2 veces el precio pagado al recolector, mientras que para el caso del chicle el precio de exportación es de 2.4 veces el pagado al chiclero.

Es interesante resaltar que en el caso del chicle, donde la diferencia de precios es menor, la institución comercializadora es el CONAP (Consejo Nacional de Areas Protegidas) existiendo un sindicato de chicleros (SUCHILMA) en el que intervienen tanto recolectores

como contratistas, y estando la distribución de ingresos regulada por el mencionado decreto-ley del chicle. A título de comparación, y para mostrar las desventajas del control de la comercialización de los productos extractivos por los intermediarios, la venta del maíz (producto de la agricultura tradicional) en El Petén multiplica su precio desde el productor al consumidor final por 1.7 veces (CATIE, 1992).

#### ***Cooperativa Agro-Extractivista de Xapurí***

*La Cooperativa Agro-Extractivista de Xapurí (CAEX) fue creada el 30 de junio de 1988, contando al inicio con 34 miembros. En la actualidad la cooperativa está constituida por 325 miembros, canalizando la producción de mas de 500 familias que trabajan en cologaõs de unas 250 Ha. de promedio. La cooperativa tiene una fábrica de preparación y envasado de nuez de Brasil que genera 112 empleos con un importante componente de mano de obra femenina. Unas 50 personas trabajan además en su domicilio en las fases de selección y descascarado de la nuez.*

*El volumen anual de ventas es de 120 Tm de nuez por un valor de 300,000 \$ U.S. y 100 Tm de caucho por un valor de 110,000 \$ U.S. La cooperativa comercializa además arroz y frijol producidos por los extractivistas y les suministra a éstos sus insumos básicos. CAEX tiene contratos directos de exportación a través de Cultural Survival (EEUU) y las cooperativas Extensi y Tercer Mundo (Italia), habiendo comenzado recientemente sus primeros contactos con el mercado japonés. Todas estas iniciativas han permitido aumentar notoriamente el precio pagado a los extractivistas. (R. Polanco, comunicación personal).*

En otras ocasiones la dificultad estriba en obtener calidades estandar y suministros regulares dada la gran variedad de productos que se venden en un mercado local o regional irregular, disperso y con frecuencia en declive. En este sentido, las costumbres locales pueden ser determinantes para el consumo de productos extractivos. Así, Vasquez y Gentry (1989), comparando el mercado de Iquitos (Perú) con el de otras grandes ciudades amazónicas concluyeron que estos mercados muestran importantes especificidades, con productos que solo se comercializan en alguno de ellos a pesar de la amplia distribución de la especie en la cuenca.

La falta de información sobre este tipo de mercados y la dificultad de acceso a los mismos suponen un fuerte impedimento al extractivismo. Para productos extractivos que presentan una alta sustitución por otros productos, la deforestación puede disminuir notablemente la producción y hacer perder cuotas de mercado (ver LaFleur, 1992 para el caso de la nuez de Brasil). Ello puede conducir a su reemplazo a largo plazo por otros productos substitutivos y su marginalización o desaparición del mercado internacional.

Afsah (1992) propone tres estrategias para hacer frente a esta situación: corregir las distorsiones de mercado ligadas sobre todo a la falta de transparencia y a la situación de monopolio, expandir las ventas para aquellos productos en declive y desarrollar nuevos productos. El mismo autor apunta la posibilidad (sin pronunciarse sobre su conveniencia) de que una situación de monopolio de las comunidades extractivistas sobre el procesado y comercialización podría favorecer la maximización de sus rentas y disminuir la oferta de producto, lo que conllevaría una disminución en la presión sobre los recursos y un aumento de los valores de conservación.

LaFleur (1992) propugna la descentralización del procesado en el caso de productos cuyo

proceso de transformación no permita grandes economías de escala. Ello reduciría las pérdidas de materia prima y los costes de transporte y procesado, aumentando así los beneficios de los extractivistas y generando empleo local en otros sectores de la población. Este autor estima que la descentralización de la producción de la nuez de Brasil aumentaría el beneficio para los extractivistas en más del 50% y los ingresos brutos de la región en más del 200%.

***Efectos negativos para la conservación de algunos requerimientos del mercado***

*Dadas las dificultades de almacenamiento de muchos productos no maderables, la época de máxima demanda puede obligar a un cosechado en momentos inapropiados del ciclo reproductivo. Esto ha sido documentado para el caso del xate (Chamaedorea spp) en Petén. El principal mercado está en Estados Unidos y Europa, y su mayor demanda se da en el invierno del hemisferio norte, coincidiendo con la época seca en El Petén. Es en esta época cuando la planta es más vulnerable, lo que dificulta su regeneración. Igualmente, la retribución principalmente de la cantidad por parte de los intermediarios y la falta de estímulo para aumentar la calidad de algunos productos como el propio xate conduce a una sobreexplotación del recurso, para posteriormente tener que desechar en promedio el 50% de las hojas (en ocasiones puede llegar hasta el 70%), que resultaron dañadas. Esto sirve para ilustrar los riesgos de ciertas presiones del mercado sobre la viabilidad a largo plazo de la actividad extractiva y la conservación de la biodiversidad.*

*Autor: Juventino Gálvez.*

A su vez, la comercialización de los productos extractivos se ve dificultada por las enormes carencias en infraestructura de transporte, almacenamiento y procesado. De hecho, la situación de monopolio de los intermediarios sobre los extractivistas deriva en buena medida del control que ejercen sobre la limitada infraestructura, auténtico cuello de botella para la circulación de productos.

En los últimos años se han desarrollado diversas experiencias que intentan corregir esta situación. Estas actúan a distintas escalas y fases dentro del conjunto del proceso extractivo. Así, a nivel local, se puede mencionar la constitución de cooperativas a través del CNS (Brasil) para proveerse de insumos, almacenar el producto, procesarlo y facilitar su transporte. A nivel de mercado nacional un caso interesante es el acuerdo, facilitado por el Instituto de Estudios Amazónicos, entre los extractivistas de Xapurí y una empresa agroalimentaria de Curitiba para utilizar nuez de Brasil en ciertos alimentos. A nivel internacional, experiencias como la de Cultural Survival, OXFAM y Magasins du Monde intentan conectar directamente las comunidades locales con el consumidor en los países más desarrollados.

Una consideración importante en todos estos casos es la involucración directa de los propios extractivistas y la activa participación de ONGs de conservación y desarrollo en el proceso. El análisis de los éxitos y limitaciones de estas experiencias (ver, por ejemplo, Cultural Survival, 1989 y Clay, 1992) es imprescindible para poder mantener un extractivismo que facilite la conservación de la biodiversidad y proporcione desarrollo a las comunidades que lo practican.

**Casos de comercialización con apoyo de ONGs nacionales e internacionales.**

*El Instituto de Estudios Amazónicos (IEA) planteó a una empresa de procesamiento de alimentos en Curitiba la posibilidad de que usasen nuez de Brasil como ingrediente en algunos de sus productos. La empresa mostró interés en la propuesta y viajó a Xapurí para conocer la fábrica de procesamiento de la nuez de Brasil y hacer una valoración financiera. Finalmente, decidieron establecer una nueva línea de procesamiento destinada al mercado interno e internacional incorporando este producto. El IEA, la empresa alimentaria y la planta de Xapurí negociaron los términos del contrato y distribución de beneficios. El desarrollo de toda la operación duró 6 meses (Afsah, 1992).*

*Para intentar que las comunidades indígenas tuviesen acceso a los mercados de un modo mas favorable, Cultural Survival (una ONG de los EEUU) creó en 1989 Cultural Survival Enterprises (CSE) para comercializar productos no maderables. CSE coopera con comunidades de bosques tropicales de todo el mundo que intentan mejorar sus ingresos a través de actividades extractivas sustentables. Durante su primer año de operaciones (1-9-89 a 31-8-90), CSE importó productos no maderables de regiones tropicales que fueron vendidos en el mercado por un importe total de 349.000 \$ a 17 compañías que los utilizaron para preparar 19 productos. Otras 75 empresas están interesadas en desarrollar productos en el futuro inmediato (Clay, 1992).*

**9.2. Discusión.**

La conclusión principal fue la necesidad de una mayor transparencia en los mercados. Actualmente la viabilidad del extractivismo está amenazada por la dominación de los intermediarios. Esto supone que la proporción de los beneficios que reciben los extractivistas es muy baja, yéndose la mayor parte de los mismos a los intermediarios y distribuidores.

En cierto sentido, esto es inevitable dada la enorme dispersión y rápida evolución de esta actividad y el bajo nivel de organización de las comunidades extractivistas. Se discutieron ideas sobre carteles para mantener los precios y establecer un mejor equilibrio entre niveles de extracción y demanda. Se reconoció, sin embargo, que los precios vendrán finalmente determinados por el mercado, siendo limitada la posibilidad de influir en éste por los extractivistas.

En la discusión se hizo ver que la manipulación de precios presenta el riesgo de posibles aumentos de costes y disminución en la flexibilidad de producción, lo que a la larga podría resultar en impactos negativos sobre la viabilidad de las actividades extractivas. En particular, el intento de incrementar precios puede tener repercusiones negativas en la demanda a largo plazo, sobre la que en última instancia depende el extractivismo. Ello hace doblemente necesaria la transparencia de mercados y redistribución de beneficios a lo largo de la cadena de comercialización, haciendo entrar directamente a los extractivistas en las fases de procesamiento, transporte y venta.

La adquisición de productos derivados de los bosques tropicales por parte de consumidores de países desarrollados que creen que con ello contribuyen a la conservación de estos bosques es una de las posibilidades interesantes de la comercialización. La vinculación de esta denominación y canal favorable de comercialización con una certificación de manejo sustentable es un área prometedora que se está intentando con diversos productos. Sin embargo, parece improbable que su contribución económica supere la fase de marginal, aunque su efecto puede ser ciertamente muy importante a nivel local o regional. Probablemente su principal valor sea el crear conciencia. Esta conciencia, por otra parte, es

- 58. La comercialización de productos no maderables debe estar relacionada con la producción (máximos niveles sostenibles y socialmente aceptables), grado de transformación posible, mercados actuales y potenciales, y legislación. Igualmente, la comercialización debe ser flexible e integrada.**
- 59. El extractivismo debe beneficiar en primer lugar a las poblaciones locales. En la actual situación los beneficios van a los intermediarios, procesadores y exportadores.**
- 60. Hay una necesidad urgente de establecer canales de comunicación directa entre productor y consumidor final. Esto podría realizarse a través de organizaciones nacionales e internacionales sin fines lucrativos, permitiendo dar una respuesta rápida a cambios en la demanda y disminuyendo la dependencia de los intermediarios.**
- 61. Deben realizarse esfuerzos para no perder la experiencia de los intermediarios, tratando de integrarles en este nuevo sistema.**
- 62. Para mejorar los precios en el mercado hay que racionalizar la oferta. Ello puede conseguirse mediante:**
  - Acuerdos de precios entre productores y procesadores.**
  - Distribución de la oferta de un modo mas regular temporal y espacialmente.**
- 63. Se precisan mejoras sustanciales en conservación de productos, diversificación, valor añadido y calidad.**
- 64. Los métodos habituales de investigación de mercados son difíciles de aplicar en la situación actual. Deben desarrollarse nuevos métodos que permitan obtener a las comunidades extractivistas la información necesaria sobre oferta y demanda.**

desarrollada en los países donde ya existe un cierto nivel (países industrializados), por lo que su efecto para la conservación puede ser menor de lo que pudiera pensarse.

Una de las conclusiones concretas fue la urgente necesidad de establecer canales de comunicación directa entre productores y consumidores finales. Este papel podría ser desempeñado por organizaciones nacionales e internacionales sin ánimo de lucro, pudiendo permitir a los extractivistas dar una respuesta rápida a cambios en la demanda, disminuyendo además su excesiva dependencia de los intermediarios.



## 10. EL EXTRACTIVISMO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

---

### 10.1. Antecedentes.

La mayor parte de los productos no maderables obtenidos de los bosques tropicales se consumen a nivel local o regional. Para aquellos productos exportados, el extractivismo como actividad de intercambio económico internacional tiene lugar en el actual marco neoliberal y de relaciones desiguales de intercambio. La lógica de este sistema conlleva una distorsión de los costes a nivel estructural desfavorable a los países en vías de desarrollo, impidiéndose el re-equilibrado de los precios a nivel de mercado mundial.

Consecuentemente, los términos de intercambio (precios pagados por importación de manufacturas frente a precios recibidos por exportación de materias primas y otras mercancías) han sufrido un fuerte deterioro para los países en vías de desarrollo. En las dos últimas décadas, estos términos de intercambio han caído en un 45% para los alimentos, un 25% para materias primas de origen agrario y un 40% para minerales (Porter, 1993).

Los países que dependen de la exportación de materias primas o productos agrarios han de aumentar el volumen de sus exportaciones para hacer frente a esta bajada continua de precios. Se dan, pues, las condiciones para la sobre-explotación de todos los recursos naturales, incluidos los bosques. En el caso concreto de los productos agrarios, sus precios se han visto aún más disminuidos por los subsidios de los países industrializados a sus agriculturas, junto a las barreras arancelarias para hacer frente a exportaciones de terceros países.

De las diversas iniciativas internacionales actualmente en curso, la de efectos más directos e inmediatos es sin duda la renegociación del GATT. Sus resultados dependerán del acuerdo final alcanzado (ver, por ejemplo, GATT, 1992; FOE, 1992; Arden-Clarke, 1992 para algunos puntos de vista opuestos sobre este tema). Los datos disponibles parecen indicar que una reducción del 50% en las barreras arancelarias de los países industrializados permitiría incrementar las exportaciones de los países en vías de desarrollo en 50,000 millones \$, lo que equivale a toda la ayuda externa gubernamental a esos países. Una aplicación apropiada de este incremento permitiría reducir de modo significativo la presión sobre los recursos naturales. Un ejemplo de mejor valorización de los productos del bosque queda bien reflejado en la estimación de que una reducción de los impuestos desde un 15% a un 5% en los países consumidores permitiría elevar los royalties para la madera en los países productores desde 10 \$/m<sup>3</sup> a 40 \$/m<sup>3</sup> sin elevar su precio final (Tropical Forests News, 1992). Sin prejuzgar otros posibles efectos negativos en el caso de las exportaciones de madera, estos datos ilustran el potencial de realización de beneficios por los productores en un nuevo marco de relaciones económicas.

Otro efecto distorsionador lo constituye una aplicación inapropiada y subestimada del valor actual de descuento a la hora de analizar las actividades extractivistas y, por tanto, a la hora de decidir actuaciones preferentes y de mayor rentabilidad para financiar. Vinculado a esto, los altos intereses de los actuales mercados financieros tienden igualmente a favorecer ciertas actividades intensivas que requieren una gran deforestación y que suelen conllevar graves problemas ambientales pero que garantizan esos rendimientos en el corto plazo.

Este es el contexto en el que el extractivismo, con sus problemas de dispersión, baja tecnología, escasez de recursos y control por los intermediarios, ha de hacerse un hueco en el



**El Programa Piloto para conservar el bosque húmedo de Brasil**

*El Programa Piloto para conservar el bosque húmedo brasileño apoya un conjunto integrado de proyectos que contribuirán a reducir la tasa de deforestación de Brasil de modo coherente con el desarrollo sustentable de sus recursos naturales y humanos. El Programa Piloto fue solicitado por el G-7, recibiendo fondos de estos países, además de la Comisión de las Comunidades Europeas y de Holanda. Su duración es de tres años, siendo coordinado por el Banco Mundial. El programa está pensado para hacer frente a las causas de la deforestación mediante un triple objetivo: (i) reforzar la capacidad del sector público para llevar a cabo políticas ambientales apropiadas; (ii) mejorar el manejo de áreas protegidas como parques, reservas extractivas, bosques nacionales y reservas indígenas; y (iii) apoyar la mejora del conocimiento básico sobre conservación y alternativas de desarrollo sustentable del bosque amazónico. El proyecto "Bosques Nacionales y Reservas Extractivas" se centra en la puesta a punto de modelos para mejorar el manejo de "unidades de conservación de uso directo". Estas incluyen poblaciones humanas que utilizan los recursos naturales, frente a las "unidades de conservación de uso indirecto", como parques nacionales o reservas ecológicas, que no suelen ofrecer una explotación directa de los recursos. Este proyecto consta de dos subproyectos:*

*(a) Reservas extractivas: financiará actividades en 4 reservas extractivas para comprobar su viabilidad económica y ecológica. Apoyará el manejo sustentable de recursos naturales renovables mediante una cooperación innovadora entre el gobierno y las comunidades extractivistas organizadas. Sus componentes incluyen: (i) consolidación de 4 reservas extractivas mediante su delimitación y la elaboración de planes de uso y estudios de conservación y manejo específicos; (ii) desarrollo de infraestructura básica en servicios de salud y educación, transporte a pequeña escala (por ejemplo, vías fluviales, caminos pedestres y de carros) y energía necesaria para el procesamiento local de productos (por ejemplo, generadores); (iii), mejora de la gestión mediante capacitación, estudios y otras actividades para promover la producción y comercialización, desarrollo de sistemas de información, y manejo de proyectos.*

*(b) Bosques nacionales: financiará el fortalecimiento institucional, experiencias piloto y estudios sectoriales que apoyen el desarrollo de políticas forestales, así como la capacidad de planificación y análisis del Ministerio del Ambiente. Sus componentes incluyen: (i) consolidación de 3 bosques nacionales mediante el diseño y ejecución de planes de manejo integrados, sustentables y participativos y la resolución de conflictos de propiedad; (ii) establecimiento de un grupo permanente en IBAMA responsable de la planificación estratégica y el manejo del sistema de bosques nacionales, incluyendo el desarrollo de políticas que definen los papeles del sector público y privado, identificación de áreas para nuevos bosques nacionales, diseño de un sistema de información, y manejo de proyectos; (iii) estudios sectoriales de compilación, evaluación y difusión de la experiencia adquirida, y definición de un plan para eliminar las restricciones al manejo sustentable y económicamente eficiente de los bosques en Brasil.*

*Autora: Claudia Alderman.*

mercado internacional. Quedan por resolver algunas grandes cuestiones, como: Cuales serán los efectos para el extractivismo de la liberalización del comercio? Que factores internacionales son importantes en el contexto nacional? Y, en términos prácticos, Como aprovechar el nuevo marco internacional favorable a los productos extractivistas y a la conservación?

**Efectos de la tasa de descuento sobre los cálculos de rentabilidad**

La tasa de descuento aplicada para el cálculo de la rentabilidad económica puede distorsionar dramáticamente los resultados. Como ejemplo, en la tabla siguiente se muestra el valor neto actual en US \$ de un bosque tropical de Yaguarete (Paraguay) dentro de 50 años aplicando distintas tasas de descuento. La aplicación de altas tasas de descuento en los largos horizontes temporales de las actividades forestales como único criterio para el análisis económico y la financiación resulta muy desventajoso para éstas, favoreciéndose así la deforestación y actividades intensivas de corto plazo.

La tabla permite ilustrar además la importancia de la incorporación de los productos no maderables (en este caso yerba mate, *Ilex paraguariensis*), típicos de las economías extractivistas, en el análisis económico de la producción forestal. Por ejemplo, para una tasa de descuento de un 6%, frecuente en el análisis de inversiones del sector agrario, la yerba mate aumenta el valor neto actual en un 109% sobre la consideración exclusiva del valor de la madera.

Tasa de descuento	VALOR NETO ACTUAL U.S. \$		% incremento
	Solo madera	Madera y yerba mate	
1%	486	602	24%
2%	297	390	31%
3%	182	259	42%
4%	113	177	57%
5%	70	124	78%
6%	43	91	109%
7%	27	68	152%
8%	17	54	215%
9%	11	44	305%
10%	7	37	436%

Así pues, la yerba mate no solo ofrece una excelente tasa interna de retorno (superior al 30%) sino que además permite obtener liquidez inmediata, facilitando así el balance económico del conjunto del proyecto. La incorporación de otros productos presentes en este bosque como la corteza del lapacho (*Tabebuia* spp.), de gran demanda por sus propiedades medicinales y cuyo precio alcanza los 6 \$ U.S. por Kg en los EEUU, aumentaría aún más la importancia de los productos no maderables en el análisis económico.

SFS, 1992 y 1993; Atkin, J, 1993, comunicación personal.

**10.2. Discusión.**

La mayor parte de los grupos de trabajo discutieron en diversa medida la importancia del contexto macroeconómico. En el grupo específico sobre este tema se distinguieron los efectos de las políticas inmediatas de los de aquellas previsibles a medio y largo plazo. Dada la creciente conciencia e interés internacional hacia los bosques tropicales, se consideró probable un cambio de actitud en el futuro, por lo que se pensó que los primeros son más desfavorables. En general se apoyó la idea de que el marco neoliberal perpetúa las relaciones de intercambio desigual y perjudica a las economías extractivas.

No hubo, sin embargo, una visión clara de cuales pueden ser los efectos de la liberalización del comercio tras la firma de los nuevos acuerdos GATT. Igualmente, se careció de elementos suficientes de juicio para analizar los efectos de las nuevas políticas y fondos internacionales, como Agenda 21, Global Environmental Facility (GEF), etc. sobre las actividades extractivas. Se discutieron las contradicciones frecuentes entre diversas de estas medidas, e incluso entre actividades dentro de la misma agencia.

Entre las medidas de apoyo internacional propuestas para contrarrestar las desventajas actuales del extractivismo se analizó el pago directo por servicios ambientales derivados de la conservación de los bosques. Esta renta directa se consideró económicamente factible, aunque faltan por desarrollar los mecanismos para su aplicación. La futura tasa o impuesto sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> fue discutida como una posible fuente de financiación.

Como medidas de apoyo indirectas se discutió la provisión de infraestructura social (escuelas, hospitales, comunicaciones, etc.). Para evitar el riesgo de que se mantuviesen artificialmente una serie de comunidades aisladas sin potencial de desarrollo futuro, se propuso que todo tipo de asistencia a estas comunidades ha de ser diseñada de tal forma que no impida su posible evolución natural hacia formas de agricultura convencional establecidos en áreas de alto potencial.

Se analizaron los principios sobre los que ha de basarse este apoyo internacional. Entre

65. **Se recomienda estudiar los resultados de la CNUMAD, las nuevas Convenciones internacionales como las de Cambio Climático y Biodiversidad, los nuevos acuerdos comerciales como el GATT y la ITTA, así como las políticas ambientales de las Agencias internacionales para prever sus efectos sobre el extractivismo. En caso de efectos desventajosos, hay que clarificar e intentar reformular estos acuerdos de modo que se favorezcan las actividades extractivas.**
66. **Convendría incorporar el concepto de Territorios de Uso Múltiple como una opción de desarrollo rural en los futuros planes de ayuda desarrollo de organizaciones nacionales, regionales o internacionales.**
67. **Los apoyos económicos nacionales e internacionales hacia estos territorios de uso múltiple han de basarse en planes de manejo que contemplen el uso sostenible de los recursos, en lugar de la situación habitual de criterios de propiedad.**
68. **Las medidas de apoyo han de ser diseñadas de tal forma que no obstaculicen la posible evolución natural de las comunidades extractivistas hacia formas de agricultura convencional en áreas de alto potencial.**
69. **Conviene desarrollar canales directos de comunicación entre las agencias internacionales y los beneficiarios de este apoyo.**
70. **Hay que dar prioridad a la calidad y sustentabilidad a largo plazo del apoyo internacional mas que a su magnitud.**
71. **La propuesta Red Latinoamericana de Territorios de Uso Múltiple RELATUM podría servir como mecanismo para conseguir una unificación de criterios y una defensa común de los intereses de los extractivistas en los foros internacionales.**
72. **Hay que conseguir armonizar las políticas nacionales e internacionales de conservación y desarrollo reforzando el diálogo entre los diferentes sectores implicados.**

otros se mencionó la importancia de establecer canales directos de comunicación entre las organizaciones internacionales y los beneficiarios. Se consideró prioritario dar importancia a la calidad y sustentabilidad a largo plazo de este apoyo mas que a la magnitud del mismo.

Finalmente, se discutió la conveniencia de utilizar la propuesta Red Latinoamericana de Territorios de Uso Múltiple como mecanismo para conseguir una unificación de criterios y una defensa común de los intereses de los extractivistas en los foros internacionales. Ello se podría conseguir a través de difusión de información, coordinación de posiciones, posible negociación común de precios, etc..



## **SEGUNDA PARTE: SITUACIÓN DE PAÍSES**





# BOLIVIA

---

## 1. Legislación y bases jurídicas.

Ley General Forestal de 1974 y su reglamento, así como la Ley de Vida Silvestre y Parques Nacionales, Caza y Pesca de 1975 ofrecen bases jurídicas en las que apoyar las actividades extractivas. Además, existen otros Decretos y Resoluciones específicos como el Decreto Supremo de la "Pausa Ecológica".

Para el caso de territorios indígenas hay que considerar las leyes referidas y los antecedentes jurisprudenciales de Decretos Supremos.

Por otra parte, la Constitución Política del Estado hace a éste garante del manejo y conservación de recursos naturales. Sin embargo, y a pesar de que la Constitución es de aplicación nacional, ella no tiene un contenido específico en relación a las poblaciones que habitan en la Amazonia, Oriente y Chaco, las cuales se distinguen culturalmente de las poblaciones "campesinas" del Altiplano. El actual Gobierno intenta suplir ese vacío jurídico, y con este objetivo ha dispuesto:

- a) La ratificación mediante ley 1257 del Convenio N° 169 de la OIT.
- b) Apoyo al Proyecto de Ley de los Pueblos Indígenas del Oriente el Chaco y la Amazonia, presentado al Congreso Nacional por la Confederación Indígena del Oriente, Chaco y Amazonia Boliviana.
- c) Legitimación mediante Decretos Supremos de los espacios socio-económicos (territorios) de los Pueblos Indígenas. En Bolivia existen 36 pueblos indígenas, de los cuales 13 ya cuentan con territorio autónomo (no implica soberanía).

Y por último, la reciente Ley General del Medio Ambiente determina, define y norma todo lo relacionado al Sistema de Areas Protegidas.

Bolivia se encuentra en una fase muy dinámica, con un fuerte proceso de cambio en la legislación y una presión por parte de varios sectores (Indígenas, Madereros, Colonos, etc). La Ley de Medio Ambiente es una ley nueva que sirve como "Ley Marco". Puntualmente se encuentra en revisión la Ley Forestal y su reglamento, la Ley de Vida Silvestre y Parques Nacionales, y otras, con cierta participación, a nivel de consulta, por parte de la sociedad civil. Además existen dos nuevas propuestas:

- 1) El Proyecto de ley sobre "Conservación de la Biodiversidad" que establece como categoría nueva, las "Reservas de Uso Múltiple".
- 2) El mencionado Proyecto de Ley sobre Indígenas de la Amazonia, Oriente y Chaco Boliviano, propuesta por organizaciones indígenas (CIDOB, CEPIB, otros).

## 2. Protección de derechos y seguridad de tenencia.

Existen posibilidades legales para proteger los derechos de personas y territorios, pero generalmente no se cumplen. Sin embargo cabría hacer una aclaración. En Bolivia no existe una clasificación socio-económica que identifique a grupos organizados que "extraen" recursos naturales renovables de concesiones estatales, tal como nos plantea el modelo brasileño. La figura del "extractivista" en Bolivia está fundamentalmente relacionada con los Pueblos Indígenas. En Bolivia, la explotación de la goma y de la castaña (región amazónica) estuvo -y aún está- en gran medida bajo el control de unas pocas personas no indí-

genas, quienes en ocasiones usan fuerza de trabajo indígena en condiciones muy deplorables. En este sentido, la legitimación de sus Territorios Indígenas sería el instrumento legal que los protegiese, tanto a ellos como al medio ambiente.

La seguridad de tenencia solo puede darse si relacionamos el extractivismo con los modos de vida de los pueblos indígenas en sus respectivos "territorios". Para el extractivismo no indígena existen muchas limitaciones a la hora de proteger las áreas y a los propios "extractivistas".

### **3. Instituciones y planes de manejo.**

La responsabilidad oficial corresponde a la Secretaría Nacional de Medio Ambiente (SENMA) que depende directamente de la Presidencia de la República. En otros casos la responsabilidad corresponde a instituciones descentralizadas del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, como el Centro de Desarrollo Forestal (CDF) y el Centro de Desarrollo Pesquero (CDP). Finalmente, otros están bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación y Cultura y de algunas Corporaciones de Desarrollo Departamental.

Los planes de manejo, especialmente en el caso de los "Territorios Indígenas", han sido comenzados por iniciativa de los propios usuarios (comunidades), encontrándose en proceso de lineamiento, elaboración o ejecución.

### **4. Programas de ayuda.**

Se han iniciado algunos programas de apoyo a través de organizaciones como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente en coordinación con la Secretaría Nacional de Medio Ambiente pero a la fecha aún no fueron efectivizados. Por otra parte, el Instituto Indigenista Boliviano IIB, conjuntamente con el PNUD, ha realizado un Programa Nacional para el Desarrollo Participativo y Armónico de los Pueblos Indígenas del Oriente, Chaco y Amazonía que pretende ser la base sobre la que opere el "Fondo de Desarrollo Indígena" (Gobierno de Bolivia y Banco Interamericano de Desarrollo, BID).

### **5. Problemas - Necesidades - Prioridades.**

#### *Problemas:*

- Dificultades en la coordinación Gobierno-Comunidades
- Dificultades en la aplicación de las disposiciones legales
- Dificultades de acceso a la información
- Limitaciones económicas
- Falta de seguridad de los territorios de uso múltiple
- Sobreposición de leyes
- Problemas de mercadeo
- Debilidad institucional

#### *Necesidades:*

- Apoyo a la organización de las comunidades
- Seguridad en la tenencia y protección del área "extractivista"
- Apoyo a la Producción, Transformación y Mercadeo de los productos extractivos (por comunidad y por producto)

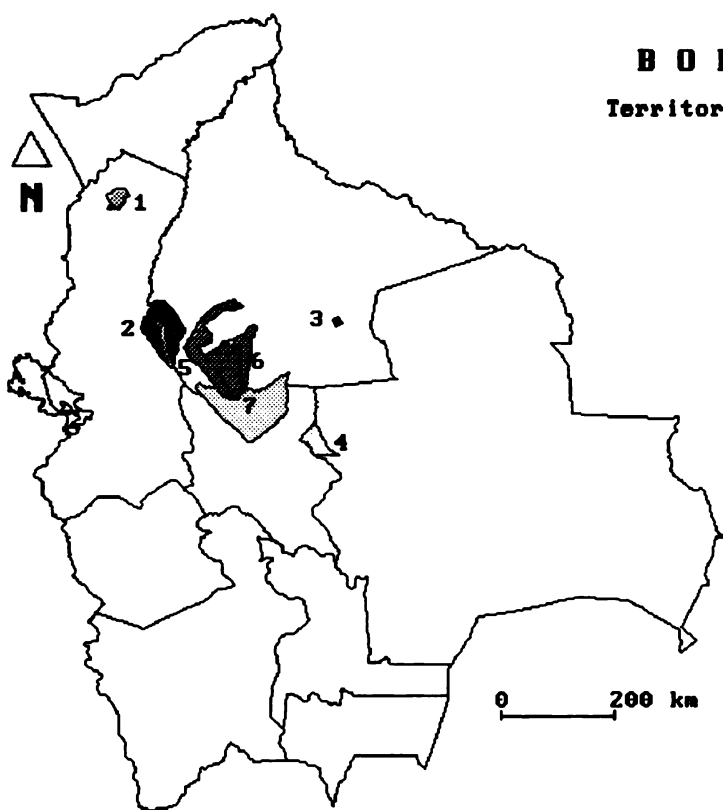
#### *Prioridades:*

- Delimitación y seguridad de los Territorios
- Elaboración de planes de manejo

*Autores: Oscar Llanque y José Teijeiro Villarroel*

# B O L I V I A

Territorios Indígenas



- 1 Araona
- 2 Pilon Lajas
- 3 Ibiato
- 4 Yuqui
- 5 Chimán
- 6 Multiétnico
- 7 Isiboro-Sécure



# BRASIL

## 1. Legislación y bases jurídicas.

Existe una vasta legislación en Brasil (Código Forestal de 1961 y sucesivos Decretos, Ley de Parques Nacionales de 1979, Política Nacional de Medio Ambiente, "Portarias do IBA-MA"), que regulan el aprovechamiento de productos no maderables y maderables. Los Decretos de 1987 y 1990 regulan la creación y manejo de las reservas extractivas. Por otra parte, la reciente Constitución brasileña dedica un capítulo completo al Medio Ambiente. Además, la estructura federativa de Brasil permite aprobar "Portarias de Instituto e Governos Estaduais" Esta legislación es nueva y suficientemente amplia, atendiendo a las especificidades de cada región de Brasil.

Las leyes y decretos ministeriales están en constante revisión por presión de las ONGs, comunidades locales, empresas privadas y otras instituciones. Existe un Consejo Nacional de Medio Ambiente, CONAMA, que tiene como función supervisar las actividades en estas áreas, principalmente en lo referente a impacto ambiental. En la actualidad la discusión se centra en adecuar la legislación para darle mas eficacia en su cumplimiento.

## 2. Protección de derechos y seguridad de tenencia.

El decreto de creación de la Reserva Extractivista garantiza ese derecho, cediendo las tierras por medio del Gobierno a las comunidades de las reservas para su uso colectivo. Este instrumento se denomina "Concessão Real de Uso", siendo concedido posteriormente a la elaboración de un "Plano de Utilização da Reserva" por parte de las comunidades.

Existen actualmente nueve reservas creadas en los últimos dos años bajo diferentes categorías de manejo extractivista. Su superficie total asciende a aproximadamente 2.2 millones de Ha, beneficiando a unos 28,000 habitantes. Además existen propuestas de creación de otras 15 reservas.

Algunas Reservas Forestales y Bosques Estatales también contemplan la obtención de productos no maderables. Por otra parte, existen mas de 250 Reservas, Areas o Parques Indígenas con las que se pretende garantizar el mantenimiento de estas comunidades con sus actividades tradicionales.

### Reservas extractivistas regularizadas a 30-6-93

NOMBRE	ESTADO	ÁREA (HA)	POBLACIÓN ESTIMADA	BENEFICIARIOS
Alto Juruá	AC	506.186	6.000	seringueiros
Chico Mendes	AC	970.570	7.500	seringueiro
Rio Cajari	AP	481.650	5.000	seringueiros
Rio Ouro Preto	RO	204.583	3.410	seringueiros
Pirajubaé	SCP	1.444P	1.000	mariscadores y pescadores
<b>TOTAL</b>		<b>2.164.433</b>	<b>22.910</b>	

**Reservas extractivistas decretadas a 30-6-93**

<b>NOMBRE</b>	<b>ESTADO</b>	<b>ÁREA (HA)</b>	<b>POBLACIÓN ESTIMADA</b>	<b>BENEFICIARIO</b>
<b>Mata Grande</b>	MA	10.450	1.500	quebradores coco
<b>Ciriaco</b>	MA	7.050d	1.150d	quebradores coco
<b>Extr. N. Tocantins</b>	TO	9.280	2.000	quebradores coco
<b>Quilombo Frexal</b>	MA	9.542	900	quebradores coco
<b>TOTAL</b>		<b>36.322</b>	<b>5.550</b>	

**3. Instituciones y planes de manejo.**

La institución responsable del manejo de zonas protegidas es el Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (IBAMA). Dentro del IBAMA existe una unidad, el CNPT, vinculada directamente a la Presidencia de IBAMA, que es responsable de la promoción y control de actividades en las reservas extractivas. Ello se hace incorporando a comunidades locales y grupos de base, gobiernos estatales, institutos de investigación y agencias nacionales. La institución responsable de cuestiones indígenas es la FUNAI.

La reserva extractivista del Alto Jurúa ha completado su "Plano de Utilização". El "Contrato de Concessão Real de Uso" está en proceso avanzado de preparación. Ya se tiene un catastro de las familias, un estudio socio-económico, y cartografía temática, pero se necesita un inventario de los recursos naturales. El "Plano de Utilização" de la reserva Chico Mendes está en grado avanzado de elaboración, mientras que para las restantes reservas los planes se encuentran todavía en sus primeras fases, aunque todas poseen ya el catastro de familias. Estos estudios deberán ser realizados con el apoyo del BIRD (Banco Mundial) y de la Comunidad Europea, en el marco del Programa Piloto para la Protección de los Bosques Tropicales de Brasil.

**4. Programas de ayuda.**

Hay diversos proyectos, tanto gubernamentales como de numerosas ONGs, cuya finalidad es apoyar las reservas existentes y promover otras nuevas. Actualmente el CNPT está negociando con el BIRD y la Comunidad Europea un gran proyecto para desarrollar las reservas extractivistas dentro del mencionado Programa Piloto. Además, el presupuesto del CNPT para 1993 tiene garantizados recursos para infraestructura, educación y suministros básicos para las comunidades. Es importante observar que esos proyectos están siendo planificados en conjunto con las comunidades y serán ejecutados por ellas mismas asesoradas por ONGs y el CNPT. Existen proyectos financiados por CIDA-BID en el Estado de Acre.

**5. Problemas - Necesidades - Prioridades.**

*Problemas:*

- Lentitud de procedimientos administrativos.
- Conflictos con otros usos.
- Superposición de leyes, a veces con elementos contradictorios.

***Necesidades:***

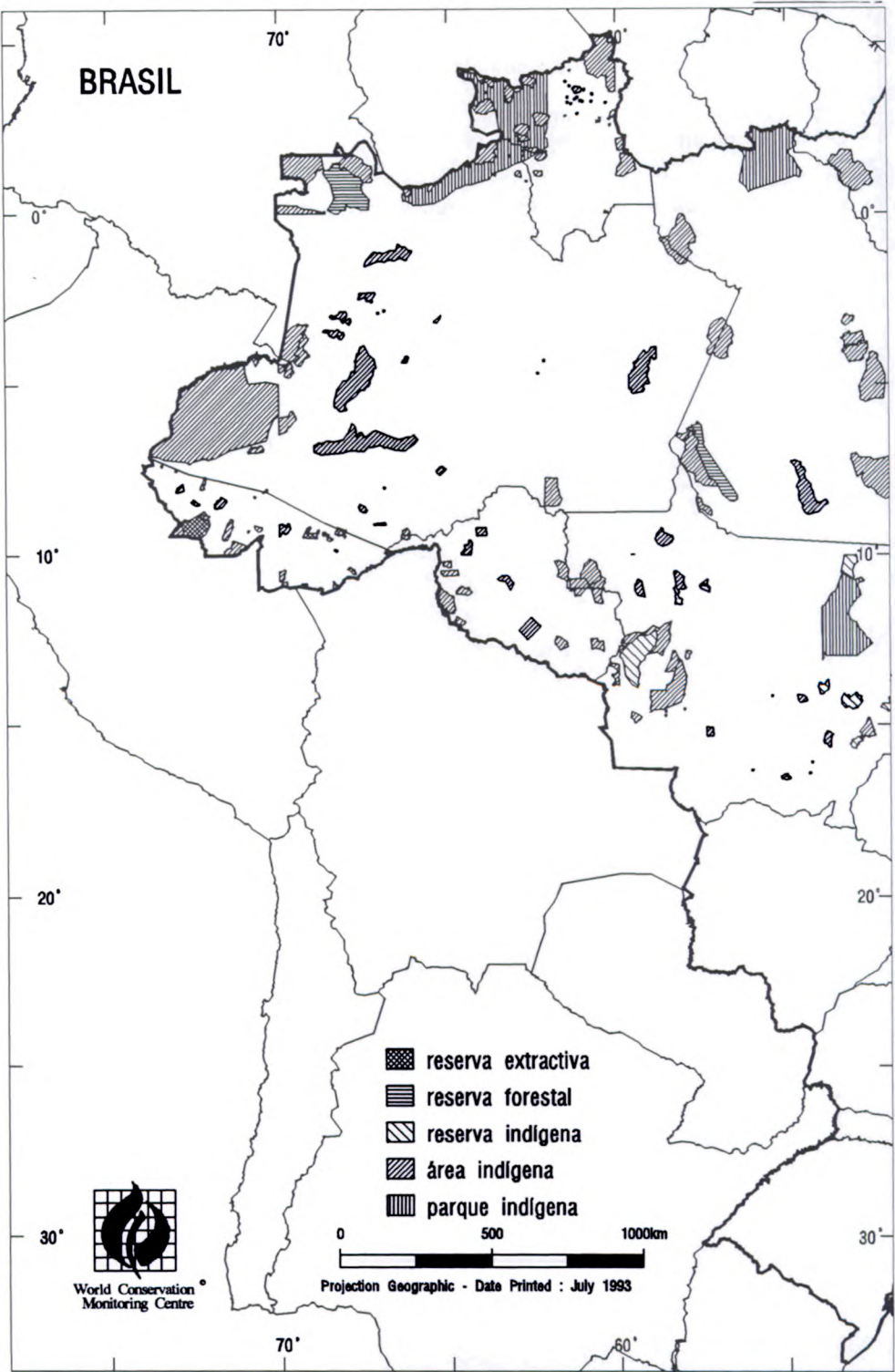
- Creación de nuevas áreas ocupadas por poblaciones tradicionales.
- Fortalecimiento de la gestión comunitaria.
- Programas de investigación.
- Programas de desarrollo e inversión.
- Desarrollo de alternativas productivas.

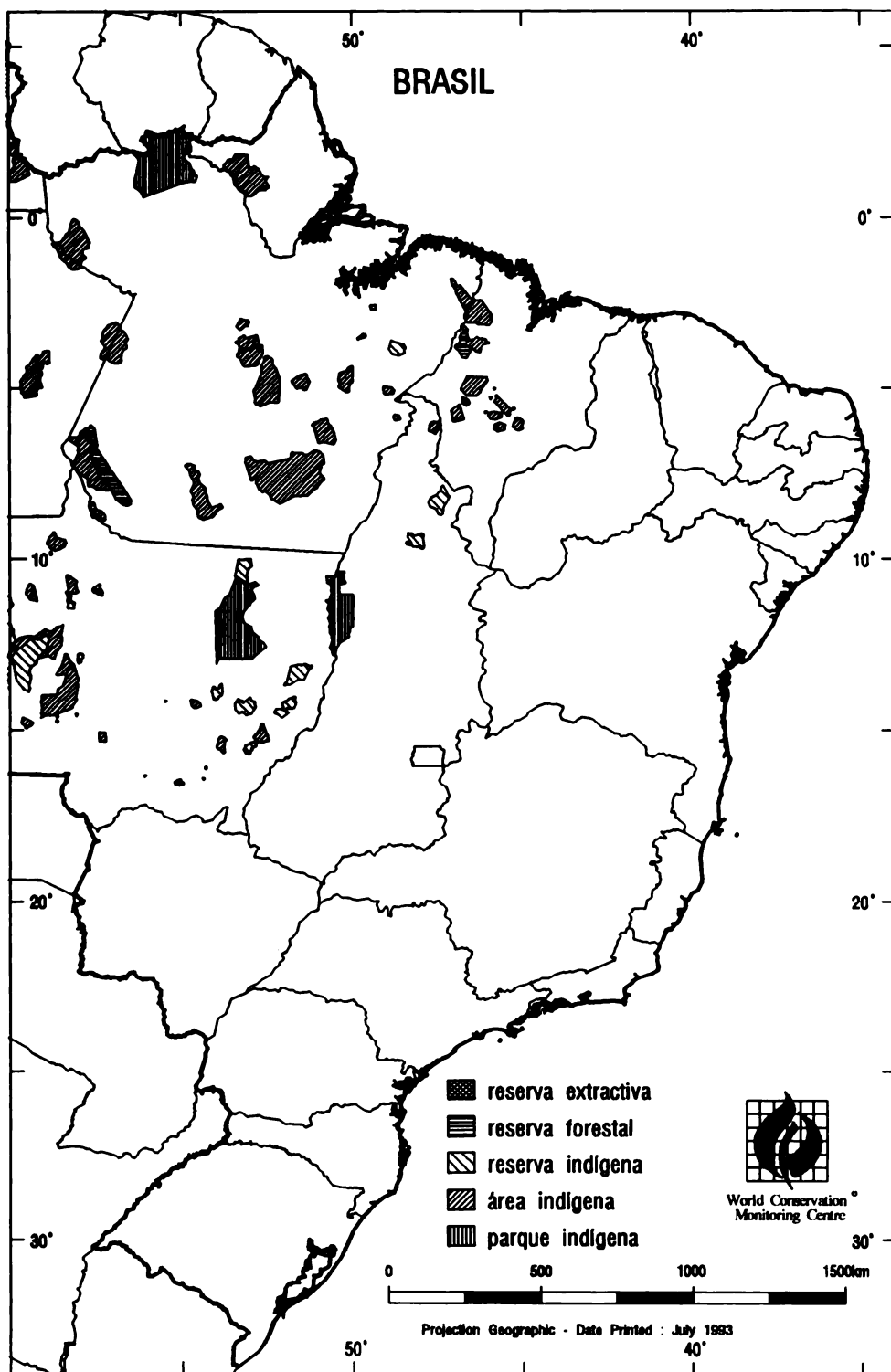
***Prioridades:***

- Definición de una política de precios para los productos de las reservas.
- Apoyar proyectos de obtención y transformación de productos extractivos y desarrollar sistemas de abastecimiento y comercialización.
- Estudios de viabilidad económica para la transformación industrial de productos.
- Apoyar la diversificación de actividades económicas.
- Garantizar la salud, educación, transporte y comunicaciones adaptadas a las culturas de las poblaciones tradicionales.
- Regularización de tenencia de la tierra.

***Autores: Gilberto Siqueira y Miguel von Behr***









# COLOMBIA

---

## **1. Legislación y bases jurídicas.**

La Ley sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de los Recursos Naturales Renovables de 1959 sentó las bases de la política de conservación aún vigente. El Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente de 1974 define el Sistema de Parques Nacionales y regula la creación de Reservas Forestales y Distritos de Manejo Integrado, así como el uso de recursos naturales.

El Decreto 622 de 1977 regula los artículos del Código referentes al Sistema de Parques Nacionales. En particular, se estipula que los Parques Nacionales y otras áreas protegidas son compatibles con los Resguardos indígenas.

## **2. Protección de derechos y seguridad de tenencia.**

El Fuero Indígena protege el extractivismo de subsistencia de las comunidades indígenas, quienes tienen en los Resguardos territorios para su uso exclusivo. La protección de derechos de las comunidades campesinas está menos establecida, aunque se pueden emplear los Distritos de Manejo Integrado o las Reservas de Uso Especial.

## **3. Instituciones y planes de manejo.**

El Instituto Nacional de los Recursos Renovables y del Medio Ambiente (INDERENA) es la institución responsable de la gestión de áreas protegidas. Las Corporaciones Regionales pueden también promover actividades de manejo de recursos no renovables, al igual que las organizaciones indígenas y la red de reservas privadas, gestionada por ONGs.

Los planes de manejo son prescriptivos por ley, pero existen pocos elaborados hasta la fecha.

## **4. Programas de ayuda.**

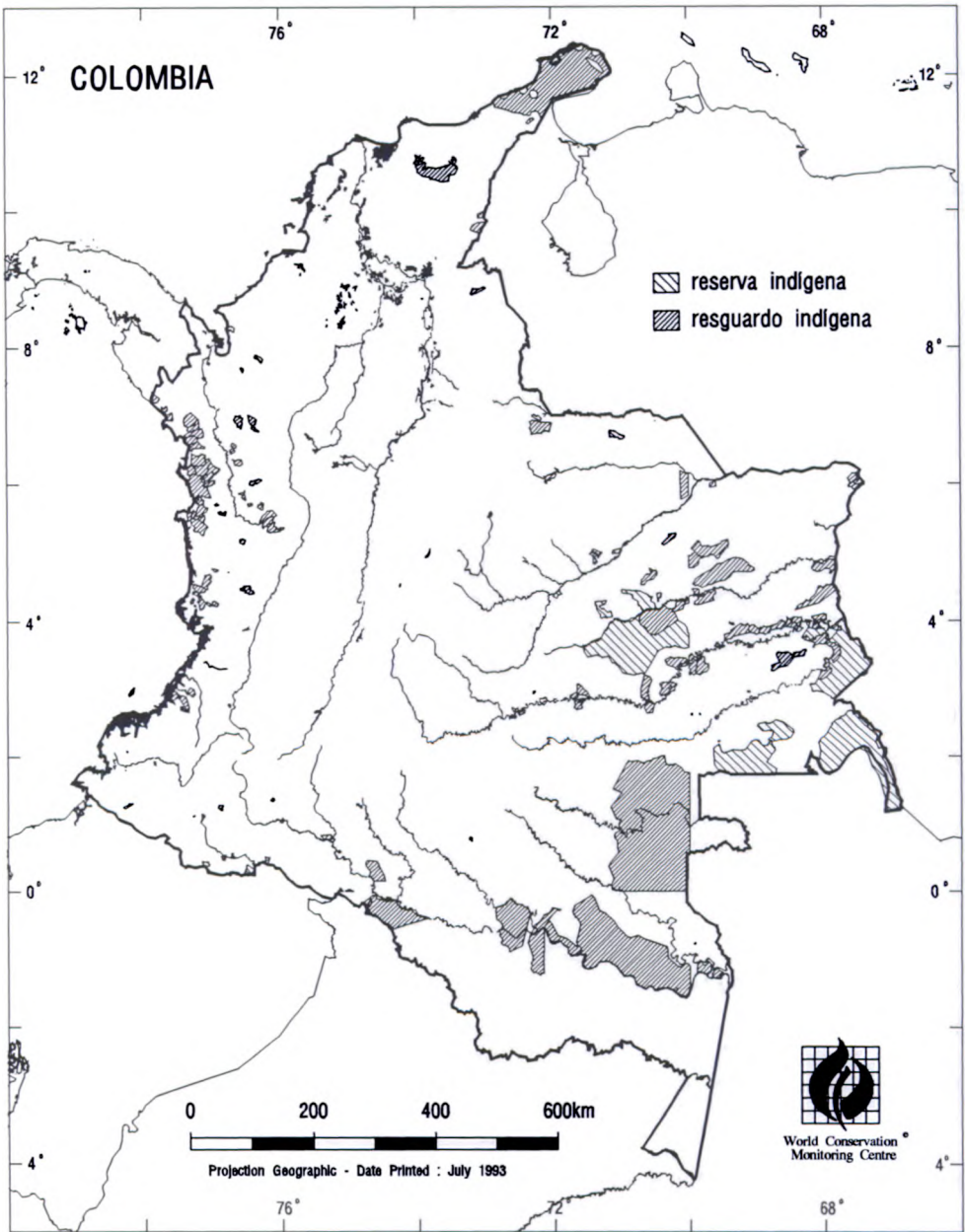
Existen programas de apoyo a los Resguardos Indígenas, así como otros programas desarrollados por INDERENA. El proyecto Tagua de la Fundación Inguedé / Conservation International intenta promover la utilización sustentable del marfil vegetal o tagua.

## **5. Problemas - Necesidades - Prioridades.**

- Desarrollo de investigación básica.
- Elaboración de planes de manejo.
- Diseño de una política de Ordenamiento Territorial.
- Apoyo económico a las actividades extractivas.
- Ampliación de la actual legislación para incluir a los campesinos y a las comunidades afro-colombianas.

*Autores: Patricio von Hildebrand y Emilio Constantino*

*El Extractivismo en América Latina*



## **1. Legislación y bases jurídicas.**

Los dos instrumentos jurídicos más importantes con los que regular las actividades extractivas son la Ley Forestal de 1969 (reformada en 1990) y la Ley de Conservación de Fauna Silvestre de 1984, actualmente en fase de reforma mediante la propuesta de la nueva Ley de Vida Silvestre, que da énfasis a los productos no maderables. Para las comunidades indígenas, existe una legislación establecida a través de la Ley Indígena, que protege principalmente los recursos maderables. Los no maderables — tanto fauna como flora — no se especifican claramente en esta Ley. La Convención CITES, firmada por Costa Rica, también puede ser un instrumento para regular el comercio de especies obtenidas por las economías extractivistas, aunque haría falta una aplicación más firme por parte del gobierno.

En su conjunto, el país ha establecido un buen sistema de diferentes categorías de protección, por lo que existen bases legales para el desarrollo de actividades extractivas, aunque no exista una reglamentación específica. De hecho, la nueva Ley de Vida Silvestre es un ejemplo claro del cambio para integrar otras nuevas alternativas de protección, pudiendo ser una buena solución para regular y proteger estos recursos. Queda por ver aún sus resultados prácticos.

## **2. Protección de derechos y seguridad de tenencia.**

El extractivismo de subsistencia de las comunidades indígenas está protegido por la Ley Indígena. Sin embargo, en las Reservas Indígenas existe inseguridad práctica en la tenencia debido a la invasión constante de su territorio por colonos y otras actividades. Dado que no hay reglamentación para el extractivismo no indígena, no hay protección específica para éste, aunque por otra parte Costa Rica no presenta comunidades extractivistas clásicas como en el caso brasileño.

## **3. Instituciones y planes de manejo.**

La institución responsable de la gestión de áreas protegidas en el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM), a través de la Dirección General Forestal y del Servicio de Parques Nacionales. A su vez, la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas vela por la aplicación de la ley en estos territorios, que carecen de planes de manejo.

## **4. Programas de ayuda.**

El principal Proyecto que busca desarrollar un proceso de manejo sostenible de productos no maderables de bosques es el Proyecto Conservación para el Desarrollo Sostenible, del CATIE. En forma menos integrada, o en casos específicos, existen ONGs, como ANAI o Boscosa, con actividades en esta línea. Apoyando a través de investigación básica existen instituciones científicas como la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional de Heredia o el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

## **5. Problemas - Necesidades - Prioridades.**

### *Problemas:*

- Falta un proceso educacional a diferentes niveles que considere el extractivismo como una opción de manejo que favorece la economía y la conservación.



### *El Extractivismo en América Latina*

- Aún no existe legislación y proyectos de manejo apropiados.

#### *Necesidades:*

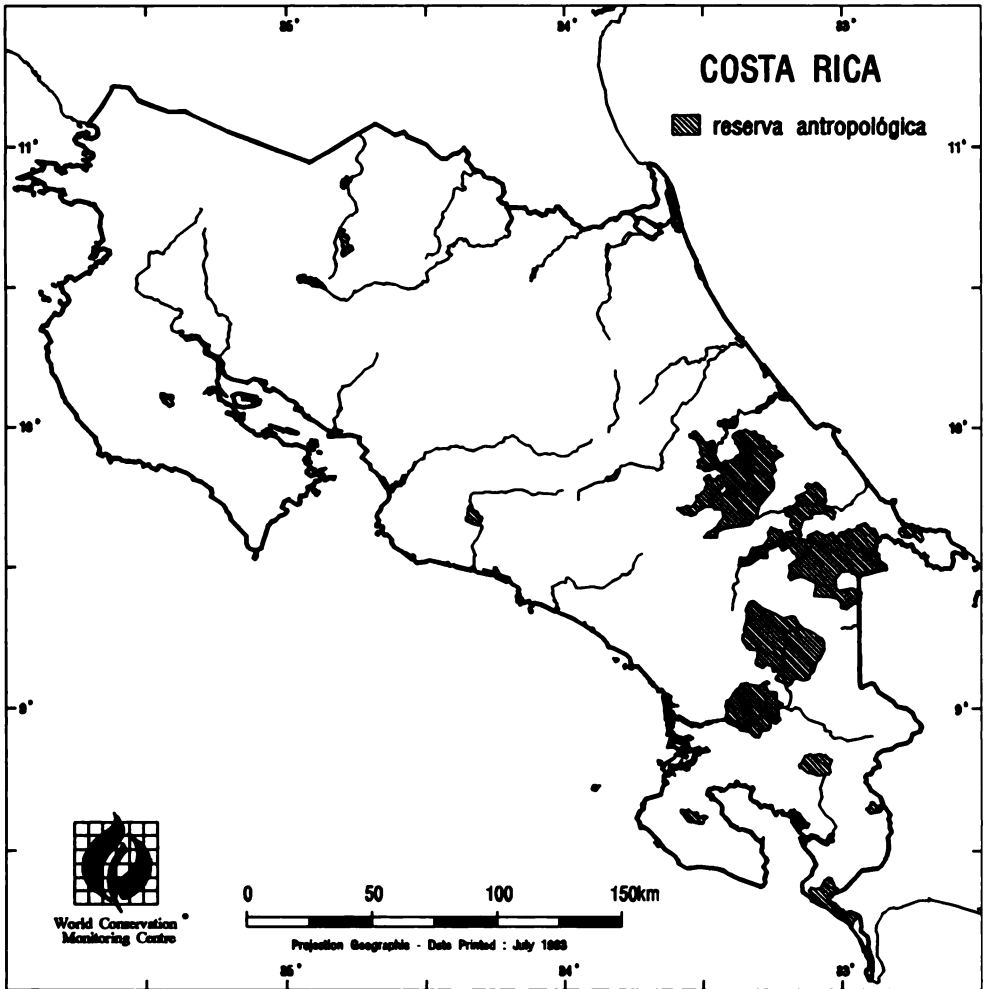
- Se precisa investigación básica y aplicada que demuestre su manejo sustentable.
- Se requieren planes de manejo que conlleven documentos básicos para su implementación.

#### *Prioridades:*

- Cambio en la visión sobre el aprovechamiento del bosque que no se restrinja a la madera.
- Considerar los productos no maderables como una opción en el manejo diversificado del bosque tanto por su valor económico como por los servicios.
- Desarrollar, a través de Áreas Demostrativas, un modelo metodológico exitoso que pueda ser replicado en las unidades designadas para este fin.

*Autores: Tania Ammour y Rafael Ocampo*







# GUATEMALA

---

## 1. Legislación y bases jurídicas.

Guatemala dispone de una Ley Forestal, actualizada en 1989, una Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente de 1986 y una Ley de Areas Protegidas de 1989. Esta última sienta las bases para el establecimiento de reservas o territorios (como Areas de Uso Múltiple, Reservas Forestales y Refugios de Vida Silvestre) con el fin de proteger y manejar adecuadamente los recursos naturales. Sin embargo, no existen leyes específicas para regular aprovechamientos de productos no maderables, aunque existen mecanismos dentro de estas leyes que podrían constituirse en legislación específica en el futuro. Estos se mencionan en la propuesta del procedimiento de concesiones forestales en la Zona de Uso Múltiple (ZUM) de la Reserva de Biosfera Maya (RBM, el área protegida más importante en Guatemala en términos de extracción de productos no maderables, PNM). Esta propuesta reciente (1992), es parte del proceso concesionario forestal que está desarrollando el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) para implementarlo en la Zona de Usos Múltiples de la RBM.

Estos mecanismos se refieren básicamente al uso de los PNM en zonas de concesión asignadas a los industriales de la madera. Las actuales concesiones no consideran la delimitación de unidades exclusivas para extracción de PNM. Sin embargo, contemplan la posibilidad de otorgar concesiones forestales a comunidades locales para uso maderable y/o no maderable. Es importante mencionar que los criterios para seleccionar áreas de manejo forestal a ser concedidas a los industriales de la madera elimina la posibilidad de áreas cercanas a comunidades locales con alto potencial de extracción de PNM.

El nuevo proceso concesionario trata de definir sistemas apropiados para el aprovechamiento forestal (maderable y no maderable) en esta zona. Como resultado se espera el establecimiento de preceptos legales que rijan y garanticen el uso sostenido de los PNM con participación de comunidades locales, en el marco de un verdadero "fomento de la actividad extractiva".

## 2. Protección de derechos y seguridad de tenencia.

La seguridad de uso de la ZUM para realizar extractivismo tiende a fortalecerse ya que el CONAP y otras ONG's que trabajan en Petén han identificado la importancia que tiene la actividad desde el punto de vista económico y ecológico. Además, es reconocido que el uso actual de los PNM está por debajo del potencial que tiene la región, haciéndose esfuerzos para compatibilizar en el espacio y en el tiempo la actividad extractiva de PNM con la utilización de la madera. Un factor decisivo para fomentar la actividad extractivista es la delimitación de zonas de extracción de PNM, ya que en términos de factibilidad económica es la actividad que las comunidades locales pueden desarrollar sin grandes inversiones monetarias.

El CONAP, a través de un comité consultativo de tierras, está preparando una propuesta que debe definir la situación de la tenencia de la tierra en la ZUM, con especial atención en las áreas de influencia de las comunidades locales. Se aborda también la situación legal del derecho de uso de toda la ZUM, incluyendo las áreas dadas en concesión para aprovechamientos forestales maderables. Actualmente la actividad extractivista se desarrolla en la ZUM de la RBM y no existe ninguna restricción de uso ya que es territorio del Estado. Aunque legalmente no está permitido, las zonas núcleo también son objeto de extracción de PNM.

### **3. Instituciones y planes de manejo.**

Los bosques son en general responsabilidad de la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS), dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Sin embargo, los recursos forestales (maderables y no maderables) de la RBM son responsabilidad del CONAP, que es el órgano máximo de dirección y coordinación del sistema guatemalteco de Áreas Protegidas. Está integrado por representantes de entidades gubernamentales y no gubernamentales, contando con 14 miembros en la actualidad. DIGEBOS ha de consultar con CONAP antes de dar concesiones de explotaciones forestales, aunque con frecuencia lo hace sin esta consulta.

Existe un Plan maestro de la RBM. En éste se dan lineamientos generales de manejo para los PNM, estipulando entre otras provisiones que:

- *“La actividad extractiva en las zonas núcleo quedará totalmente prohibida para 1996, por lo que, tomando en cuenta a los grupos y personas dedicados a estas actividades, los interesados harán un plan de trabajo, que será revisado y autorizado por el CONAP, para definir opciones alternativas, incluyendo la posibilidad de reclasificar algunas áreas.”*
- *“Se desarrollará un programa de investigación y monitoreo de impactos de la actividad extractiva y de opciones para mejorar la actividad económica basada en productos no maderables del bosque, incluyendo formas de mercadeo, reproducción artificial, diversificación y otras, tendientes a incrementar el aporte económico de las especies y PNM.”*

### **4. Programas de ayuda.**

No hay programas específicos. Sin embargo, varias instituciones que trabajan en la RBM en apoyo a CONAP incluyen este componente como parte de sus proyectos, que generalmente tienen varios componentes (forestal, ecoturismo, pequeña empresa, agroforestería, desarrollo comunitario, etc.). Algunos trabajos relacionados con los PNM son los siguientes:

- Estudios económicos para determinar la factibilidad de nuevos PNM de valor agregado (CATIE, y Conservation International, CI).
- Estudio socioeconómico y ecológico del xate, chicle y pimienta (CI).
- Estudio ecológico y económico del bayal (*Desmoncus* sp) (CATIE).
- Estudio de la reproducción de xate (CATIE).
- Recomendaciones a CONAP para regular la industria xatera en Petén (CI).
- Caracterización básica de las actividades extractivas de xate, chicle y pimienta (UICN, y Unidad Ejecutora del Plan de Desarrollo Integrado de Petén, UNEPET).

### **5. Problemas - Necesidades - Prioridades.**

#### *Problemas:*

- Explotación inapropiada por falta de clarificación de derechos de propiedad o uso.
- La eliminación de hábitat a causa de la deforestación.
- Los colonos recientes en la región carecen de experiencia para manejar el recurso.
- La sobre-explotación del recurso también se ve influenciada por las fluctuaciones de mercado; así, a mayor demanda hay sobre cosecha.
- La relación deficiente entre extractores y transportistas trae como consecuencia que se dé prioridad a la cantidad y no a la calidad en el caso de algunos follajes, lo que resulta en desechos de hasta el 70% del producto extraído del bosque.

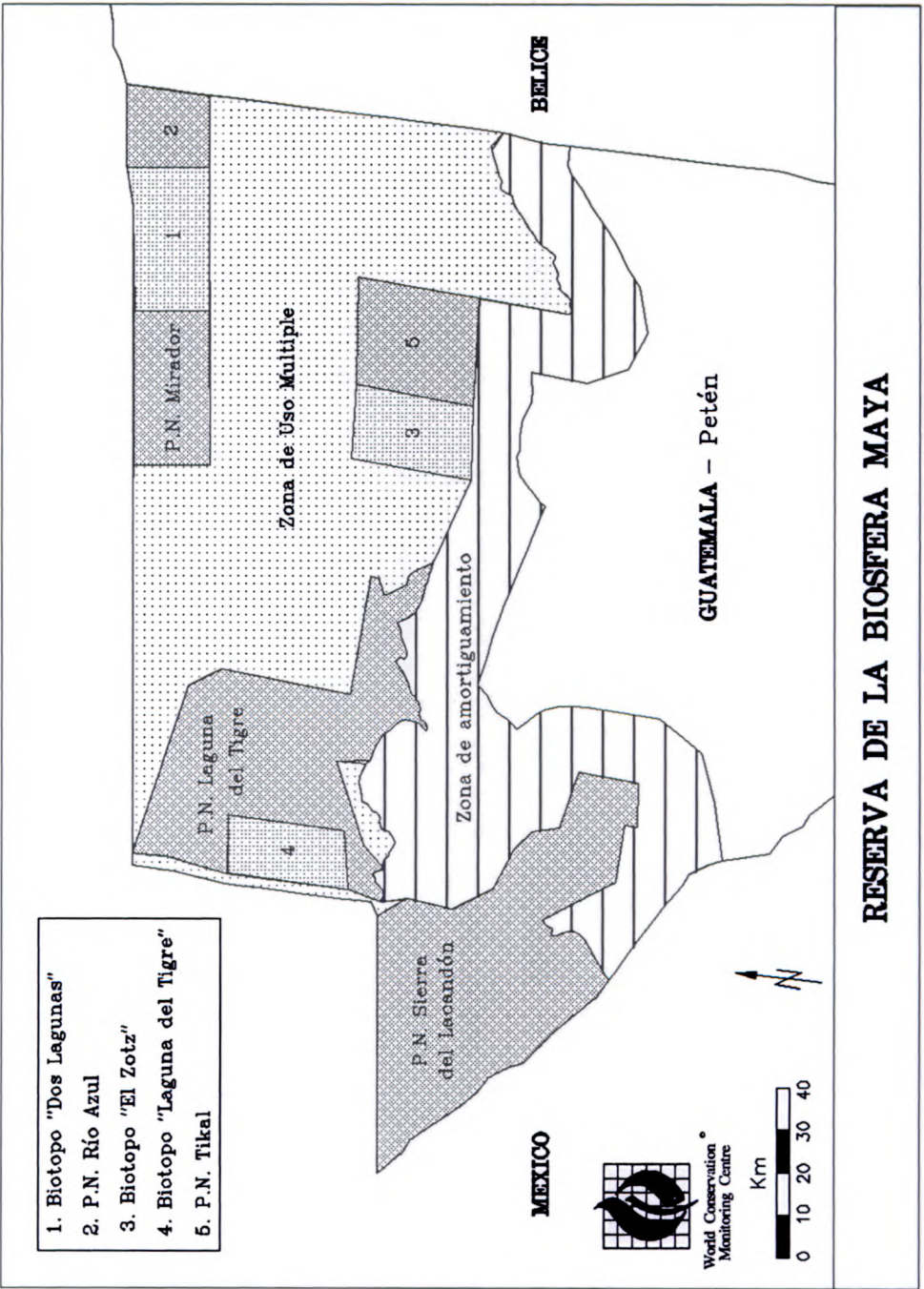
*Necesidades:*

- Falta un análisis de la sostenibilidad de la actividad extractiva, que entre otros debe considerar la existencia de recursos y su ecología, el volumen y valor del mercado, así como la distribución de los beneficios. Estos factores influyen la sostenibilidad de la economía extractiva a largo plazo.

*Prioridades:*

- La principal prioridad es el desarrollo de una política definida para fomentar el aprovechamiento y manejo de los PNM del bosque. El fomento de la actividad debe incluir acciones relacionadas con definición de áreas de extracción de PNM, regulación y control de las cosechas, establecimiento de adecuados canales y márgenes de comercialización que garanticen mejores beneficios para las comunidades locales y otros. Igualmente, deben hacerse esfuerzos organizativos para mejorar la eficiencia global del proceso.

*Autor: Juventino Gálvez Ruano*





## **1. Legislación y bases jurídicas.**

La nueva Constitución Política de Panamá, en su Título III, incorpora un nuevo capítulo "Régimen Ecológico" que faculta al gobierno a regular actividades de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. La legislación forestal está contenida en el Decreto Ley N° 39 del 29 de septiembre de 1966, que regula las actividades de protección, conservación, explotación y administración de los recursos forestales, pero su reglamentación carece de eficacia por ser excesivamente profusa y dispersa. En este sentido, no llega a cumplir las acciones propuestas en la mencionada Ley.

Las áreas protegidas (parques nacionales, reservas y otras) son creadas y modificadas mediante instrumentos jurídicos específicos, normalmente decretos gubernamentales u, ocasionalmente, leyes del Congreso. Los objetivos de manejo de estas zonas tienen un enfoque eminentemente conservacionista y no se centran en el uso racional de los recursos naturales en el marco de la producción sostenible. No hay una figura jurídica particular que tenga el objetivo primordial de manejar de modo sustentable los productos no maderables de los bosques.

Algunas Comarcas o Territorios Indígenas tienen reconocimiento legal, como en el caso de los Kuna, sustentados en la Ley 16 de 1953. Esta ley se encuentra en la actualidad en la Asamblea legislativa para su aprobación tras las modificaciones hechas por el propio Pueblo Kuna, incluyendo nuevos artículos referentes a la protección de los recursos naturales. Asimismo, está reconocida la comarca Embera-Orua a través de la Ley 22 de 1983, aunque está pendiente de ejecución por el gobierno. Finalmente, existen propuestas en la Asamblea Nacional para la designación de nuevos Territorios.

La antigüedad y falta de actualización de la legislación existente ha impulsado al Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE) a adelantar acciones que permitiesen una eficiente administración de los recursos naturales. Así, ya han sido presentados los anteproyectos de nueva Ley Forestal y de Ley del Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas.

## **2. Protección de derechos y seguridad de tenencia.**

La mayor parte de las actividades extractivas las realizan comunidades indígenas. La protección de derechos y seguridad de tenencia solo se da en las Comarcas reconocidas legalmente, existiendo vacío jurídico para el resto de los casos.

## **3. Instituciones y planes de manejo.**

El INRENARE, como entidad autónoma y con patrimonio propio, es la institución responsable de definir, planificar, organizar, coordinar, regular y fomentar las políticas y acciones de conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables del país. Sin embargo, falta una coordinación interinstitucional, lo que provoca duplicidad en los programas estatales e inadecuado uso de los recursos humanos y financieros. La institución rectora no recibe el apoyo político necesario al tener una legislación deficiente y estar muy infradotada en recursos humanos y económicos.

Hasta la fecha solamente la Comarca Kuna Yala ha elaborado, por iniciativa del Congreso General Kuna, el "Plan General de Manejo y Desarrollo Integral de Kuna Yala" para actividades similares al extractivismo.



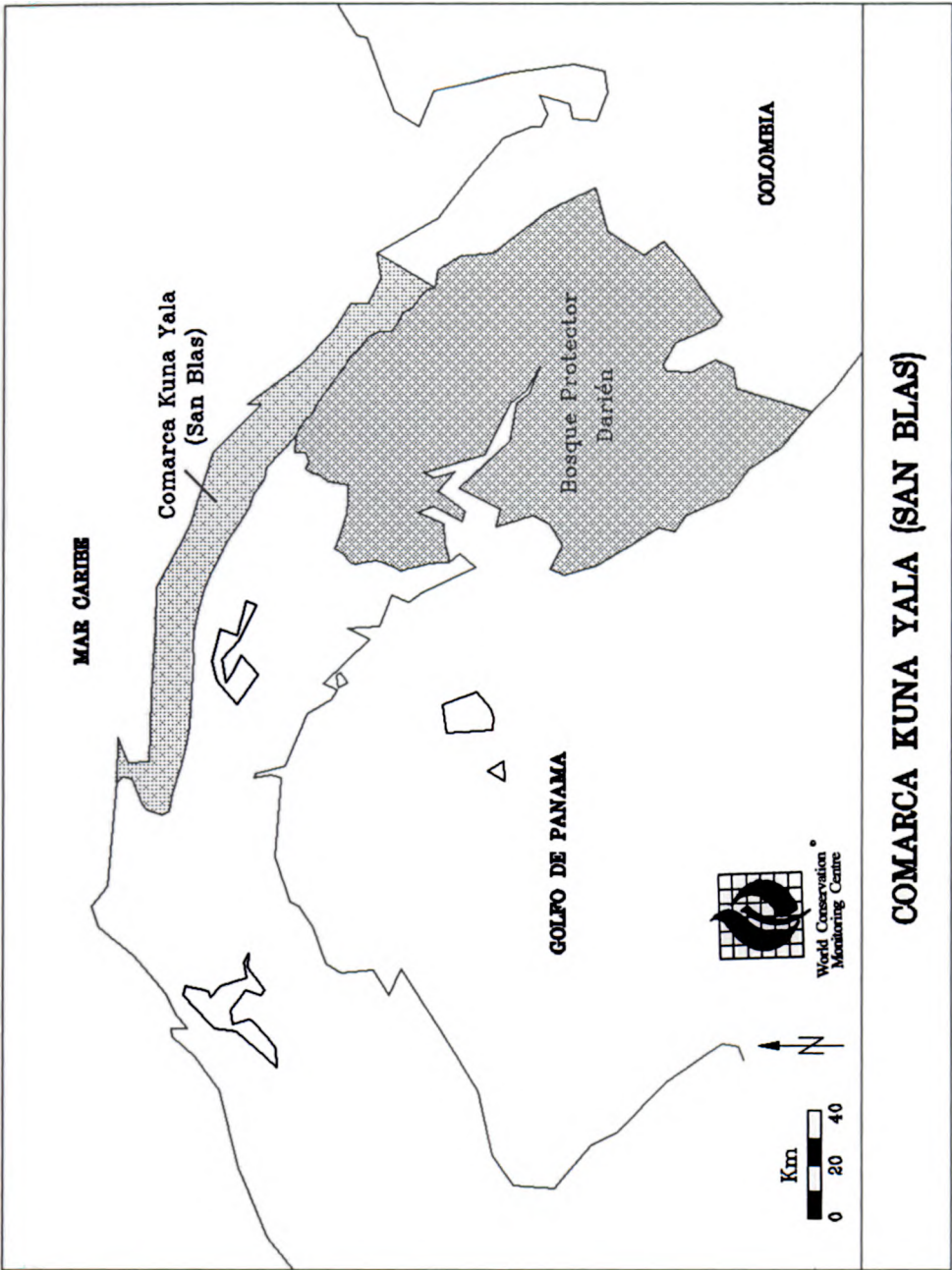
**4. Programas de ayuda.**

No existe un programa específico para ayudar a las actividades “extractivas” en las áreas protegidas del país. Se necesita una mayor especificación y definición de lo que es el extractivismo, especialmente en los Territorios Indígenas donde se da ancestralmente.

**5. Problemas - Necesidades - Prioridades.**

- Mejorar las deficiencias de la legislación actual.
- Elaborar un plan general de manejo y desarrollo institucional que brinde un marco de referencia para la toma de decisiones que garantice el ordenamiento territorial.
- Dar el apoyo político necesario a la institución rectora para cumplir sus tareas y responsabilidades.

*Autor: Nicanor González.*





## 1. Legislación y bases jurídicas.

La legislación forestal (Ley Forestal y de Fauna Silvestre de 1975 y sus reglamentos) regula la actividad de extracción de todo tipo de productos forestales (maderas y diferentes a la madera) y fauna silvestre. La Ley General de Pesquería regula la extracción de productos hidrobiológicos. Para productos no maderables debe obtenerse una autorización de extracción o bien podría gestionarse un contrato forestal con fines de extracción de productos no maderables en los bosques de libre disponibilidad. Sin embargo, no liga necesariamente la extracción de recursos no maderables con el manejo de un área determinada. De otro lado, en cuanto a categorías de áreas de manejo, además de la posibilidad de usar los *bosques de libre disponibilidad* y los propios *bosques nacionales*, existen las *reservas comunales*, en las cuales - están sobre tierras públicas - las comunidades locales pueden hacer manejo de la fauna silvestre (no de la flora) y con fines de subsistencia (no con fines comerciales); las *reservas nacionales* son una categoría de área protegida en las que se puede utilizar la fauna silvestre pero manejada por el Estado, no por la población misma.

A su vez, la Ley de Comunidades Nativas y Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva reconoce derechos a las comunidades indígenas y, en las zonas protegidas, les permite continuar con sus actividades siempre que sean compatibles con los objetivos de estas áreas.

En la actualidad hay propuestas para cambiar toda la Ley Forestal, de modo que se favorezca el manejo de recursos forestales, especialmente los productos no maderables. Se están proponiendo mejoras en cuanto al acceso de las poblaciones locales al manejo de recursos, como acceso a la propiedad por las comunidades nativas sobre tierras forestales. Se busca mejorar las características de las reservas comunales y reservas nacionales para permitir mayor participación de las comunidades en el manejo de sus recursos de flora y fauna (PNM). La propuesta de ley abre la posibilidad de propiedad privada de tierras forestales, pero condicionada a planes de manejo y no cambio de uso del suelo, y sólo en Unidades Forestales de Producción Permanente (que, según se estima, cubrirán sólo entre el 10% y el 15% de la Amazonia). El resto quedaría como Reservas Forestales y, fuera de lo que sean áreas protegidas, como Reserva Forestal Productiva, en las cuales no se permitirá extracción de madera pero sí de productos no maderables.

## 2. Protección de derechos y seguridad de tenencia.

El caso mas claro de garantía de derechos es el de las reservas comunales y, en teoría, el de *bosque de libre disponibilidad*, bajo la modalidad de contratos forestales por tiempo determinado, renovables, sobre superficies variables de hasta 50.000 Ha. También en cierta medida las Reservas Forestales y Bosques Nacionales pueden ofrecer algunos derechos.

Un caso particular lo constituye la Reserva del Estado a favor de las poblaciones amazónicas nómadas Rugapakori y Nahua, en el sur del Perú. Con ella se asegura a las poblaciones indígenas el mantenimiento de sus actividades, fundamentalmente extractivistas. Están en estudio otras dos reservas de este tipo para poblaciones Mashco-Piro e Inaparis. Estas reservas, al igual que las reservas de biosfera, no están aún reconocidas dentro de las categorías de Areas Naturales Protegidas.

Por otra parte, no hay seguridad de tenencia, salvo para las comunidades campesinas o nativas en sus territorios propios.

### **3. Instituciones y planes de manejo.**

Las principales instituciones responsables son la Dirección General Forestal y de Fauna, los niveles correspondientes en los respectivos Gobiernos Regionales (sector forestal) y en ocasiones el Ministerio de Pesquería.

El Plan de Manejo es exigido como requisito en todas las áreas, aunque la mayoría carecen de él. Las áreas actualmente bajo manejo son la R.C. Tamshiyacu-Tahuayo y la R.C. Yanesha, aún en etapa inicial.

### **4. Programas de ayuda.**

Existen algunos programas de ayuda, aunque insuficientes. Entre otros cabe mencionar:

- Trabajo con comunidades y poblaciones locales en Reservas Comunales, Reservas Nacionales. También ayuda en la organización y comercialización de productos en las zonas productoras de castaña y caucho.
- Varias propuestas hechas a solicitud de comunidades nativas para establecer reservas comunales demuestran *interés* de la población (p.ej.: reserva comunal Aguaruna; reserva comunal Ashaninka, en el Sira; reserva comunal Machiguenga, en el Urubambo, etc.)
- Estudio económico de comercialización de recursos forestales de la Reserva de la Biosfera del Manu (incluye también a los recursos forestales diferentes de la madera)
- Estudio de los patrones agrícolas y extractivos de la cuenca del Río Tahuayo (Loreto).
- Manejo de la fauna silvestre de potencial aprovechable de la Reserva Comunal Tamshiyacu-Tahuayo (Loreto).

### **5. Problemas - Necesidades - Prioridades.**

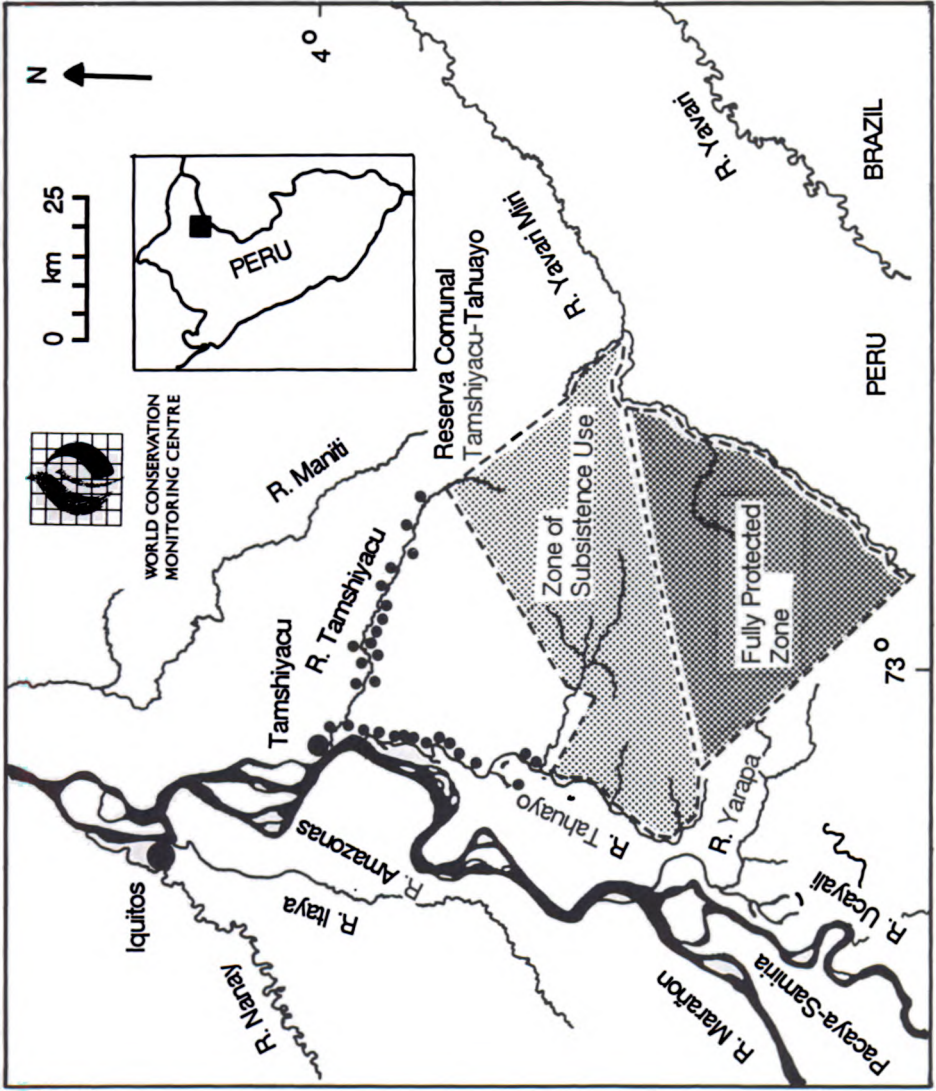
#### *Problemas:*

- Legislación incompleta y poco promotora del manejo de recursos silvestres. Favorece a la agricultura y a la ganadería.
- Mercados distorsionados que mantienen a los productores en situación desventajosa.

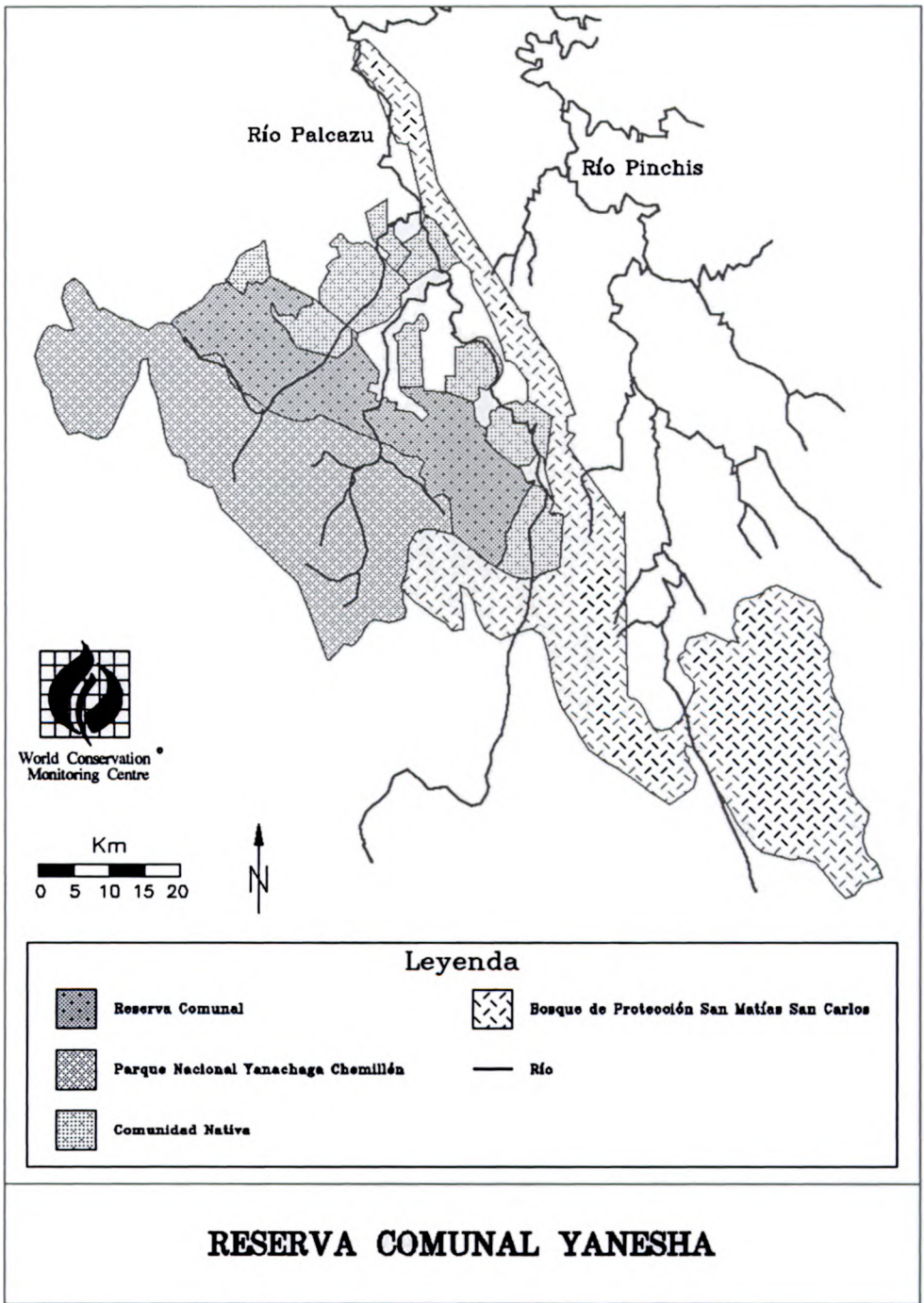
#### *Necesidades y Prioridades:*

- Permitir el uso directo de la flora y fauna por las comunidades bajo la regulación apropiada.
- Crear “Reservas Forestales Extractivas” para productos no maderables.
- Ampliar la participación de la población local en el manejo.

*Autores: Ernesto Yallico, Gustavo Suárez de Freitas y Luis Moya*







# VENEZUELA

---

## 1. Legislación y bases jurídicas.

La legislación que norma el aprovechamiento de productos no maderables parte de una Ley Forestal de Suelos y Aguas de 1965 (artículo 52) y su reglamento (artículos 128, 129 y 130), donde se establecen parámetros para orientar la extracción. Además se dispone de órdenes ejecutivas del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR) dirigidos a situaciones específicas. Esto se complementa con la reciente creación de la Ley Penal del Ambiente y con un Decreto ejecutivo que establece normas para el aprovechamiento y/o el uso de recursos naturales renovables y eventualmente sanciona los usos inadecuados.

Para el Estado Amazonas existe un Decreto Presidencial (año 1978) que prohíbe las deforestaciones, salvo aquellas realizadas por comunidades indígenas para el establecimiento de nuevas unidades de producción agrícola. Además, la Reserva de la Biosfera del Alto Orinoco-Casiquiare incorpora en su definición la necesidad de manejar apropiadamente los recursos naturales maderables.

Es política del MARNR promover un estilo de desarrollo sustentable. En este sentido, están abiertas las posibilidades de adecuar las categorías existentes o crear otras nuevas que favorezcan el manejo de productos no maderables. Aunque aún no se ha concretizado, se están evaluando en la actualidad las posibilidades de las Reservas Extractivistas.

## 2. Protección de derechos y seguridad de tenencia.

No existe protección específica de derechos de extractivistas. Las poblaciones indígenas gozan de un régimen de excepción siempre que mantengan estrategias tradicionales de ocupación del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales renovables. Estas poblaciones son fundamentalmente quienes practican la extracción de recursos naturales renovables de manera sustentable.

La seguridad está determinada por la categoría de tenencia existente. En el Estado Amazonas las tierras pertenecen a la nación. Algunas comunidades disponen de *títulos de uso, goce y disfrute*, mas no de propiedad. En este régimen hay aproximadamente 500,000 Has que afectan a cerca de 80 comunidades. Estos títulos son de carácter comunitario e intransferibles.

## 3. Instituciones y planes de manejo.

El MARNR es la autoridad formal en la materia, estando facultado para promover y desarrollar planes de manejo de recursos no maderables. La participación de organizaciones no gubernamentales está también prevista en la legislación, aún cuando la categoría de Reserva Extractivista no ha sido incorporada al sistema jurídico nacional. El Servicio Forestal Venezolano es la instancia del MARNR responsable de instrumentar estas políticas. El manejo de Parques Nacionales corresponde a INPARQUES, mientras que la Reserva de Biosfera Alto Orinoco-Casiquiare es coordinada por SADA-Amazonas.

Hay pocas áreas con planes de manejo, especialmente de Reservas Forestales y Lotes Boscosos. Entre los Planes de Manejo existentes, caben destacar los del Parque Nacional El Avila, Parque Nacional Los Roques y Parque Nacional Canaima. En el Estado Amazonas acaba de completarse para uno de los Parques Nacionales (Duida-Marahuaca), estimándose su aprobación en 1993-94.



#### **4. Programas de ayuda.**

Hay algunas iniciativas nacionales, con diferente nivel de desarrollo, para potenciar las actividades extractivas. Por ejemplo, el Centro Educativo para la Autogestión Indígena (CEPAI) y el Vicariato Apostólico de Amazonas, así como algunas iniciativas particulares reguladas por el MARNR, intentan promocionar las actividades extractivas de las comunidades indígenas.

A nivel internacional, la Agencia Alemana de Cooperación GTZ apoya al Centro Amazónico de Investigación "Alejandro de Humboldt", cuya principal función es la investigación aplicada para favorecer las comunidades indígenas y promover la conservación del Estado Amazonas venezolano. En la actualidad se está negociando un proyecto de apoyo a la Reserva de la Biosfera por parte de la CEE.

#### **5. Problemas - Necesidades - Prioridades.**

##### *Problemas:*

Los problemas derivan de la creciente presión de ocupación de áreas naturales y los consecuentes impactos a la calidad y cantidad de la oferta de recursos naturales renovables.

- Minería de oro.
- Deforestación.
- Presiones intensas sobre algunos recursos naturales renovables en áreas aledañas a centros poblados y comunidades indígenas sedentarizadas.

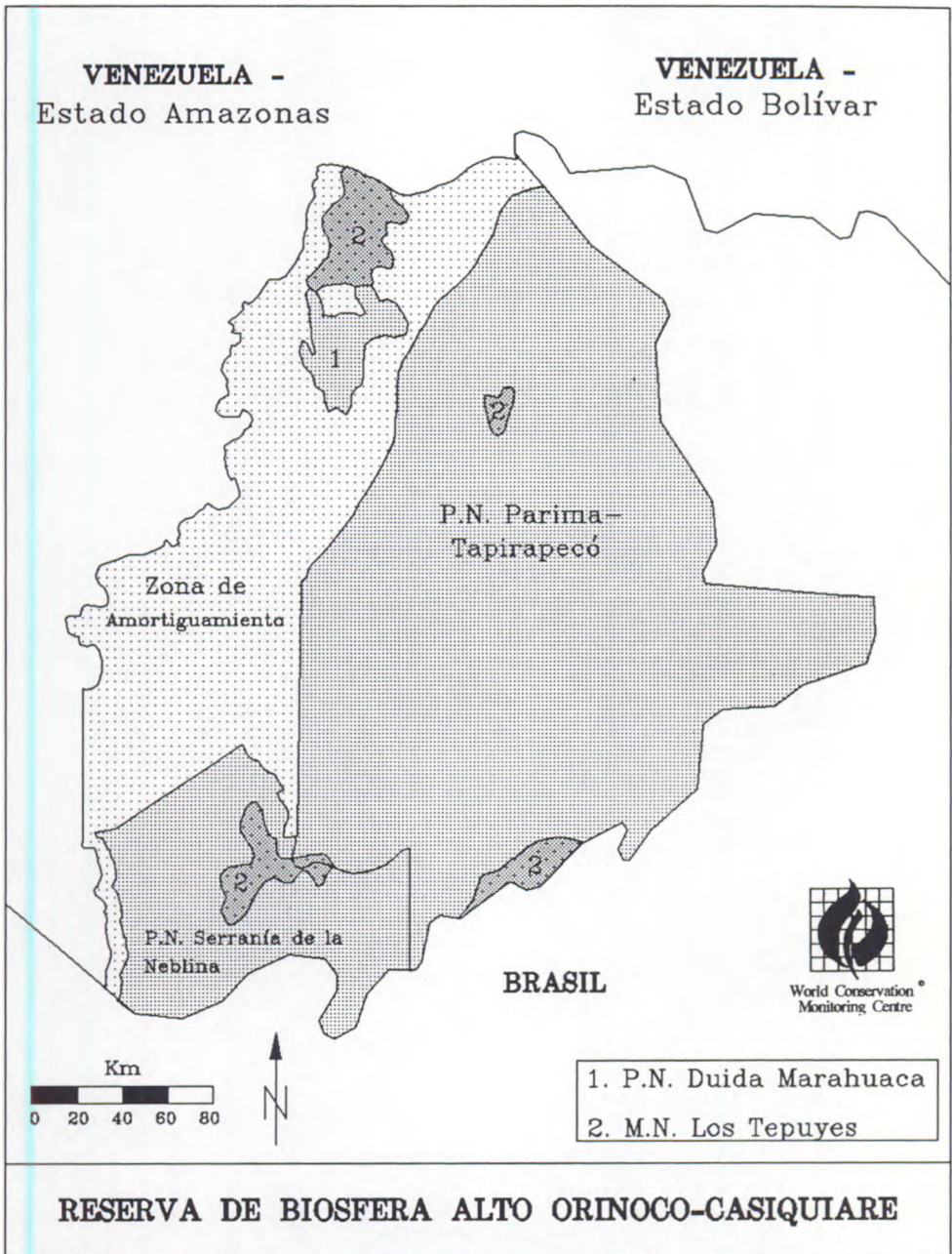
##### *Necesidades:*

- Mas investigación básica y sobre todo aplicada.
- Insuficientes recursos económicos y humanos.
- Mejor organización social y capacitación para adaptarse al mercado.
- Mejorar la capacidad de monitoreo ambiental.

##### *Prioridades:*

- Acceder a mayores y mejores recursos humanos para la inversión y transferencia de conocimientos y técnicas.
- Subsanan la inexistencia de Planes de Manejo y reglamento para las Areas Protegidas.
- Reforzar la organización socio-cultural. Aportar alternativas sustentables de aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

*Autor: Héctor Escandell García*





## CONCLUSIONES GENERALES

---

La experiencia aportada por los participantes, complementada por la bibliografía consultada, muestra que en toda América Latina existen numerosos ejemplos de extracción de productos no maderables de los bosques tropicales. Esta se lleva a cabo tanto por comunidades indígenas como por colonos y otros tipos de comunidades campesinas.

Sus efectos sobre la biodiversidad y funcionamiento de los ecosistemas son aún poco conocidos, existiendo evidencias contradictorias que pueden deberse, entre otras causas, a la especificidad de las comunidades estudiadas, su distancia a un gran mercado, el grupo taxonómico estudiado y el tamaño del área de referencia. La mayor presión se produce en caso de gran demanda y precios relativamente elevados, pudiendo llegarse a dar agotamiento a nivel local de especies explotadas intensamente. Todo parece indicar, sin embargo, que el extractivismo permite un grado muy notable de conservación de la biodiversidad, en particular cuando se le compara con otras opciones de uso habituales en la región.

Los conflictos entre distintos grupos de interés, así como las posibles presiones excesivas del mercado, hacen recomendable la regulación de las actividades extractivas. Numerosas comunidades poseen métodos ancestrales de regulación, a veces muy sofisticados, que podríamos considerar como proto-planos de manejo. Los planes de manejo enmarcados en la legislación reciente son muy escasos, careciéndose de suficiente experiencia acumulada como para poder evaluar su efectividad.

En la inmensa mayoría de los casos el extractivismo se combina con otras actividades complementarias, predominando entre éstas la agroforestería y la agricultura itinerante de tumba y quema. La proporción actividades extractivas/actividades agrarias es muy variable, aunque las primeras suelen ocupar superficies mucho más extensas que las segundas. Todas las comunidades explotan madera a pequeña escala para usos propios (construcción de vivienda, piraguas y otros). Sin embargo, la explotación comercial de la madera suele presentar conflictos cuya solución es uno de los grandes retos futuros.

En general, la situación legal de los territorios de uso múltiple y de las comunidades que en ellos habitan -tanto indígenas como colonos- es precaria, identificándose como una de las grandes carencias a superar. Las leyes sobre territorios indígenas desarrolladas en diversos países ofrecen ciertas garantías de continuidad para las actividades de estas poblaciones, mientras que las comunidades que carecen de esta posibilidad suelen estar más desamparadas. Para esta última Brasil, mediante la creación de las reservas extractivistas, es el país con legislación más avanzada. Otros países de la región están estudiando el modelo brasileño para ver su viabilidad y posibilidad de adaptación a la realidad nacional. A falta de este desarrollo legislativo, en todos los casos hay espacio dentro de las legislaciones actuales para apoyar las actividades extractivas.

En consonancia con lo anterior, las instituciones encargadas de tutelar las actividades extractivas son débiles o inexistentes, combinándose con frecuencia el conflicto de competencias con el vacío institucional. Consecuentemente, la participación formal de las comunidades es muy insuficiente. Una recomendación importante es la mejora del marco institucional y la plena participación de las comunidades interesadas.

La obtención de productos no maderables tiene un peso económico fundamental al nivel local de las comunidades involucradas en esta actividad, pudiendo también tener un peso importante en la economía regional. La valoración económica del extractivismo choca, sin embargo, con dificultades metodológicas y enfoques contrapuestos que dan lugar a

## *El Extractivismo en América Latina*

resultados discrepantes tanto sobre el balance actual como sobre la viabilidad a largo plazo. A nivel de la economía doméstica -que constituye el factor fundamental para mantener la actividad a largo plazo- el efecto de los apoyos directos e indirectos puede ser determinante. La necesidad de una valoración económica global y la búsqueda de las vías más eficientes para canalizar estos apoyos son dos de las recomendaciones que resaltaron durante el taller.

En la mayoría de los casos la comercialización constituye el principal cuello de botella de las actividades extractivistas. Condiciones históricas, falta de infraestructura y características de la producción confluyen para mantener a los productores en una situación de debilidad y fuerte dependencia a lo largo de toda la cadena de comercialización. Aunque con grandes dificultades, se están extendiendo los ejemplos de organización de las propias comunidades -normalmente mediante cooperativas- para ejercer un mayor control en el proceso, estableciendo canales propios de transformación y venta de la producción. La búsqueda de mejores métodos de acoplamiento entre mercados y actividades extractivas es otra de las grandes áreas a explorar.

El actual contexto internacional resulta ambiguo para el extractivismo. A nivel de relaciones de intercambio, el marco resulta desfavorable, al igual que sucede para la mayor parte de materias primas procedentes de los países tropicales. Las políticas internacionales de cooperación para el desarrollo han dado prioridad en general a otros usos de los bosques, como la explotación comercial de la madera. Sin embargo, en fecha reciente han comenzado a surgir nuevas iniciativas de apoyo a la obtención de productos no maderables. A estas iniciativas, normalmente lideradas por ONGs, han empezado a sumarse agencias gubernamentales y organismos intergubernamentales de cooperación.

El futuro del extractivismo dependerá de su capacidad de adaptación, del apoyo interno y externo que reciba y de la posibilidad de demostrar que es una actividad económica, social y ecológicamente sustentable a largo plazo. En estas condiciones, los Territorios de Uso Múltiple designados para acoger actividades extractivas pueden desempeñar un papel importante para la conservación dentro de una planificación regional que combine estos territorios con áreas de protección más estricta, zonas de agroforestería y agricultura extensiva y zonas de agricultura intensiva.

## REFERENCIAS

---

- Afsah, S.** 1992. *Extractive Reserves: Economic Environmental Issues and Marketing Strategies for Non-timber Forest Products*. WB. Draft Report.
- Allegretti, M.H.** 1989. Reservas Extrativistas. Una Proposta de Desenvolvimento para a Floresta Amazônica. *Sao Paulo em Perspectiva*, 3 (4): 23-29.
- Allegretti, M.H.** 1992. Política de Uso dos Recursos Naturais Renováveis: a Amazonia e o Extractivismo. *Revista de Administração Publica*, Vol. 26 January-March 1992.
- Allegretti, M.H. y Schwartzman, S.** 1987. *Extractive Reserves: A Sustainable Development Alternative for Amazonia*. Informe para WWF-US. Mimeo.
- Anderson, A.B.** 1988. Use and Management of Native Forests Dominated by Açai Palm (*Euterpe oleracea*, Mart.) in the Amazon Estuary. *Advances in Economic Botany*, 6: 144-154.
- Anderson, A.B.** 1992. Land-Use Strategies for Successful Extractive Economies in Amazonia. *Advances in Economic Botany*, 9: 57-77.
- Arden-Clarke, C.** 1991. *Conservation and Sustainable Management of Tropical Forests. The Role of ITTO and GATT*. WWF Discussion Paper. WWF INTERNATIONAL. Gland.
- Balée, W.** 1989. The Culture of Amazonian Forest. *Advances in Economic Botany*, 7: 1-21.
- Balick, M.J.(Ed.).** 1988. *The Palm - Tree of Life. Biology, Utilisation and Conservation*. (Advances in Economic Botany, 6). New York Botanical Gardens. New York.
- Balick, M.J. y Mendelsohn, R.** 1992. Assessing the Economic Value of Traditional Medicines from Tropical Rain Forests. *Conservation Biology*, 6 (1): 128-130.
- Berkes, F.(Ed.).** 1989. *Common Property Resources. Ecology and Community-Based Sustainable Development*. Belhaven Press. London.
- Berkes, F. y Farvar, M.T.** 1989. Common Property Resources: Introduction and Overview. En: Berkes (Ed.). *Common Property Resources*.
- Blockhus, J.M.; Dillenbeck, M.; Sayer, J.A. y Wegge, P. (Eds.).** 1992. *Conserving Biological Diversity in Managed Tropical Forests*. IUCN. Gland and Cambridge.
- Brackelaire, V.** 1992. *La Problématique des Terres Indiennes dans la Région Amazonienne*. Mimeo.
- Broekhoven, G.** 1993. *The ecology and economy of the exploitation of non-timber forest products in Colombia, Ecuador and Bolivia*. IUCN. Gland and Cambridge. En prensa.
- Browder, J.O.** 1992. Social and Economic Constraints on the Development of Market-Orientated Extractive Reserves in Amazon Rain Forests. *Advances in Economic Botany*, 9: 33-41.
- Browder, J.O.** 1992. The Limits of Extractivism, Tropical Forest Strategies beyond Extractive Reserves. *BioScience* 42 (3): 174-182.
- Bodmer, R.E.; Fang, T.G.; Moya, I.L.** 1988 a. Primates and Ungulates: a comparison in susceptibility to hunting. *Primate Conservation*, 2: 79-83.



- Bodmer, R.E.; Fang, T.G.; Moya, I.L.** 1988 b. Ungulate management and conservation in the Peruvian Amazon. *Biological Conservation*, 45: 303-310.
- Bodmer, R.E.; Fang, T.G.; Moya, I.L.** 1990. Fruits of the forests. *Nature*, 343: 109.
- Cabarle, B.** 1992. Encuentros cercanos? Las ONG y el PAFT. *Unasyva*, 43 (171): 30-37.
- Castro, G.** 1991. Letters. Extractive Reserves. *BioScience*, 41 (5): 284.
- CATIE.** 1992. *Pautas para un plan de desarrollo sostenible en un área de uso múltiple de la Reserva de la Biósfera Maya*. CATIE. Serie Técnica. Informe Técnico n-bc- 199. Turrialba.
- Ciriacy-Wantrup, S.V. y Bishop, R.C.** 1975. "Common Property" as a Concept in Natural Resources Policy. *Natural Resources Journal*, 15: 713-727.
- Clay, J.** 1992. Some General Principles and Strategies for Developing Markets in North America and Europe for NTFP: Lessons from Cultural Survival Enterprises 1989-1990. *Advances in Economic Botany*, 9: 101-106.
- CNS - IEA - FF. Seminario "Alternativas Económicas para as Reservas Extrativistas".** Rio Branco, Febrero 1991. Mimeo.
- COICA.** 1989. Two Agendas on Amazon Development. *Cultural Survival Quarterly*, 13 (4): 75-87.
- Coon, C.S.** 1971. *The Hunting People*. Nick Lyons Books. New York.
- Cox, S.J.B.** 1985. "No Tragedy on the Commons". *Environmental Ethics*, 7: 49-61.
- Crowe, B.L.** 1969. The Tragedy of the Commons. Revisited. *Science*, 166: 1103-1107.
- Cultural Survival.** 1989. *Marketing Non-Timber Tropical Forest Products. Prospects and Promise*. Workshop report. Cambridge, MA. November 1989.
- Davis, S.H. y Wali, A.** 1993. *Indigenous Territories and Tropical Forest Management in Latin America*. Working Paper. Environment Deptmt. World Bank. Washington.
- de Beer, J.H. y McDermott, M.J.** 1989. *The Economic Value of Non-Timber Forest Products in South East Asia*. IUCN-Netherlands. Amsterdam.
- Doumenge, C.** 1990. *La Conservation des Ecosystèmes Forestiers du Zaïre*. UICN. Gland y Cambridge.
- Dransfield, J.; Johnson, D.; Syngé, H.** 1988. *The Palms of the New World. A conservation census*. IUCN. Gland.
- Dufour, D.L.** 1990. Use of Tropical Rainforest by Native Amazonians. *BioScience*, 40 (9): 652-659.
- Falconer, J.** 1990. *The major significance of "minor" forest products. The local use and value of forests in the West African humid forest zone*. Community Forestry Note, 6. FAO. Roma.
- FAO.** 1989. *Participatory Assessment, Monitoring and Evaluation*. FAO - Community Forestry Note, 2. Roma.
- FAO.** 1991. *Non-wood forest products: the way ahead*. FAO Forestry Paper, 97. FAO. Roma.
- Fearnside, P.** 1989. Extractive Reserves in Brazilian Amazonia. An Opportunity to Maintain Tropical Rain Forest under Sustainable Use. *BioScience*, 39 (6): 387-393.

- Fearnside, P.** 1992. Agroforestry in Brazil's Amazonian Development Policy: the Role and Limits for a Potencial Use for Degraded Lands. *Proceedings of the Conference "Ecologically, Socially and Economically Sustainable Resource Use Patterns in the Humid Tropics"*. Manaus, Junio 1992.
- FOE.** 1992. *Fools' Gold. The GATT and the Threat of Unsustainable Development*. FOE. London.
- FUNTAC.** 1990. *Monitoramento da cobertura florestal do Estado do Acre. Desmatamento e uso atual da terra*. FUNTAC. Rio Branco.
- FUNTAC.** 1991. *The Acre Project*. FUNTAC. Rio Branco.
- GATT.** 1992. *International Trade 90-91. Vol I*. GATT. Geneva.
- Gibbs, C.J.N. y Bromley, D.W.** 1989. Institutional Arrangements for Management of Natural Resources: Common-Property Regimes. En: Berkes, (Ed.). *Common Property Resources*.
- Godoy, R. y Lubowski, R.** 1992. Guidelines for the Economic Valuation of Nontimber Tropical Forest Products. *Current Anthropology*, 33 (3): 423-433.
- González, N.** 1992. We are not conservationists. *Cultural Survival Quarterly*, 16 (3): 43-45.
- Grenand, P. y Grenand, F.** 1993. Situation des Populations Indigènes en Amérique Ecuatoriale. En: Bahuchet, S. (Coordinador). *Situation des Populations Indigènes des Forêts Denses Humides*. Informe para la Comisión de las C.E. Bruxelles.
- Hardin, G.** 1968. The Tragedy of the Commons. *Science*, 162: 1243-1248.
- Hazelwood, P.** 1981. *Environmental Profile of the Republic of Zaire*. US-Mab Committee. Washington.
- Heinzman, R. y Reining, C.** 1988. *Desarrollo rural sostenido: reservas forestales de extracción en el norte del Petén en Guatemala*. Informe de proyecto para US-AID.
- Homma, A.K.O.** 1989. Reservas Extrativistas: una Opção de Desenvolvimento Viável para a Amazonia? *Pará Desenvolvimento*, 25: 33-48.
- Homma, A.K.O.** 1990. Extrativismo Vegetal é a Solução para a Amazônia? Simposium sobre "Ecología e Agricultura Sustentável en Biomas Brasileiros". Academia Brasileira de Ciências. Rio de Janeiro, Febrero de 1992.
- IBAMA.** 1993. *IBAMA Informe, 8. Febrero 1993*.
- IEA-SEMAM.** 1992. *Reserva Extrativista. Como criar una associação*.
- Inglis, A.** 1992. Participación de las ONG en las decisiones del PAFT en los países donantes. "Practica lo que predicas". *Unasylva*, 43 (171): 38-40.
- ITTO.** 1991. *Proceedings of the International Seminar: Status on potential of non-timber products in the sustainable development of tropical forests*. Kamamura, Japón. Noviembre 1990.
- IUCN.** 1992. *Protected Areas of the World. A review of National Systems*. 4 volúmenes. IUCN. Gland and Cambridge.
- IUCN.** 1993. *Parks for Life*. Report of the IV World Congress on National Parks and Protected Areas. Caracas, Venezuela. Febrero 1992. IUCN. Gland.
- Johns, A.D.** 1988. Effects of "Selective" timber extraction on rain forest structure and composition and some consequences for frugivores and folivores. *Biotrópica*, 20(1): 31-37.



- Johnson, D. (Editor).** 1991. *Palms for human needs in Asia*. A.A. Balkema. Rotterdam.
- Kainer, K.A. y Duryea, M.L.** 1992. Tapping Women's Knowledge: Plant Resource Use in Extractive Reserves, Acre, Brazil. *Economic Botany*, 46 (4): 408-425.
- LaFleur, J.R.** 1989. *Alternative Economic Models for Elevating Forest Values*. REBRAFR-Recife. Mimeo.
- LaFleur, J.R.** 1992. *Marketing of Brazil Nuts*. FAO. Roma.
- Lázaro, M.; Pariona, M.; Simeone, R.** 1993. A Natural Harvest. The Yanesha Forestry Cooperative in Perú combines Western science and indigenous knowledge. *Cultural Survival Quarterly*, 17(1): 48-51.
- Lee, R.B. y deVore, I. (Ed.).** 1968. *Man, the Hunter*. Aldine Publishing Company. New York.
- McCay, B.J. y Acheson, J.M.** 1987. Human Ecology of the Commons. En: Mc Cay y Acheson (Ed.). *The Question of the Commons. The Culture and Ecology of Communal Resources*. The University of Arizona Press. Tucson.
- McNeely, J.A. y Miller, K.R. (Editors).** 1984. *National Parks, Conservation and Development. The Role of Protected Areas in Sustaining Society*. Smithsonian Institution Press. Washington.
- May, P.H.** 1990. A Tragedy of the Non-Commons. Recent Developments in the Babaçu palm based industries in Maranhao, Brazil. *Forests, Trees and People Newsletter*, 11: 23-27.
- Myers, N.** 1984. *Tropical moist forests: over-exploited or under-utilized? A documentation and economic analysis of non-conventional goods and services of tropical moist forests*. Informe para IUCN/WWF.
- Myers, N.** 1986. Forestland farming in Western Amazonia: stable and sustainable. *Forest Ecology and Management*, 15: 81-93.
- Nepstad, D.C. y Schwartzman, S. (Ed.).** 1992. *Non-Timber products from tropical forests. Evaluation of a conservation and development strategy*. (Advances in Economic Botany, 9). New York Botanical Garden. New York.
- NRC.** 1986. *Proceedings of the Conference on Common Property Resource Management*. April 1985. National Academy Press. Washington.
- Oakerson, R.J.** 1986. A Model for the Analysis of Common Property Problems. *Proceedings of the Conference on Common Property Resources Management*. Annapolis, Abril 1985.
- OIT.** 1989. *Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. vCIAT-OIT. Perú.
- Oliveira Cunha, L.H.** 1993. *Reserva Extrativista em Áreas Úmidas: uma alternativa de produção e conservação da natureza*. Mimeo.
- PAF-G y ALMG.** 1992. *Perfil del Plan de Desarrollo Forestal del Pueblo Maya*. Borrador preliminar. Mimeo.
- Padoch, C. y de Jong, W.** 1991. The Home Gardens of Santa Rosa: Diversity and Variability in an Amazonian Agricultural System. *Economic Botany*, 45 (2): 166-175.
- Panayotou, T. y Ashton, P.** 1992. *Not by Timber Alone. Economics and Ecology for Sustaining Tropical Forests*. Island Press. Washington.
- Paz y Miño, C.; Balslev, R.; Valencia, R. y Mena P.** 1991. *Lianas Utilizadas por los*

- Indígenas Siona-Secoya de la Amazonia del Ecuador. Ecociencia - Reportes Técnicos, n° 1. Quito. Ecuador.*
- Pereira, H.S.** 1992. *Extrativismo e Agricultura: as escolhas de uma comunidade ribeirinha do Médio Solimões*. Tesis de post-grado INPA - Universidade do Amazonas.
- Peters, C.M.** 1992. The Ecology and Economics of Oligarchic Forests. *Advances in Economic Botany, 9*: 15-22.
- Peters, C.M.; Balick, M.J.; Kahn, F. y Anderson, A.B.** 1989-a. Oligarchic Forests of Economic Plants in Amazonia: Utilisation and Conservation of an Important Tropical Resource. *Conservation Biology 3 (4)*: 341-349.
- Peters, C.M.; Gentry, A.H.; Mendelsohn, R.O.** 1989-b. Valuation of an Amazonian Rainforest. *Nature, 339*: 655-656.
- Porter, G.** 1993. *Integrating the Environment into Global Security Policy*. Environment and Energy Study Institute. Washington.
- Prance, G.T.** 1990. Fruits of the Rainforest. *New Scientist, 1699*: 42-45.
- Prance, G.T.** 1992. *Amazonian Tree Diversity and its Potential for Non-Timber Products*. Edinburgh Tropical Forestry Conference. Agosto 1992.
- Redford, K.H.** 1992. The Empty Forest. *BioScience, 42 (6)*: 412-422.
- Redford, K.H. y Robinson, J.G.** 1987. The game of choice: patterns of indians and colonists hunting in the Neotropics. *American Anthropologist, 89*: 650-667.
- Redford, K.H. y Robinson, J.G.** 1991. Subsistence and Commercial Uses of Wildlife in Latin America. En: Robinson, J.G. y Redford, K.H. (Ed.). *Neotropical Wildlife Use and Conservation*. University of Chicago Press. Chicago and London.
- Redford, K.H. y Stearman, A.M.** 1993. Forest-dwelling Native Amazonians and the Conservation of Biodiversity: Interests in Common or in Collision? *Conservation Biology, 7 (2)*: 248-255.
- Repetto, R.** 1988. *The forests for the trees?. Government policies and the misuse of forest resources*. WRI. Washington.
- Runge, C.F.** 1981. Common Property Externalities: Isolation, Assurance and Resource Depletion in a Traditional Grazing Context. *American Journal of Agricultural Economics, 63*: 595-606.
- Ryan, J.C.** 1991. Goods from the Woods. *Forest, Trees and People Newsletter, 14*: 23-30.
- Schwarzman, S.** 1992. Land Distribution and the Social Costs of Frontier Development in Brazil: Social and Historical Context of Extractive Reserves. *Advances in Economic Botany, 9*: 51-66.
- Schwarzman, S.** 1992. Social Movements and Natural Resource Conservation in the Brazilian Amazon. En: Friends of the Earth (Ed.). *The Rainforest Harvest. Sustainable Strategies for Saving the Tropical Forest?* Friends of the Earth. London.
- SFS. Sustainable Forest Systems.** 1992. How Public Policy Affect Commercial Tropical Forestry. *Silva 3000, Vol.2*. December 1992.
- SFS. Sustainable Forest Systems.** 1993. Facets fo Sustainability. *Silva 3000, 3. March 1993*.
- Silberling, L.** 1991. Letters. Extractive Reserves (respuesta a Browler). *BioScience, 41 (5)*: 285-286.

*El Extractivismo en América Latina*

- Suarez de Freitas, G.** 1990. *Las Areas Naturales Protegidas en la Amazonía Peruana como parte de su estrategia de desarrollo*. Reunión Internacional Experiencias para el Desarrollo Sostenido de la Amazonía. Lima (Perú). Agosto 1990.
- Torres, H. y Martine, G.** 1991. *Amazonian Extractivism: Prospects and Pitfalls*. Mimeo.
- Tropical Forests News.** 1992. *Tropical Timber Value - Trade Barriers reduce revenues*. *Tropical Forests News, II (1)*: 3.
- Uhl, C. y Vieira, I.C.** 1989. Ecological impacts of selective logging in the Brazilian Amazon: A case study from the Paragominas Region of the State of Pará. *Biotropica*, 21(2): 98-106.
- UICN, PNUMA y WWF.** 1991. *Cuidar la Tierra. Estrategia para el Futuro de la Vida*. UICN, PNUMA y WWF, Gland (Suiza).
- Vasquez, R. y Gentry, A.** 1989. Use and Misuse of Forest-harvested Fruits in the Iquitos Area. *Conservation Biology*, 3(4): 350-361.
- Vickers, W.T.** 1984. The faunal components of lowland South American hunting kills. *Interciencia*, 9 (6): 366-376.
- Vickers, W.T.** 1988. Game Depletion Hypothesis of Amazonian Adaptation: Data from a Native Community. *Science*, 239: 1521-1522.
- Vickers, W.T.** 1991. Hunting Yields and Game Composition over Ten Years in an Amazon Indian Territory. En: Robinson, J.G. y Redford, K.H. (Ed.). *Neotropical Wildlife Use and Conservation*. University of Chicago Press, Chicago and London.
- Vickers, W.T. y Plowman, T.** 1984. Useful Plants of the Siona-Secoya Indians of Eastern Ecuador. *Fieldiana: Botany*, 15: 1.63.
- WCED.** 1987. *Our Common Future*. Oxford University Press. Oxford.
- WRI, IUCN, UNEP.** *Estrategia Global para la Biodiversidad*. WRI. Washington.

## ANEXO I - LISTA DE PARTICIPANTES

---

**Claudia ALDERMAN.** Banco Mundial. Washington D.C.. EEUU.

**Mary Helena ALLEGRETTI.** Instituto de Estudios Amazónicos. Curitiba. Brasil.

**Mauro ALMEIDA.** Universida do Campinas. Sao Paulo. Brasil.

**Tania AMMOUR.** CATIE. Turrialba. Costa Rica.

**Anthony ANDERSON.** Fundación Ford. Río de Janeiro. Brasil.

**Guido BROEKHOVEN.** UICN. Nairobi. Kenya.

**Carlos CASTAÑO URIBE.** INDERENA. Bogotá. Colombia.

**Julio CASTILLO.** IRENA. Managua. Nicaragua.

**Francisco José de Barros CAVALCANTI.** FUNTAC. Río Branco. Brasil.

**Susanna COHEN JEHORAM.** UICN. Gland. Suiza.

**Emilio CONSTANTINO.** Fundación Herencia Verde. Cali-Valle. Colombia.

**Lucía Helena de Oliveira CUNHA.** NUPAUB. Sao Paulo. Brasil.

**Hector ESCANDELL.** SADA-AMAZONAS. Puerto Ayacucho. Venezuela.

**Juventino GALVEZ.** UICN. Petén. Guatemala.

**Nicanor GONZALEZ.** Congreso Indigena Interamericano. La Paz. Bolivia.

**Patricio von HILDEBRAND.** Fundación Puerto Rastrojo. Bogotá. Colombia.

**Judith LISANSKI.** GENESYS. Washington D.C.. EEUU.

**Oscar LLANQUE.** IIFA/UTB. Riberalta-Beni. Bolivia.

**Luis MOYA IBAÑEZ.** IVITA. Iquitos. Perú.

**Rafael OCAMPO.** CATIE. Turrialba. Costa Rica.

**Manuel RUIZ PEREZ.** UICN. Gland. Suiza.

**Jeffrey SAYER.** UICN. Gland. Suiza.

**Steve SCHWARTZMAN.** Environmental Defense Fund. Washington D.C.. EEUU.

**Gilberto do Carmo SIQUEIRA.** CNPT-IBAMA. Brasilia DF. Brasil.

**Nigel SIZER.** World Resources Institute. Washington D.C.. EEUU.

**Gustavo SUAREZ DE FREITAS.** FPCN. Lima. Perú.

**José TEJEROS VILLARROEL.** Instituto Indigenista. La Paz. Bolivia.

**José M. VASCONCELOS.** Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas. Bélgica.

**Ernesto YALLICO MADGE.** FPCN. El Manú. Perú.









## **El Programa de la UICN para los bosques tropicales**

### **Publicaciones agotadas:**

1. The Gola Forest Reserves, Sierra Leone  
Wildlife conservation and forest management  
A.G. DAVIES
2. Transmigration and the Environment in Indonesia  
The past, present and future  
ANTHONY J. WHITTEN, HERMAN HAERUMAN  
HADI S. ALIKODRA and MACHMUD THOHARI
3. Conservation Planning in Indonesia's Transmigration Programme  
Case studies from Kalimantan  
JOHN DAVIDSON
4. The Management of Tropical Moist Forest Lands  
Ecological Guidelines  
DUNCAN POORE and JEFFREY SAYER
5. Buffer Zone Management in Tropical Moist Forests  
Case studies and guidelines  
SARA OLDFIELD
8. Rare Tropical Timbers  
SARA OLDFIELD
9. La Conservation des Ecosystèmes forestiers de l'île de la Réunion  
C. DOUMENGE and Y. RENARD
11. La Conservation des Ecosystèmes forestiers d'Afrique centrale

### **Publicaciones disponibles:**

6. L'Equilibre des Ecosystèmes forestiers à Madagascar  
Actes d'un séminaire international  
LALA RAKOTOVAO, VERONIQUE BARRE and JEFFREY SAYER
7. Hunting and Wildlife Management in Sarawak  
JULIAN CALDECOTT
10. La Conservation des Ecosystèmes forestiers du Cameroon  
STEVE GARTLAN
12. La Conservation des Ecosystèmes forestiers du Congo  
PHILIPPE HECKETSWEILER
13. La Conservation des Ecosystèmes forestiers du Zaïre  
CHARLES DOUMENGE
14. La Conservation des Ecosystèmes forestiers du Gabon  
CHRIS WILKS
15. Forest Conservation in the East Usambaras Mountains, Tanzania  
ALAN HAMILTON
16. The Conservation of Mount Kilimanjaro  
Edited by WILLIAM D. NEWMARK
17. Conservación de los Ecosistemas Forestales de Guinea Ecuatorial  
OHN E. FA
18. Conservação dos Ecosistemas Forestales na República Democrática de  
Sao Tomé e Príncipe  
P.J. JONES, J.P. BURLISON and A.TYE

Directores de la colección: Mark Collins y Jeffrey Sayer

## **El Programa de Conservación de Bosques de la UICN**

1. Rainforest Buffer Zones  
Guidelines for Protected Area Management  
JEFFREY SAYER
2. The Management of Tropical Moist Forest Lands  
Ecological Guidelines  
Second edition  
DUNCAN POORE and JEFFREY SAYER
3. Nature conservation in Uganda's Tropical Forest Reserves  
PETER C. HOWARD
4. La Réserve de Conkouati, Congo  
Le secteur sud-est  
PHILIPPE HECKETSWEILER and J. MOKOKO IKONGA
5. Le Parc national d'Odzala, Congo  
PHILIPPE HECKETSWEILER, C. DOUMENGE and MOKOKO IKONGA
6. Tropical Deforestation and Species Extinction  
Edited by T.C. WHITMORE and J.S. SAYER  
(Published by Chapman & Hall, London)
7. La Réserve de Conkouati, Congo  
Le secteur sud-ouest  
CHARLES DOUMENGE
8. Environmental Education about the Rain Forest  
Revised edition  
KLAUS BERKMÜLLER
9. Conserving Biological Diversity in Managed Tropical Forests  
Edited by JILL M. BLOCKHUS, MARK DILLENBECK, JEFFREY A. SAYER and  
PER WEGGE
10. La gestion des régions forestières tropicales humides  
Directives écologiques  
Deuxième édition  
DUNCAN POORE et JEFFREY SAYER

Directores de la colección: Don Gilmour y Jill Blockhus

---

Los interesados en recibir gratuitamente un catálogo completo de las publicaciones de la UICN deben dirigirse a:

Servicio de Publicaciones de la UICN  
219c Huntingdon Road, Cambridge, CB3 0DL, Reino Unido

o  
División de Comunicaciones de la UICN  
Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza

**UICN**  
Unión Mundial para la Naturaleza

